



Nuevas realidades de la migración en México

Cambios y continuidades

Ana Melisa Pardo-Montaña
Coordinadora



Carlos Alberto Garrido de la Calleja. Universidad Veracruzana
cgarrido@uv.mx

Alba Patricia Hernández Soc. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, Posgrado en Historia y Etnohistoria, ENAH
socpatricia@hotmail.com

Verónica Montes de Oca. Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), UNAM
vmoiis@gmail.com

Ana Melisa Pardo-Montaño. Instituto de Geografía, UNAM
melisa.pardo@comunidad.unam.mx

Karina Pérez Gutiérrez. Maestría en Urbanismo, UNAM
karinaperez709@gmail.com

Telésforo Ramírez García. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), UNAM
telex33@gmail.com

Leduan Ramírez Pérez. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México
leduanrape87@gmail.com

Nuevas realidades de la migración en México

Cambios y continuidades

Instituto de Geografía
Universidad Nacional Autónoma de México

Colección: Geografía para el siglo XXI
Serie: Libros de investigación, núm. 30

Nuevas realidades de la migración en México

Cambios y continuidades

Ana Melisa Pardo-Montaño
(Coordinadora)



México, 2021

Nuevas realidades de la migración en México: cambios y continuidades / coord. Ana Melisa Pardo Montaño. -- Ciudad de México: UNAM, Instituto de Geografía, 2021
168 p. : il. ; 22 cm. -- (Geografía para el siglo XXI; Serie Libros de investigación; 30)

DOI <http://dx.doi.org/10.14350/gsexxi.li.30>

ISBN 970-32-2976-X (Obra completa)

ISBN 978-607-30-4601-5 (Obra individual)

1. Migración e inmigración – México 2. Migración interna – México I. Pardo Montaño, Ana Melisa, coord. I. UNAM. Instituto de Geografía II. ser.

Nuevas realidades de la migración en México. Cambios y continuidades

Primera edición, 11 de agosto de 2021

D.R. © 2020 Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad Universitaria,
Coyoacán, 04510 México, Cd. Mx.
Instituto de Geografía,
www.unam.mx, www.igeograf.unam.mx

Editora académico: María Teresa Sánchez Salazar
Editores asociados: Héctor Mendoza Vargas y Arturo García Romero
Editor técnico: Raúl Marcó del Pont Lalli

Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio,
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales

La presente publicación presenta los resultados de una investigación
científica y contó con dictámenes de expertos externos, de acuerdo
con las normas editoriales del Instituto de Geografía

Proyecto PAPIIT núm. IA300717
“Cambios en la política migratoria mexicana e impactos en la transformación del espacio”

Geografía para el siglo XXI (Obra general)
Serie: Libros de investigación
ISBN (Obra general): 970-32-2976-X
ISBN: 978-607-30-4601-5
DOI: <http://dx.doi.org/10.14350/gsexxi.li.30>

Impreso y hecho en México

Índice

Problemáticas de la movilidad humana en la actualidad. A manera de introducción.....	9
<i>Ana Melisa Pardo Montaño</i>	
Primera parte. Problemáticas de la población extranjera en México	
Capítulo 1. Nuevas realidades de la migración en México: de la xenofobia y la racialización a las nacionalidades privilegiadas.....	21
<i>Ana Melisa Pardo Montaño</i>	
Capítulo 2. Procesos de inclusión/exclusión social en México. El caso de la inmigración venezolana en la Ciudad de México.....	41
<i>Karina Pérez Gutiérrez y Ana Melisa Pardo Montaño</i>	
Capítulo 3. Migrar y vivir en México. Problemáticas con la inserción y permanencia de los migrantes cubanos.....	65
<i>Leduan Ramírez Pérez</i>	
Segunda parte. La migración mexicana: Entre el retorno, el desplazamiento interno forzado y el envejecimiento de la población mexicana en Estados Unidos	
Capítulo 4. Migrantes de retorno y educación superior en el estado de Veracruz. Un estudio de caso.....	97
<i>Carlos Alberto Garrido de la Calleja</i>	
Capítulo 5. Desplazamiento interno forzado: dos casos de movilidad involuntaria en Guerrero, México.....	115
<i>Alba Patricia Hernández Soc</i>	

Capítulo 6. Acceso a la salud de las personas adultas mayores mexicanas
inmigrantes en Estados Unidos.....139
Telésforo Ramírez-García y Verónica Montes de Oca Zavala

Capítulo 7. A modo de cierre: reflexiones sobre la movilidad
actual en México.....167

Problemáticas de la movilidad humana en la actualidad. A manera de introducción

Ana Melisa Pardo Montaño
Instituto de Geografía, UNAM

Pensar en los retos que atraviesan los distintos países de la región debido al tema migratorio, implica considerar líneas de investigación que van desde lo que sucede en los países que reciben población migrante, independientemente de si se trata de migración regular o irregular, migración interna, de retorno o tránsito, hasta los que son principalmente expulsores de población. En el caso de la región, si bien hemos tenido tradicionalmente algunos países expulsores de población y no receptores, las dinámicas migratorias han cambiado hasta mostrarnos que, en la actualidad, aquellos países que antes expulsaban población, poco a poco también se han convertido en receptores (Pardo y Dávila, 2016).

Un ejemplo de estos casos es Colombia, que solía ser expulsor de población hacia lugares como Venezuela, Estados Unidos o España; sin embargo, aunque la expulsión de nacionales no se ha frenado, actualmente se ha convertido en un sitio receptor de población venezolana de tránsito o permanente que, dadas las condiciones políticas, económicas y sociales que se viven en su país vecino, ha buscado trasladarse ahí (en especial, aquella que por la tradición migratoria entre estos dos países tiene familiares en dicho país o nacionalidad colombiana) o a otros destinos como Chile, Argentina, Brasil, etcétera, o que ha encontrado en Colombia un lugar de tránsito para llegar a esos otros países. Lo mismo sucede en otros contextos de la región, donde ha llegado, por ejemplo, población procedente de Haití o incluso de algunos países africanos, lo cual no se había presentado en otras ocasiones.

En el caso particular de México, como ya se mencionó, se han estudiado los distintos movimientos migratorios: movimientos internos, tránsito, inmigración, emigración y retorno. Sobre la migración de tránsito en México, el flujo que tradicionalmente se ha trabajado es el de los centroamericanos que cruzan

el país, principalmente de manera irregular.¹ Este tránsito ha generado problemáticas como el secuestro de migrantes, derivado, en muchas ocasiones, de los cambios en rutas migratorias, además de otras violaciones y abusos hacia quienes cruzan el país (Vargas, 2018; Willers, 2016; Vogt, 2013; Kuhner, 2011). Se ha evidenciado la vulnerabilidad jurídica de este grupo de migrantes (Rodríguez, *et al.*, 2018; Betts, 2010); se ha hecho énfasis en las políticas, leyes y programas que se han instaurado para su gestión (contención) (Bobes y Pardo, 2016; Torre-Cantalapiedra y Yee-Quintero, 2018), y se ha hecho hincapié en las caravanas de migrantes que han ingresado (o intentado ingresar) a México recientemente con el fin de llegar a Estados Unidos (Ruiz y Varela, 2020).

Los trabajos sobre la migración de retorno han enfatizado en los perfiles de quienes regresan y los momentos en que el fenómeno ha sido más visible (crisis económicas, recrudescimiento de políticas migratorias, entre otros) (Canales y Meza, 2018; Rendall, Brownell y Kups, 2011), mientras que otros se enfocan en las problemáticas de integración de los retornados (García Zamora y Gaspar, 2018; Da Cruz, 2018; García Castro y Burgueño, 2018). Por otra parte, los trabajos sobre la llegada de extranjeros en México han caracterizado esta población en conjunto (Pardo y Dávila, 2016), y en otras ocasiones muestran las particularidades que tienen algunos grupos (Pardo y Dávila, 2019; Bobes, 2018; Castillo y Vásquez, 2010; Rodríguez, 2010; Lizárraga, 2010, entre otros), mientras que al tema más tradicional, el de la emigración de mexicanos, se han incorporado otros estudios como aquellos que se interesan en la llegada e incorporación de migración calificada a Estados Unidos (Delgado, Chávez y Rodríguez, 2016; Pande, Tigau y Yuan, 2017; Ramírez-García y Tigau, 2019), la importancia de los medios digitales en las comunidades mexicanas en Estados Unidos (Flores-Márquez, 2019; Vaquerizo, 2019) y la migración de mexicanos hacia otros destinos (Labrecque, 2019; Cruz, 2019; Klein y Aranzazu, 2017), entre otras temáticas.

Si bien las problemáticas actuales en el tema migratorio son de diversa índole y parten de las particularidades de cada contexto, en este volumen queremos resaltar algunas de las que se viven en México, entendiendo que se trata de un país tanto de recepción de migrantes, tránsito y retorno como de inmigración, por lo que quisimos enfatizar en algunos de los fenómenos que se viven en el país en la actualidad: la discriminación y xenofobia que se presenta a raíz de la llegada de extranjeros; el desplazamiento forzado ocasionado por el incremento de la violencia; los procesos de inclusión/exclusión; las problemáticas derivadas

¹ Sin desconocer el importante grupo de población de centroamericanos que residen de manera regular en el país, como se menciona en el primer capítulo.

del retorno de jóvenes, que tienen relación con el sistema educativo actual del país, y la atención a los adultos mayores mexicanos residentes en Estados Unidos. En este sentido, el libro está dividido en dos partes: la primera refiere a distintas problemáticas que presenta la población extranjera en México, mientras que la segunda se enfoca en problemáticas que vive la población mexicana, tanto la que retorna, la que debe desplazarse por temas de violencia, como la que se encuentra en Estados Unidos.

De esta manera, la primera parte, titulada “Problemáticas de la población extranjera en México”, la componen tres capítulos que buscan analizar algunas de las dificultades de inserción que sufre la población extranjera que reside en el país. El tema de la inmigración, como ya se mencionó, es relevante, porque tradicionalmente México ha sido considerado un país expulsor de población o, en todo caso, de migración de tránsito; sin embargo, aunque el porcentaje de extranjeros que reside en el país, de acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal de 2015, no llega a 1%, lo cierto es que en los últimos años ha incrementado el porcentaje de población que se queda en el país y se ha diversificado su procedencia. Este no es un fenómeno exclusivo de México, sino que, como se mencionó anteriormente, algunos países que tradicionalmente han expulsado población, en la actualidad la están recibiendo, derivado de las crisis económicas y políticas vividas en años recientes en distintos lugares, lo que ha acrecentado la migración intrarregional. Esta migración intrarregional incluye los movimientos poblacionales de El Salvador a Honduras, de Nicaragua a Costa Rica, de Venezuela a Colombia, de Colombia a Chile, entre otros movimientos migratorios.

El primer capítulo, titulado “Nuevas realidades de la migración en México: de la xenofobia y la racialización a las nacionalidades privilegiadas”, tiene como objetivo caracterizar algunos efectos que ha tenido la llegada de población extranjera al país, entre los que la autora destaca la discriminación y la xenofobia de las que son víctimas algunos extranjeros que residen y transitan por México; explica que dicha discriminación puede estar relacionada particularmente con la nacionalidad de procedencia de estos inmigrantes y/o su origen étnico. Subraya que, aunque las condiciones económicas pueden ser consideradas como otra de las características para que se dé esta discriminación, existen algunas nacionalidades que, independientemente de los recursos económicos con los que cuentan, pueden ingresar al país sin mayores inconvenientes. A este grupo se refiere como *nacionalidades privilegiadas*. Para finalizar, la autora señala la importancia que tiene la política migratoria del país y las diferencias que existen entre lo que dice la ley migratoria y cómo en la práctica se atienden tanto la llegada de población extranjera como las distintas problemáticas que dicho grupo presenta. Si bien el

tema de la política migratoria se destaca en este caso para referir a la inmigración, este es un factor que debe considerarse para todos los movimientos migratorios que se dan en el país, pues, como se observa en los capítulos siguientes, también la ausencia de gestión migratoria interfiere de diversas formas en otros movimientos en el país, como la migración de retorno o el desplazamiento forzado.

El segundo capítulo, el cual lleva por título “Procesos de inclusión/exclusión social en México. El caso de la inmigración venezolana en la Ciudad de México”, tiene por objetivo caracterizar el grupo de venezolanos, en particular, en la Ciudad de México. Se interesa por identificar los principales procesos de inclusión y exclusión que vive este grupo de extranjeros en la ciudad, lo pone a discusión con los discursos tradicionales de ciudad hospitalaria e incluyente de la Ciudad de México y señala algunas problemáticas que debe enfrentar este grupo al entrar al país. Para este análisis de la inclusión/exclusión, las autoras refieren cuatro categorías: social, económica, política y territorial; resaltan en cada una de éstas, a partir de entrevistas semiestructuradas, cuáles son los principales aspectos que señala la comunidad venezolana residente en México. Este capítulo, al igual que el primero, distingue algunos elementos de discriminación y xenofobia hacia este grupo de migrantes, en particular, por la nacionalidad de origen de este grupo de inmigrantes.

En el tercer capítulo, “Migrar y vivir en México. Problemáticas con la inserción y permanencia de los migrantes cubanos”, el autor busca analizar las principales dificultades destacadas por los cubanos en México, tanto en los procesos de tránsito como en el establecimiento e ingreso de este grupo al país. Al igual que en el caso de los dos primeros capítulos, se resalta la importancia de la normativa jurídica y política del país y su aplicación discrecional en algunos casos, pero subrayando el discurso de atención a derechos humanos en otros. En este sentido, el autor busca destacar cómo los extranjeros en México están expuestos a distintas formas de criminalización por su condición de migrantes y, en particular, dadas las particularidades del grupo de interés de este capítulo, el autor apunta situaciones en las que, como respuesta a la llegada de cubanos, México ha respondido con el cierre de fronteras y la deportación de un gran número de estos migrantes, donde la participación de Estados Unidos en este tipo de acciones ha sido muy relevante, principalmente porque muchos de estos migrantes sólo van de paso y tienen como destino el vecino país.

En el caso de estos tres capítulos, como ya se mencionó, el hilo conductor tiene que ver con la política migratoria mexicana. Si bien se reconoce que, a diferencia de otros contextos de la región, México es de los pocos que cuenta con distintos programas y leyes relacionados con el tema migratorio, el problema ge-

neral que se identifica en estos capítulos tiene que ver con la diferencia entre el discurso de protección de los derechos de los migrantes que hay en el país y la atención real que se da en la práctica a los migrantes.

La segunda parte, la cual lleva por título “La migración mexicana: Entre el retorno, el desplazamiento interno forzado y el envejecimiento de la población mexicana en Estados Unidos”, también conformada por tres capítulos, busca contrastar algunas de las dinámicas relativas a la migración de mexicanos. En este sentido, si bien las particularidades de la migración mexicana han sido ampliamente estudiadas, se consideró relevante distinguir tres temáticas que han sido poco examinadas, sin desconocer que son enormes las problemáticas que este flujo migratorio ha sufrido. De esta manera, se destacan tres aspectos: primero, el retorno de migrantes, fenómeno que se esperaba iría en aumento debido a la crisis económica mundial de 2007-2008 (Alarcón, *et al.*, 2009), pero que si bien no tuvo el crecimiento que se esperaba, sí presentó algunos cambios: los grupos de poblaciones que regresaron, ya que actualmente no se trata sólo de mexicanos adultos mayores, sino de jóvenes en edad productiva; la llegada de descendientes de mexicanos nacidos en Estados Unidos, y las familias completas (o binacionales) que regresan, entre otros fenómenos (Moctezuma, 2013). El segundo tema que resaltamos es el del desplazamiento forzado interno, asunto de gran relevancia en el ámbito nacional, ya que en los últimos años ha tenido un incremento importante. Aunque no hay suficientes investigaciones al respecto, algunos trabajos han intentado caracterizar el fenómeno para el caso de México y compararlo con lo que sucede en otros contextos (Acharya, 2009; Pérez, 2014; Salazar, 2014; Pérez y Castillo, 2019, entre otros).

Por último, otro tema poco atendido es el de los migrantes mexicanos adultos mayores en Estados Unidos. Los migrantes en ese país no necesariamente cuentan con acceso a servicios de salud (dependerá de su estatus migratorio y/o del estado de residencia), esto los lleva a buscar estrategias de atención inmediata y puntual, como la asistencia por parte de las iglesias, las ONG y otros grupos de apoyo (Pardo y Dávila, 2016). Este tema resulta más complicado en el caso de los adultos mayores, pues se trata de un grupo poblacional que requiere mayor atención y que en la mayoría de los casos no cuenta con mecanismos para solventar estos problemas.

En este sentido, el capítulo 4, el cual lleva por título “Migrantes de retorno y educación superior en el estado de Veracruz. Un estudio de caso”, presenta una crítica a las acciones gubernamentales para reconocer las problemáticas en relación con el retorno en Veracruz, y muestra cómo otras instancias atienden las dificultades que presenta este grupo. Señala, al igual que los tres primeros capítulos

del presente volumen, la importancia de la política migratoria del país y los vacíos jurídicos que dificultan la atención a este grupo. Este aspecto es de gran relevancia, pues, al igual que en el caso de los extranjeros en México, a pesar de lo que en el discurso refiere la ley de migración, la atención real a los distintos grupos de migrantes se da de manera diferenciada, incluso, como bien lo manifiesta el autor, existen diferencias en el ámbito nacional.

El capítulo 5, “Desplazamiento interno forzado: dos casos de movilidad humana en Guerrero, México”, presenta, a partir de dos casos particulares, una realidad cada vez más visible en el caso de México: el impacto de la violencia en los movimientos de población en el interior del país. En este capítulo la autora describe estos dos casos de movimientos masivos de población derivados de la violencia en el estado de Guerrero, con los cuales busca destacar la necesaria atención que las autoridades deben dar al tema del desplazamiento interno forzado, ya que si bien las dificultades de la medición del fenómeno impiden tener clara su dimensión real, cada vez se presentan más episodios como los que la autora expone, donde comunidades enteras deben desplazarse hacia otros lugares o, en otros casos mucho más difíciles de rastrear, familias o individuos deben abandonar sus lugares de origen en busca de otros en los que puedan salvaguardar su vida, convirtiéndose incluso en los nuevos solicitantes de asilo o refugio en el vecino país del norte.

Por último, el capítulo 6, “Acceso a la salud de las personas adultas mayores mexicanas inmigrantes en Estados Unidos”, se enfoca en otra de las problemáticas de los movimientos poblacionales de los mexicanos: las dificultades de atención y cobertura en salud para los adultos mayores. Al tener como objetivo la caracterización del acceso y cobertura en salud de este grupo, muestra las diferencias entre quienes tienen más tiempo residiendo en Estados Unidos y quienes son de más reciente arribo; además, enfatiza en que los primeros, al estar más expuestos a los estilos de vida de ese país, pueden tener peores condiciones de salud. Este tema es relevante, ya que son pocos los trabajos que se interesan por la salud de la población inmigrante en Estados Unidos (Tenorio y Arredondo, 2018; González-Vásquez, Torres-Robles y Pelcastre-Villafuerte, 2013; Nigenda, *et al.*, 2009), y resulta complejo, ya que esto dependerá de las características de estos inmigrantes, los lugares donde se ubiquen, el tipo de trabajo que lleven a cabo, entre otros factores, lo que deja un porcentaje importante de este grupo sin acceso a estos servicios.

La intención del presente trabajo es entonces presentar un diagnóstico general de algunas de las problemáticas que se derivan de los movimientos migratorios actuales en México. En su mayoría, se puede observar como eje transversal

el reconocimiento de la presencia de los distintos actores involucrados en los diferentes movimientos de población, que dadas las condiciones políticas del país y su cercanía con Estados Unidos, dicho reconocimiento se da en ocasiones sólo “en papel”, pero la realidad que viven tanto nacionales como extranjeros que se *mueven* en el país es otra.

Por otra parte, las distintas metodologías para abordar estos temas también permiten tener un panorama de cómo se pueden estudiar los movimientos de población, pues si bien en algunos casos se cuenta con fuentes de información cuantitativas, no todos los temas pueden ser abordados de esta manera y requieren otras formas de acercamiento de carácter cualitativo. En este caso, se quiere destacar este aspecto, ya que resulta de gran relevancia para quienes nos interesamos por estos temas reconocer las distintas formas en que se plantean estas problemáticas y los posibles abordajes metodológicos.

Por último, quisiera aprovechar este espacio para agradecer al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM por el apoyo económico recibido con el proyecto IA300717 “*Cambios en la política migratoria mexicana e impactos en la transformación del espacio*”, el cual da origen a esta publicación. Dicho proyecto nos ha permitido encontrar distintos espacios de discusión que se han materializado en diferentes publicaciones donde ha colaborado un importante grupo de investigadores interesados en estas temáticas. Adicionalmente, quiero agradecer a dos estudiantes que se incorporaron al proyecto a partir del programa de servicio social y del Programa de Becas de Iniciación a la Investigación del Instituto de Geografía de la UNAM, y que apoyaron en distintas actividades: Aranza Pérez Sarmiento y Anna Alvarado Pla, quienes realizan sus tesis sobre estas temáticas; a las dos, muchas gracias.

Referencias

- Acharya, A. K. (2009). The Dynamic of Internal Displacement, Forced Migration and Vulnerable to Trafficking in Mexico. *Journal of Human Ecology*, 27(3), 161-170.
- Alarcón, R., Cruz, R., Díaz-Bautista, A., González-König, G., Izquierdo, A., Yrizar, G. y Zenteno, R. (2009). La crisis financiera en Estados Unidos y su impacto en la migración mexicana. *Migraciones Internacionales*, 1(5), 193-207.
- Betts, A. (2010). Towards a ‘Soft Law’ Framework for the Protection of Vulnerable Irregular Migrants. *International Journal of Refugee Law*, 22(2), 209-236.
- Bobes, C. (Ed.; 2018). *Política migratoria y derechos de los migrantes en México*. México: Flacso.

- Bobes, C. y Pardo, A. M. (2016). *Política migratoria en México. Legislación, imaginarios y actores*. México: Flacso.
- Canales, A. I. y Meza, S. (2018). Tendencias y patrones de la migración de retorno en México. *Migración y Desarrollo*, 30(16), 123-155.
- Castillo, M. y Vázquez, M. (2010). Los inmigrantes guatemaltecos en México: antecedentes históricos y situación actual. En E. Rodríguez (Coord.), *Extranjeros en México. Continuidades y nuevas oportunidades* (pp. 237-273). México: Centro de Estudios Migratorios-DGE Ediciones.
- Cruz, I. (2019). Análisis de la comunidad mexicana en España, en la coyuntura migratoria de la Unión Europea. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 134, 129-156.
- Da Cruz, M. (2018). Offshore Migrant Workers: Return Migrants in Mexico's English-Speaking Call Centers. *RSF: The Russell Sage Foundation Journal of the Social Sciences*, 4(1), 39-57.
- Delgado, R., Chávez, M. y Rodríguez, H. (2016). La innovación y la migración calificada en la encrucijada: Reflexiones a partir de la experiencia mexicana. *REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 47(24), 153-174.
- Flores-Márquez, D. (2019). En mi corazón caben dos países: activismo digital transnacional y subjetividad política en migrantes mexicanos. *Comunicación y Sociedad*, año 16, 1-21.
- García Castro, I. y Burgueño, N. (2018). El contexto de la migración de retorno en México. Un análisis sobre las condiciones de reinserción social en las comunidades de origen. En I. García Castro y E. Sánchez Sánchez (Coords.), *Migraciones globales, redes sociales y construcción de espacio público de migrantes transnacionales* (pp. 25-48). México: Red Iberoamericana de Academias de Investigación.
- García Zamora, R. y Gaspar, S. (2018). Integración desigual y limitadas oportunidades. Retorno e ingreso a México de niños y jóvenes migrantes mexicanos y de origen mexicano. En *Ser migrante* (pp. 78-94). México: Repositorio Institucional de la Universidad de Zacatecas-OIM. Recuperado de <http://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/bitstream/20.500.11845/905/1/Integraci%3fb3n%20desigual.pdf> el 19 de marzo de 2020.
- González, G. C. (2018). La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos. *Alegatos*, 83(27), 169-194.
- González-Vázquez, T. T., Torres-Robles, C. A. y Pelcastre-Villafuerte, B. E. (2013). Utilización transnacional de servicios de salud por parte de los migrantes mexicanos en Estados Unidos. *Salud Pública de México*, 4(55), 477-484.

- Islas, A., Molina, M. y Camargo, M. (2018). Vulnerabilidad jurídica e institucional de los migrantes indocumentados en tránsito por México. *Letras jurídicas: revista electrónica de derecho*, 26, 1-22.
- Klein, J. L. y Aranzazu, M. (2017). Los mexicanos en Montreal: ¿Una comunidad transnacional? *Economía, sociedad y territorio*, 53(17), 1-33.
- Kuhner, G. (2011). La violencia contra las mujeres migrantes en tránsito por México. *Revista de derechos humanos*, 6, 19-26. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r26820.pdf> el 17 de marzo de 2020.
- Labrecque, M. F. (2019). *La migración temporal de los mayas de Yucatán a Canadá: la dialéctica de la movilidad*. México: Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM.
- Lizárraga, O. (2010). The US Citizens Retirement Migration to Los Cabos, Mexico. Profile and Social Effects. *Recreation and Society in Africa, Asia and Latin America*, 1(1), 75-92.
- Moctezuma, L. M. (2013). Retorno de migrantes a México: Su reformulación conceptual. *Papeles de población*, 77(19), 149-175.
- Nigenda, G., Ruiz-Larios, J., Bejarano-Arias, R., Alcalde-Rabanal, J. y Bonilla-Fernández, P. (2009). Análisis de las alternativas de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América para atender sus problemas de salud. *Salud Pública de México*, 5(51), 407-416.
- Pande, A., Tigau, C. y Yuan, Y. (2017). Skilled Immigration and the Conditions of Labour Competition in the US: A Comparative Study of the Indian, the Mexican and the Chinese Diasporas. *Migration and Development*, 3(6), 343-354.
- Pardo, A. y Dávila, C. (2016). Migración y acceso a servicios de salud: El caso de la población mexicana residente en Minnesota, EE. UU. *Revista ABRA*, 53(36), 1-18.
- Pardo, A. y Dávila, C. (2019). *Más allá de la emigración: Presencia de la población extranjera residente en México*. México: Instituto de Geografía-UNAM.
- Pérez, B. (2014). El tema del desplazamiento interno en la agenda pública: una comparación de su situación en México y Colombia. *El Cotidiano*, 183, 7-16.
- Pérez, B. y Castillo, M. (2019). Huir de las violencias: las víctimas ocultas de la guerra en México, el caso del desplazamiento interno forzado. *Encartes, revista digital multimedia*, 3(2), 112-143.
- Ramírez-García, T. y Tigau, C. (2019). Migración y trabajo calificado de mexicanos especialistas en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas inmigrantes en Estados Unidos. *Revista latinoamericana de antropología del trabajo*, 6(3), 1-27.
- Rendall, M. S., Brownell, P. y Kups, S. (2011). Declining Return Migration from the United States to Mexico in the Late-2000s Recession: A Research Note. *Demography*, 3(48), 1049-1058.

- Rodríguez, A., Molina, M. y Camargo, M. (2018). Vulnerabilidad jurídica e institucional de los migrantes indocumentados en tránsito por México. *Letras jurídicas: revista electrónica de derecho*, (26), 9.
- Rodríguez, E. (Coord.; 2010). *Extranjeros en México. Continuidades y nuevas oportunidades*. México: Centro de Estudios Migratorios-DGE Ediciones.
- Ruiz, V. y Varela, A. (2020). Caravanas de migrantes y refugiados en tránsito por México: El éxodo de jóvenes hondureños que buscan, migrando, preservar la vida. *EntreDiversidades: Revista de ciencias sociales y humanidades*, 1(7), 92-129.
- Salazar Cruz, L. M. (2014). Modalidades del desplazamiento interno forzado en México. *Iztapalapa: Revista de ciencias sociales y humanidades*, 76(35), 53-81.
- Tenorio, Y. y Arredondo, A. (2018). Utilización de los servicios de salud en la población migrante de Estados Unidos. *Horizonte sanitario*, 2(17), 89-94.
- Torre-Cantalapiedra, E. y Yee-Quintero, J. (2018). México ¿una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016. *LiminaR*, 16(2), 87-104.
- Vaquerizo, E. (2019). Redes sociales y presencia virtual de los migrantes mexicanos en Estados Unidos. *Question*, 64(1), 1-15.
- Vargas, F. (2018). El vía crucis del migrante: demandas y membresía. *Trace. Travaux et recherches dans les Amériques du Centre*, (73), 117-133.
- Vogt, W. A. (2013). Crossing Mexico: Structural Violence and the Commodification of Undocumented Central American Migrants. *American Ethnologist*, 4(40), 764-780.
- Willers, S. (2016). Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. *Sociológica (México)*, 89(31), 163-195.

Primera parte
Problemáticas de la población
extranjera en México

Capítulo 1. Nuevas realidades de la migración en México: de la xenofobia y la racialización a las nacionalidades privilegiadas²

Ana Melisa Pardo Montaña
Instituto de Geografía, UNAM

Introducción

México siempre ha sido considerado un país expulsor de población, aunque tradicionalmente ha recibido población procedente de diferentes países, además de la migración de retorno que en los últimos años también se ha visibilizado en los estudios académicos y por supuesto, la migración de tránsito, está última cada vez más vigente, debido a las caravanas que cada vez se han mediatizado más, y que en el último año, han dejado ver las particularidades del escenario migratorio y de la atención que se le está dando al tema en la actualidad.

Sobre estas caravanas, los datos disponibles son pocos, algunas fuentes periodísticas refirieron que, en la más reciente caravana de enero de 2020, aproximadamente viajan entre 2500 y 3000 personas (CNN Español, 2020). Esta última caravana difiere de las del último trimestre de 2018 y principios de 2019, pues el mundo entero siguió paso a paso, los reportes que los medios de comunicación constantemente emitían para ver los avances de este grupo de personas (París y Montes, 2020). Este fenómeno, como lo mencionan estas dos autoras, logró cambiar la representación de la movilidad humana en el país, principalmente porque la migración centroamericana era caracterizada por cientos de personas (en su mayoría hombres) movilizándose en “La Bestia”, hasta llegar a la frontera con EEUU e intentar, con el apoyo de “coyotes”, su paso al vecino país. No obstante, las condiciones de inseguridad, violencia, precariedad, entre muchas otras cau-

² Esta investigación es parte de los proyectos PAPIIT: clave IA300717: “Cambios en la política migratoria mexicana e impactos en la transformación del espacio” y “TRYSPACES: Youth, spaces and transformations, Nodo México”.

sas, en la actualidad han dejado un escenario, donde familias completas, menores de edad sin acompañamiento, mujeres embarazadas, grupos LGTBI, entre otros, ahora buscan visibilizarse, pues resulta una estrategia más segura para transitar en el país, dadas las condiciones de violencia que actualmente enfrenta México.

La recepción de estas caravanas y de la migración en general en México ha sido diversa. Muchas organizaciones de la sociedad civil a lo largo del país las han apoyado enfocándose principalmente en atender las necesidades inmediatas de esta población. Por otra parte, otros grupos han enfatizado en las problemáticas para los nacionales de la llegada, supuestamente masiva, de extranjeros y en particular de centroamericanos. Estas y otras muestras de recepción y rechazo hacia estos grupos poblacionales, son el interés del presente capítulo. Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo entonces es analizar algunos de los efectos que ha tenido la presencia de población extranjera en el país a través de tres conceptos: la xenofobia, la racialización y las nacionalidades privilegiadas. Para el análisis de esto conceptos, se toman en consideración diferentes formas en las que hace presencia la población extranjera en el país: la residencia y el tránsito (regular e irregular). El capítulo está organizado en tres apartados. En la primera parte se busca contextualizar estos tres conceptos; el propósito de la segunda parte es caracterizar la presencia de esta población en México, considerando los datos estadísticos disponibles; mientras que, la última parte busca resaltar como se presentan tanto la xenofobia como la racialización en México, mientras que ciertas nacionalidades que podemos considerar como privilegiadas, logran ingresar, insertarse y permanecer en el país sin mayores restricciones.

La información para llevar a cabo la investigación fue recabada de diversas fuentes. Para caracterizar la población extranjera residente en México, se presentan datos de los censos y conteos de población recabados por el INEGI. En particular, se retoman datos de la Encuesta Intercensal de 2015. Si bien existen diversas fuentes cuantitativas que dan un panorama de la presencia de diversos grupos de extranjeros en el país, los datos de encuesta intercensal, permiten explorar los perfiles de la población de interés y dar un panorama general de la diversidad de características que presenta dicha población. Para ilustrar algunos casos sobre la percepción de algunos extranjeros residentes o de tránsito por el país, sobre el trato que reciben tanto por la población como por algunas instituciones, se realizó una revisión hemerográfica en la que se incluyen algunos testimonios de colectivos de atención a migrantes, albergues y grupos de migrantes en redes sociales, espacios virtuales en el que se han hecho distintas denuncias sobre el rechazo de esta población incluyendo el del Instituto Nacional de Migración, además de algunas narrativas de migrantes de tránsito y residentes en México que se retoman

de entrevistas semi-estructuradas llevadas a cabo también en albergues de atención a migrantes y a algunos extranjeros residentes en el país.

¿Criminalización de la migración? Xenofobia y racialización vs. nacionalidades privilegiadas

Estos tres conceptos, populares en los recientes panoramas migratorios a escala mundial y muestra de las actuales problemáticas derivadas de los movimientos migratorios, han sido entendidos de distintas maneras y han impactado también en el caso de los flujos migratorios que llegan a México. El tema económico también se destaca como un aspecto relevante para entender las dinámicas migratorias del país. La llegada reciente de ciertos grupos de migrantes ha generado resistencia por algunos sectores de la población, que enfatizan en las condiciones económicas de la población que se mueve o circula por el país, el tipo de trabajos a los que aspiran en el caso de los que deciden quedarse e incluso en el hecho que, dada sus condiciones económicas, puede llegar a convertirse en una carga para el país.

Tanto la xenofobia como el racismo se pueden considerar fobias hacia personas determinadas, incluso sin conocerlas, solo por pertenecer a un grupo con características específicas, que resultan despreciables para quien experimenta el miedo o la fobia hacia ellas (Cortina, 2017). Como lo menciona esta misma autora, “Éste es un punto clave en el mundo de las fobias grupales: la convicción de que existe una relación de asimetría, de que la raza, etnia, orientación sexual, creencia religiosa o atea del que desprecia es superior a la de quien es objeto de su rechazo” (Cortina, 2017:18).

Cuando hablamos de población migrante, esta relación asimétrica que menciona la autora es fácil de determinar, entre otros aspectos porque dada su condición de extranjeros (“extraños para algunos”), de pobre o refugiados, no siempre son tratados de la misma manera en los lugares de destino, independientemente de las condiciones en las que se hayan desplazado, que en el caso de las migraciones económicas, pueden ser porque se han convertido en personas “no rentables” (Valverde, 2015) en su lugar de origen, porque son el excedente del sistema económico moderno (migrantes económicos) o porque su vida y las de sus familias corre peligro en los lugares de origen (refugiados). Como bien lo menciona Bauman (2016) no se espera que en un futuro próximo estos flujos migratorios vayan a mermar, ni porque las condiciones económicas y políticas de los lugares de origen cambien, ni porque las políticas migratorias de los lugares de destino

se hagan cada vez más restrictivas o se pongan en práctica otro tipo de ideas ingeniosas para desaparecer estos movimientos. Esta idea de crecimiento acelerado y descontrolado del número de migrantes es uno de los factores que ha derivado, en muchas ocasiones, en el rechazo por parte de los nacionales.

Si bien la migración internacional ha estado dirigida principalmente hacia países desarrollados, entre los que sobresalen por ejemplo Estados Unidos y algunos países europeos, recientemente la migración latinoamericana está tomando cada vez mayor relevancia los movimientos intrarregionales. Tal es el caso de países como México, Chile, Colombia, Venezuela, Argentina, entre otros (Pardo y Dávila, 2016). La existencia de estos movimientos migratorios se suele atribuir a los cambios en las políticas migratorias en destinos tradicionales como Estados Unidos y a las crisis migratorias a escala global, que obliga a los migrantes a buscar destinos distintos a los tradicionalmente elegidos.

En otros casos, la migración se atribuye principalmente a temas económicos. Cuando se trata de movimientos de personas por temas económicos, suele hacerse alusión a los movimientos de países desarrollados hacia países en vías de desarrollo como lo menciona Collier (2014), quien al igual que Bauman (2016), no considera que los flujos migratorios vayan a disminuir en los próximos años. De acuerdo con el autor, hay varios elementos que ayudan a explicar esto: “El primer hecho es que la brecha salarial entre los países pobres y los ricos es brutalmente amplia y que el proceso de crecimiento global la mantendrá así durante varias décadas. El segundo es que la inmigración no hará menguar significativamente esta brecha, porque los mecanismos de retroalimentación son demasiado débiles. El tercero es que, mientras la inmigración continúe, las diásporas seguirán acumulándose durante varias décadas. Así pues, la brecha salarial persistirá, mientras que el facilitador de la inmigración aumentará. Como consecuencia, la emigración desde los países pobres a los ricos está abocada a acelerarse. En un futuro predecible, la inmigración internacional no alcanzará el equilibrio: hemos asistido a los comienzos de un desequilibrio de proporciones épicas” (Collier, 2014: pp. 50-51).

Sin embargo, este crecimiento de la migración también suscita, independientemente de las causas, tanto rechazo hacia ciertos grupos con características particulares, como acogida hacia otros. Para analizar esta temática, autores como Granado (2012), han utilizado el concepto “paradoja demográfica”. Este término apunta a la interacción entre la necesidad de los países ricos de “importar trabajadores” para sostener su igualdad económica, con el cierre de fronteras a migrantes de menor nivel socioeconómico; es decir, favorecer el desplazamiento selectivo de las personas preparadas, las cuales no han logrado insertarse en el

mercado laboral de su lugar de origen. Sin embargo, aunque este autor destaca el desplazamiento de países en vías de desarrollo hacia aquellos con economías más desarrolladas, lo que se observa en la actualidad es que esta migración selectiva sucede también entre países con economías similares. Tal es el caso del auge de la migración intrarregional en América Latina. A nivel general, esta preferencia por flujos migratorios con determinados perfiles pone de relieve la relativa facilidad para la libre circulación de capital y de personas con ciertas finalidades (el turismo, por ejemplo), pero la restricción que tiene la migración por motivos económicos o que huye de sus lugares de origen por salvaguardar su vida.

Esta migración no deseada suele ser percibida como peligrosa, por lo que está continuamente expuesta a la discriminación, xenofobia y racismo. Como lo explican Tijoux y Córdova (2015), se trata de una visión histórica que ha mantenido a estos grupos atrapados en una especie de paradoja, donde el sistema neoliberal los requiere para seguir reproduciendo capital, pero los desecha cuando resultan una “carga” para el mismo sistema por su edad o estado de salud o porque según en algunos lugares “quitan el empleo a los nacionales”.

El racismo ha sido una de las principales bases para el rechazo y discriminación de algunos grupos migratorios. En este sentido, las “teorías raciales”, han referido a las diferencias biológicas entre grupos humanos que han clasificado e identificado y jerarquizado ciertos grupos sociales, considerando que solo por estas diferencias un grupo puede ser clasificado como superior que otro (Rojas Pedemonte, Amode y Vásquez, 2015). Por su parte, Balibar y Wallertstein, (1991: 32), explican el racismo como un fenómeno social que “se inscribe en prácticas (formas de violencia, de desprecio, de intolerancia, de humillación, de explotación), discursos y representaciones que son otros tantos desarrollos intelectuales del fantasma de profilaxis o de segregación (necesidad de purificar el cuerpo social, de preservar la identidad del “yo”, del “nosotros”, ante cualquier perspectiva de promiscuidad, de mestizaje, de invasión), y que se articulan en torno a estigmas de la alteridad (apellido, color de la piel, prácticas religiosas)”.

No obstante, desde algunas perspectivas, hablar de racismo en la actualidad ha sido cuestionado, haciendo énfasis en que no es posible argumentar diferencias biológicas entre grupos humanos. Sin necesidad de caer en aspectos que ya han sido mencionados por otros estudios y que competen más a la biología (tal vez), el interés sobre el racismo se centra en las lógicas de exclusión y segregación hacia ciertos grupos de personas por su color de piel o pertenencia étnica. Lo que hace el racismo, desde una mirada cultural, es continuar evidenciando formas de exclusión hacia ciertos grupos minoritarios y por lo tanto “diferentes” en so-

ciudades que se autonombran como “igualitarias” (Rojas Pedemonte, Amode y Vásquez, 2015).

Otras formas de exclusión se dan en ocasiones por la nacionalidad de origen. En estos casos, mientras el país de nacimiento es motivo para relegar a algunas personas, también se observa que otras nacionalidades son bienvenidas. El concepto de *nacionalidades privilegiadas* ha sido ocupado mayormente cuando se trabaja sobre turismo residencial o migración por estilo de vida. Este término refiere en particular a los migrantes retirados del mercado laboral que se desplazan en busca de mejorar su calidad de vida hacia lugares donde cuenten con mejores oportunidades y con un clima mucho más benigno (O’reilly y Benson, 2009, Janoschka, 2013). Croucher (2009) nombra a este grupo como *migrantes de privilegio*, quienes por el estatus de su nacionalidad de origen y sus condiciones económicas, se encuentran en una situación más aventajada que quienes migran por cuestiones económicas. Estos migrantes a diferencia de los migrantes económicos, poseen recursos políticos y sociales para participar activamente en actividades locales, regionales y nacionales.

En este contexto, la racialización y la xenofobia permiten entender los efectos que ha tenido la llegada de algunos grupos poblacionales en México, mientras que las nacionalidades privilegiadas muestran otros grupos los cuales son bien recibidos y tienen mayores facilidades de incorporación al país. La información presentada en siguiente apartado permite identificar las características de la población extranjera en México, lo cual dará una idea de aquellos grupos que son excluidos y aquellos que tienen mayor acogida en el país.

Caracterización de la población extranjera en México

La inmigración en México también es multicausal. Si bien las condiciones de pobreza en los lugares de origen han sido un factor para que muchas personas migren hacia México, la búsqueda de mejores condiciones educativas o mejores salarios han impulsado también a grupos de migrantes a instalarse en este país (Pardo y Dávila, 2016). De igual manera, se ha presentado un importante crecimiento de población que en principio buscaba cruzar por México, teniendo como objetivo final llegar a Estados Unidos, pero que por distintas circunstancias ha decidido establecer su residencia permanente en México. Mientras que, la extrema violencia en otros lugares también ha obligado a que algunas personas vean como una opción el cruzar por México para llegar a EEUU o en otros casos, en los que las actuales políticas migratorias de dicho país no les han permitido llegar

hasta el vecino país, se han instalado en México como una opción de destino final.

Tal es el caso de los cubanos y haitianos en tránsito por México, quienes se habían instalado temporalmente en países de Sur y Centro América. Aunque existe un grupo menos numeroso de personas de dichas nacionalidades que ha entrado a México con documentación —como turistas o con residencia temporal—, para los cuales el tránsito por el país pudiera (o debiera) resultar menos complejo; hay otro grupo de cubanos y haitianos que llegó de manera irregular al país. Esta situación ha tenido eco a nivel regional e internacional debido a la crisis humanitaria que generó, además de que trajo a la discusión el tema de política de inmigración en países donde la recepción de población no ha sido muy común. Tal es el caso de Ecuador, Brasil o Chile, lugares a los que estos cubanos y haitianos (y recientemente incluso migrantes provenientes de África) llegaron originalmente, atravesando todo el continente para tener como destino final los Estados Unidos. Aunque comparativamente con la migración procedente de otros contextos como el centroamericano, aquella originaria de estos dos países tiene cifras bajas; no obstante, sus dificultades y vulnerabilidad son las mismas que padecen otros migrantes de tránsito por México como: violación de sus derechos humanos, extorsión, secuestro, abuso por parte de las autoridades, etc.

La importancia de otros grupos que se han ubicado en México también ha sido estudiada. De la población procedente de Centroamérica existen más estudios, aunque la mayoría refieren a la migración de tránsito. Por mencionar algunos ejemplos sobre los centroamericanos residentes en México, Castillo y Vázquez (2010), presentan un recorrido histórico de su llegada, especialmente de la migración resultado de los conflictos políticos en este país, y algunos datos sobre la población inmigrante más reciente. Por su parte Tinoco (2012), realiza un estudio que resalta el papel de las organizaciones civiles y la atención a la población centroamericana residente en México, para lo cual destaca la importancia numérica de esta población en los últimos años.

De acuerdo con el INEGI, en las últimas décadas, el número de extranjeros residentes en México se ha incrementado. Mientras en 1990 dicha población representaba 0.4% de la población total del país, este porcentaje fue de 0.8%, según los datos de la encuesta intercensal, lo que equivale a poco más de un millón de personas extranjeras residiendo actualmente en México (Cuadro 1). La mayoría de esta población procede de Estados Unidos, pero también un importante número de migrantes provienen de Centroamérica, Sudamérica y Europa.

El mayor porcentaje de extranjeros en el país procede de Estados Unidos. El predominio de este grupo se suele atribuir a la fuerte presencia de personas

Cuadro 1. Extranjeros residentes en México, 1990-2015.

País	1990		2000		2010		2015	
	Población	%	Población	%	Población	%	Población	%
Total	339780	100.00	519707	100.00	968271	100.00	1007063	100.00
Estados Unidos	198230	58.34	358399	68.96	739918	76.42	739168	73.40
Guatemala	42380	12.47	29156	5.61	31888	3.29	42874	4.26
España	24620	7.25	21334	4.11	20727	2.14	22646	2.25
Colombia	4660	1.37	6639	1.28	12832	1.33	18735	1.86
Venezuela	1460	0.43	3024	0.58	10786	1.11	15664	1.56
Argentina	4340	1.28	6625	1.27	14171	1.46	14747	1.46
Honduras	1990	0.59	4203	0.81	9980	1.03	14544	1.44
Cuba	2660	0.78	7267	1.40	11822	1.22	12768	1.27
El Salvador	5060	1.49	5786	1.11	8864	0.92	10594	1.05
Canadá	3100	0.91	7245	1.39	10208	1.05	9816	0.97
China	1160	0.34	1847	0.36	7486	0.77	8860	0.88
Francia	4190	1.23	5723	1.10	8533	0.88	8625	0.86
Italia	3020	0.89	3761	0.72	5223	0.54	6406	0.64
Alemania	4560	1.34	5632	1.08	7033	0.73	6400	0.64
Brasil	1450	0.43	1887	0.36	4732	0.49	5832	0.58
Perú	2570	0.76	3929	0.76	6870	0.71	5448	0.54
Chile	2400	0.71	4846	0.93	5633	0.58	5160	0.51
Otro país	31930	9.40	42404	8.16	51565	5.33	58776	5.84

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI (1990, 2000, 2005 y 2015).

nacidas en dicho país, pero que sus padres son de origen mexicano, y que por deportación o migración de retorno, entre muchas otras razones, han regresado a México³, además de población jubilada procedente de Estados Unidos, quie-

³ La población de niños y jóvenes de padres mexicanos nacidos en el extranjero, en particular en EEUU, puede acceder a la nacionalidad mexicana, lo que les permite, hasta cierto punto, acceder a algunos derechos de ciudadanía que no puede acceder un extranjero; sin embargo,

nes suelen tener preferencia para retirarse por algunos estados mexicanos con climas agradables, ofertas culturales y acceso a amenidades de desarrollo además de mercados de vivienda a bajos costos (Lizárraga, 2008), aspecto que ha sido estudiado a partir del concepto turismo residencial o migración por amenidades o por estilo de vida (Aledo, 2008; Hidalgo, *et al.*, 2009; Vergara, *et. al.* 2019).

La llegada de grupos provenientes de Suramérica y el Caribe también ha sido importante en los últimos años. En este grupo sobresalen aquellos que provienen de Colombia, Venezuela, Argentina y Cuba principalmente. Esta migración tiene entre sus causas, las políticas migratorias que han complicado la entrada de estos grupos a destinos tradicionales como Estados Unidos o países europeos.

Por otra parte, de acuerdo con los datos de 2015, a nivel general, la población extranjera residente en México estaba conformada por 50,4% de hombres y 49,6% de mujeres. Sin embargo, existen diferencias entre nacionalidades y regiones de procedencia. En el caso de la población procedente de Estados Unidos, predominan los hombres, mientras que los centroamericanos y sudamericanos tienen una mayor proporción de mujeres (85 hombres por cada 100 mujeres), exceptuando a los cubanos, salvadoreños y peruanos. En cambio, para los países asiáticos y europeos, la migración es predominantemente masculina, destacando China e Italia (con un IM de 154 y 207,4 respectivamente).

Es importante también anotar que si bien se trata mayoritariamente de población joven (14 años como edad mediana, a diferencia de 27 años con la población nacional), esta mayor presencia de jóvenes está asociada a la población proveniente de Estados Unidos (73.5% de acuerdo con los datos de INEGI en 2015), que como ya se mencionó, un importante porcentaje de este grupo tiene procedencia mexicana. Sin considerar este grupo, la mayoría de la población migrante se encuentra en edades laborales (60% se encuentra entre los 20 y 49 años).

Con respecto a los niveles de escolaridad, de acuerdo con los datos de la encuesta intercensal de 2015, la población extranjera residente en México cuenta con una escolaridad mediana de 12 años y en general 45% tiene licenciatura y más, aunque llama la atención que 15,7% tienen primaria completa o menos. Cuando se analiza por regiones de procedencia se tiene una situación heterogénea. Los migrantes procedentes de Centroamérica son los que presentan mayores niveles de población sin escolaridad y primaria completa; especialmente los gua-

presentan diversas problemáticas de inclusión e inserción que han sido trabajadas en otras investigaciones. Sobre este tema, se puede consultar el texto de Masferrer, Hamilton, y Denier (2019) y el capítulo cuatro del presente libro que refiere a las dificultades que sufren los jóvenes migrantes de retorno cuando buscan insertarse a la educación formal.

temaltecos quienes el 78,2% tienen primaria o menos. Los extranjeros oriundos de Sudamérica o Europa son quienes tienen la mayor escolaridad en conjunto, ya que más del 70% de dicha población tiene licenciatura o más (con una escolaridad mediana de 16 años). Destacan los colombianos, venezolanos, peruanos y chilenos como los sudamericanos con más de 70% de su población con licenciatura o más; en el caso de los europeos resaltan los franceses y alemanes con los mayores porcentajes de población altamente escolarizada.

En relación con la ocupación principal de los extranjeros en México los datos de 2015 señalan que por ejemplo los centroamericanos se dedican principalmente a actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca, y actividades elementales y de apoyo. Por su parte, los sudamericanos y europeos se ocupan principalmente como profesionistas y técnicos o como funcionarios, directores y jefes. Por su parte, los norteamericanos se ocupan principalmente como profesionistas y técnicos o comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas.

Las características antes mencionadas, particularmente la nacionalidad de origen, la escolaridad y la ocupación, son aspectos que además de influir en la ubicación residencial de los migrantes, tienen relación con la forma como dicha población se apropia o produce su espacio. Algunos extranjeros ingresan al país por cuestiones académicas o para incorporarse al mercado laboral más calificado, por lo que es común que intenten ubicarse cerca de los lugares donde llevan a cabo estas actividades. Aquellos que ingresan a laborar en la agricultura (en su mayoría provenientes de Guatemala), se ubican en estados de la frontera sur, principalmente. Por otra parte, si bien con los datos censales no se puede observar, existen otros factores (políticos, sociales, culturales, etc.) que influyen en la ubicación residencial de los extranjeros en el país. Tal es el caso de la población haitiana, pues un grupo considerable de nacidos en dicho país, que transitaban por México con la intención de llegar a EEUU, dadas las dificultades jurídicas para dicho ingreso, se han instalado en ciudades fronterizas, como Tijuana o Mexicali, donde sus intenciones de cruzar al vecino país se vieron frustradas, pero donde han logrado incorporarse al mercado laboral. Otros grupos que llegan con la intención de retirarse o jubilarse, ubican sus residencias en zonas con climas amigables o donde ya hay redes de otros extranjeros ya asentados con anterioridad, como es el caso de la población en estados como Jalisco. Lugares que además resultan económicamente rentables para las inversiones económicas de estos grupos, quienes pueden adquirir viviendas a bajos costos.

Como se verá en el siguiente apartado, algunas de las características antes mencionadas, pueden ser factores que nos ayuden a entender las problemáticas relacionadas con el fenómeno migratorio que en el presente capítulo pretendemos

resaltar: la discriminación, xenofobia hacia algunos grupos, vs. las facilidades que otros tienen para permanecer en el país.

Racialización, xenofobia y nacionalidades privilegiadas en el contexto mexicano

Como lo mencionan Smith y Guarnizo (2009), uno de los elementos a destacar del fenómeno migratorio a nivel mundial, es que las personas trasladan sus lugares de residencia a destinos en los que carecen de ciudadanía, lo que tiene distintas repercusiones, tanto en los modos de inserción a estos espacios (ubicación residencial, mercado laboral, etc.), como en las formas de participación democrática en términos reales. Esto ha llevado, en particular en el caso de México, a que tanto los espacios de la participación y de la vida cotidiana se vean afectados directamente por características como la nacionalidad, la cual impacta en la forma como esta población logra reivindicar su nacionalidad y en las formas como se incorpora a estos espacios de destino.

El tema de la nacionalidad impacta desde la entrada al país, pues si bien muchas nacionalidades pueden entrar sin el requerimiento de una visa (Instituto Nacional de Migración, 2019), la nacionalidad de origen es uno de los elementos que inciden en que los agentes migratorios decidan que una persona ingrese o no al país. Recientemente, esto sucede principalmente con personas procedentes de países como Venezuela, Colombia, Perú, entre otros:

“Ayer un amigo y su esposa embarazada llegaron al aeropuerto de la ciudad de México son venezolanos y les negaron la entrada los tuvieron más de 10 horas sin agua ni comida e incomunicados. Traían la carta invitación mía y el personal del INM no respeta sus derechos humanos. Nunca me hablaron para confirmar los datos”. (Mujer, opinión sobre el Instituto Nacional de Migración en página de Facebook. Mayo, 2018).

“Yo fui con todos esos requisitos y aun así me retuvieron y me devolvieron con una alerta migratoria, la chica que me atendió me pidió todos los papeles, me hizo las preguntas correspondientes pero ni si quiera me escucho, solo hizo todo por protocolo, me devolvió los papeles, me retuvieron 16 hrs y me hicieron firmar un acta donde decía que yo no tenía claro el motivo de mi viaje y no sabía dónde me iba a hospedar, siendo que todo eso se lo explique y enseñe con pruebas, le dije que porque decía eso y me dijo textualmente el chico, que se hacían

muchas entrevistas y que por eso se confundían, que si no quería pasar más tiempo simplemente firmara y me devolvían”. (Hombre, página de “Venezolanos en México”, Facebook. Febrero, 2020).

“La primera vez intenté ingresar con toda la documentación: carta de invitación, dirección donde me iba a quedar, itinerario, en fin. Sin ninguna explicación ni preguntarme nada, me sacaron de la fila y me llevaron a otro lado, no me respondían lo que preguntaba. Aunque no dicen nada uno se da cuenta que tiene que ver con la nacionalidad, cuando te encierran con otro grupo de venezolanos a los que no nos explican nada, solo nos tratan muy mal y al final, nos regresaron a todos. Lo volví a intentar una segunda vez pasado un año más o menos y aunque me preguntaron muchas cosas, al final si logré entrar. (Hombre venezolano, entrevista realizada en febrero 2017).

En los últimos años, se han hecho varios reportes tanto en redes sociales como en distintos medios de comunicación, donde se manifiesta como una de las principales problemáticas que sufre la población extranjera que intenta ingresar a México, la discrecionalidad por nacionalidad, por parte de los agentes migratorios, para decidir quién ingresa y quien no al país. Las respuestas por parte del Instituto Nacional de Migración enfatizan principalmente en la falta de documentación de algunos de las personas que intentan ingresar, aunque los reportes por lo general señalan que los extranjeros devueltos, en su mayoría, ingresa con toda la información necesaria. Incluso dentro de los grupos de Facebook y distintas redes sociales se ha hecho mención a las dificultades de ingresar al país, subrayando en particular aquella documentación (incluyendo dinero) que deberían traer estas nacionalidades (colombianos, venezolanos principalmente), aunque esto no sea un elemento que se le solicite a otras nacionalidades.

En el caso de la población colombiana, por mencionar un ejemplo, de acuerdo con los datos de la Embajada de Colombia en México, en total se reportaron entre 2012 y 2016, noventa y seis casos de ciudadanos colombianos⁴, que aun

⁴ Estos son solo los casos reportados por los colombianos en su respectiva embajada; sin embargo, existen cientos de denuncias en redes sociales, donde se menciona que diariamente ocurre esto con la población colombiana (y más recientemente venezolana). De acuerdo con un reportaje de “El tiempo”, en entrevista realizada a Luis Oswaldo Parada, Cónsul de Colombia en México, en los últimos siete años han sido inadmitidos más de 16 mil personas de origen colombiano. Reportaje completo disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=23QbPYcvjY>

contando con la documentación necesaria para ingresar al país, fueron devueltos por las autoridades migratorias sin ninguna justificación.

“Quise exponer el caso de mi hija debido a la angustia que vivimos, yo lo llamé un secuestro legalizado, al ser retenida e inadmitida en México. El caso no es que haya sido inadmitida, sino la angustia que padecemos por las condiciones en las que la tuvieron. Esto es algo inaudito que en este siglo se estén presentado la violación a los derechos humanos. Quisiera que eso no le pase a nadie más, quisiera que las autoridades mexicanas tomaran medidas con respecto a eso” (Entrevista realizada por el diario “El tiempo”, octubre de 2019).

No obstante, el problema no solo tiene relación con la entrada al país, sino que se relaciona con la percepción o el imaginario sobre la población procedente de dicha nacionalidad, asociada a la criminalidad o la prostitución, que incluso en ocasiones, se le ha atribuido a una cuestión cultural (Stang y Stefoni, 2016).

“En general siento que se refieren a los colombianos como que andamos en malos pasos, incluso ahora con el tema de los prestamistas se ha puesto peor, porque aunque son una minoría uno siempre escucha cosas muy feas, de que no deberíamos estar aquí o cosas similares... cuando veo noticias sobre eso y leo los comentarios que pone la gente me molesta mucho, porque siempre dicen que no deberían admitir a colombianos o sacarnos a todos” (Mujer colombiana residente en México, 2014).

Además de la nacionalidad, es importante considerar la racialización de la migración que también resulta un factor que impacta en el ingreso y permanencia de algunos grupos de personas en México. Para esta investigación, se coincide con Stang y Stefoni (2016), quienes explican que los procesos de racialización tienen que ver con la conjunción de atributos biologizados como el color de la piel y culturalizados. La racialización de acuerdo con estas autoras permite entender cómo se construyen categorías jerarquizadas mezclando aspectos biológicos y culturales para construir distinciones entre grupos. Un ejemplo que permite ilustrar este tipo de fenómenos es el reporte del caso de dieciocho ciudadanos peruanos que intentaron realizar una escala en México antes de llegar a su destino en China, pero los agentes migratorios en el aeropuerto decidieron regresarlos. Dicha noticia fue difundida por los medios de comunicación que incluso entrevistaron a algunos de los afectados, quien mencionó:

“Hemos llegado a las 6:30 a México y a las 8:30 nos retornaron. Les decimos ¿por qué?... Porque no tienes pinta de turista; o sea, ¿tengo que tener qué pinta para hacer turismo en México? (Hermenegildo Mamani, entrevista publicada por el diario “El comercio”, abril, 2018).

Esta discriminación por cuestiones raciales o color de piel ha sido incluso visibilizada por la ONU, institución que ha manifestado en varias ocasiones su rechazo ante la discriminación hacia población migrante e indígena (INFOABE, 2019), lo que refleja la importancia que tiene la problemática, la cual se ha visibilizado tanto a nivel nacional como internacional.

En ocasiones esta discriminación también se da por el imaginario que se tiene de ciertos grupos de migrantes, como es el caso de los centroamericanos quienes son asociados particularmente con comunidades indígenas, de escasos recursos y que transitan por el país con el objetivo de llegar a Estados Unidos:

“Pues en principio no me creen que soy de El Salvador... De hecho, ya cambié mi acento, por lo mismo, al principio sí sufrí mucho bullying por lo mismo, o sea esta así cañón...la primera impresión dan de decir no creo que ese sea salvadoreño, ¿Por qué?, por su acento, o porque piensa que los salvadoreños somos chaparros, negritos y panzones, no sé, así pensaban al principio que eran los salvadoreños. De hecho, una vez en una fiesta de Halloween me dijeron, no manches ¿eres salvadoreño?, sí, les dije y ahí es donde me dijeron, no, pues yo los hacia chaparros y negros. (Hombre, salvadoreño, entrevista realizada en 2017).

El tema de la discriminación por nacionalidad o raza o el imaginario que se tiene de la población de algunos países, no solo afecta a aquellos que intentan cruzar por el territorio mexicano, como el caso recién mencionado de los peruanos, sino que también sucede en el caso de algunos residentes:

“Aquí nos discriminan mucho, nos dicen que nosotros somos, que nosotros traemos mala influencia, que somos de las Maras y así, a mi mamá en el trabajo le pasaba todo el tiempo, solo porque veníamos de El Salvador, ya nos decían que éramos de las Maras” (Mujer salvadoreña residente en México, 2017).

“Creo que el problema es porque me ven negro, por eso siempre me están preguntando cosas cuando voy a entrar al país, no importa cuántos años lleve aquí” (Hombre colombiano residente en México, 2014).

Sin embargo, existen otros grupos de migrantes, provenientes de países europeos o de Estados Unidos, para quienes ingresar al país suele ser menos problemático, incluso si manifiestan que van a permanecer varios meses en este destino. Este grupo se ha denominado “nacionalidades privilegiadas”. Esta denominación parte del concepto “migrantes de privilegio” de Croucher (2009). Si bien para el caso de México, la nacionalidad es una de las principales características que permite identificar a quienes tienen mayores oportunidades de ingreso y permanencia en el país, este llamado “privilegio”, lo podemos identificar por las condiciones económicas, así como el estatus migratorio con el que ingresan. Esto les permite la participación en la vida social, económica y política en el destino, a diferencia de los migrantes económicos a quienes en repetidas ocasiones se les cuestiona cualquier intento de participación (principalmente política) a partir del Art. 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.⁵

La presencia de esta población reconfigura el espacio y las dinámicas propias de los lugares donde se insertan. En el caso de México existen varios lugares donde es común encontrar grupos de estadounidenses o canadienses que han encontrado nichos específicos donde habitar. Lizárraga (2008) menciona por ejemplo que existe un importante grupo de población proveniente de Estados Unidos que vive en Cabo San Lucas (Baja California). Dicho grupo ha encontrado en esta zona, un lugar donde retirarse, comprando viviendas a bajos costos y en un clima agradable. Sin embargo, como bien lo menciona este mismo autor, las únicas empresas beneficiadas con la llegada de esta población son las inmobiliarias, quienes han fragmentado el espacio para poder construir viviendas acordes a las necesidades de este grupo, lo que ha derivado en el desplazamiento de la población local, pues los precios de la vivienda en la zona están pensados específicamente para estos extranjeros.

Consideraciones finales

De acuerdo con la política migratoria mexicana, las personas que transitan y residen en México cuentan con todos los derechos humanos que garantiza la Constitución Política Mexicana sin distinción por nacionalidad, color de piel, idioma o cualquier otra característica, por lo que la libre circulación en el territorio y la

⁵ El Art. 33, refiere a la prohibición que tienen los extranjeros a “inmiscuirse en los asuntos políticos del país. El artículo completo se puede consultar en: <http://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/cmprtvs/iniciativas/Inic/150/2.htm>

no criminalización de esta población, estarían garantizados para todos los extranjeros en el país, al menos en el discurso oficial (Bobes, 2018); no obstante, en la práctica lo que se observa es que esta circulación está limitada por distintas particularidades de los grupos de extranjeros que intentan ingresar, transitar y residir en el país.

La noción del extranjero como el “extraño” del que hay que cuidarse, ha permeado no solo en los discursos oficiales, sino en general, en la cotidianidad de las personas que viven en México, lo que ha derivado en la discriminación hacia distintos grupos de migrantes. Las razones de dicha discriminación tienen relación con los discursos implementados en los últimos años en Estados Unidos, lo que ha obligado a que, México tome medidas mucho más severas en cuanto a la atención del fenómeno migratorio, principalmente por la dependencia económica que México tiene con su vecino país. Todo esto derivado de que el fenómeno migratorio sea considerado un tema de seguridad nacional.

No obstante, esta discriminación no se da sólo a nivel institucional, sino que el discurso ha llegado hasta la población, quienes después de escuchar en distintos medios de comunicación, cómo la llegada de extranjeros puede ser perjudicial para la economía, pues estas personas ocuparan servicios básicos (salud, trabajo, educación, etc.), que son escasos, incluso para los nacionales, replican estos mismos recursos. Sin embargo, la inversión extranjera, compra de viviendas y otras actividades similares de extranjeros que ingresan con recursos económicos y que provienen de ciertas nacionalidades, son vistas con naturalidad.

La ambigüedad de la política migratoria en México, que permite la discrecionalidad de los agentes migratorios, quienes son al final los que toman las decisiones en relación con el ingreso al país, es uno de los principales problemas. Si bien el país es uno de los pocos de la región que cuenta con una ley de migración y distintos programas y políticas, resultan insuficientes. “Una cosa es lo que dice la ley y otra como se aplica”, esto hace que sea necesario que, en aras de disminuir este tipo de diferencias entre los migrantes que ingresan al país, realmente exista claridad en la forma como se aplica la normativa vigente.

Referencias

- Aledo, A. (2008), “De la tierra al suelo: la transformación del paisaje y el nuevo turismo residencial”, *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, vol. 184, núm. 729, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España, pp. 99-113.
- Balibar, E. y I. Wallerstein (1991), *Raza, nación y clase*, Iepala, Madrid.

- Bauman, Z. (2016), *Extraños llamando a la puerta*. Ediciones Paidós, Barcelona.
- Bobes, C. (2018), “Migrantes de tránsito: (des) protección, exclusión y (no) acceso a derechos”, en Bobes, C. (ed.), *Política migratoria y derechos de los migrantes en México*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, pp. 83-125.
- Castillo, M. y M. Vázquez (2010), “Los inmigrantes guatemaltecos en México: Antecedentes históricos y situación actual”, en Rodríguez E. (coord.), *Extranjeros en México. Continuidades y aproximaciones*. México. Centro de estudios migratorios, DGE Ediciones, México, pp. 237-273.
- CNN Español (20 de enero de 2020). Caravana de inmigrantes en México: ¿cómo es el flujo migratorio en la frontera y quiénes necesitan una visa para entrar a territorio mexicano? Recuperado de <https://cnn.it/3qjbLl6> el 02 de marzo de 2021.
- Collier, P. (2014), *Exodus: Immigration and Multiculturalism in the 21st Century*, Edición de Penguin, UK.
- Cortina, A. (2017), *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*, PAIDÓS, Estado y Sociedad, Barcelona.
- Croucher, S. (2009), *The Other Side of the Fence. American Migrants in Mexico*, University of Texas Press, Austin, Texas.
- Granado, V. (2012), “¿Derecho de fuga? Derecho de migración y nacionalidad cosmopolita”, *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, vol. 188, núm. 755, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España, pp. 489-502.
- Hidalgo, R., A. Borsdorf y F. Plaza (2009), “Parcelas de agrado alrededor de Santiago y Valparaíso: ¿Migración por amenidad a la chilena?”, *Revista de Geografía Norte Grande*, núm. 44, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile, pp. 93-112.
- INFOABE (2019). La ONU mostró su preocupación por la discriminación a indígenas y uso excesivo de la fuerza contra migrantes en México. Recuperado de <https://bit.ly/3qjHfb5> el 02 de marzo de 2021.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (1990). XI Censo General de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Aguascalientes: INEGI.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2000). XII Censo General de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Aguascalientes: INEGI.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). Censo de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Aguascalientes: INEGI.
- Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Encuesta Intercensal 2015, Principales resultados. Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de Migración (2019). Países y regiones que No requieren visa para viajar a México. Recuperado de <https://bit.ly/3rpgN1a> el 01 de marzo de 2021.

- Janoschka, M. (2013), “Nuevas geografías migratorias en América Latina: prácticas de ciudadanía en un destino de turismo residencial”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. 17, núm. 439, Universidad de Barcelona, Barcelona.
- Lizárraga Morales, O. (2008), “La inmigración de jubilados estadounidenses en México y sus prácticas transnacionales: Estudio de caso en Mazatlán, Sinaloa y Cabo San Lucas, Baja California Sur”, *Migración y desarrollo*, núm. 11, Red Internacional de Migración y Desarrollo, pp. 97-117.
- Masferrer, C., Hamilton, E y Denier, N. (2019). “Inmigrantes en la patria de sus padres: medio millón de menores nacidos en los Estados Unidos se establecen en todo México”, *Demography*, núm. 56, pp. 1453–1461
- O’rilly, K. y M. Benson (2009), “Lifestyle Migration. Escaping to the Good Life?”, en Benson, M. y K. O’rilly (eds.), *Lifestyle Migration. Expectations, Aspirations and Experiences*, Ashgate, Surrey, pp. 1-14.
- Pardo, A. M y C. Dávila (2016), “Extranjeros residentes en México. Perfil sociodemográfico, ocupación y distribución geográfica en 2015”, *Carta Económica Regional*, núm. 117, Universidad de Guadalajara, Jalisco, pp. 31-51.
- París, M., y V. Montes (2020), “Visibilidad como estrategia de movilidad: el éxodo centroamericano en México (2018-2019)”, *EntreDiversidades: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 7, núm. 1, Universidad Autónoma de Chiapas, México, pp. 9-38.
- Rojas Pedemonte, N., N. Amode y J. Vásquez Rencoret (2015), “Racismo y matrices de “inclusión” de la migración haitiana en Chile: elementos conceptuales y contextuales para la discusión”, *Polis Revista Latinoamericana*, núm. 42, Universidad de Los Lagos, Chile, pp. 1-23. [<http://journals.openedition.org/polis/11341>: 09 febrero 2020].
- Smith, M. P. y L. E. Guarnizo (2009), “Global mobility, shifting borders and urban citizenship”, *Tijdschrift voor economische en sociale geografie*, vol. 100, núm. 5, pp. 610-622.
- Stang, F. y C. Stefoni (2016), “La microfísica de las fronteras. Criminalización, racialización y expulsabilidad de los migrantes colombianos en Antofagasta”, *Astrolabio Nueva Época: Revista digital del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y sociedad*, núm. 17, CIECS, Argentina, pp.42-80.
- Tijoux, M. E. y M. G. Córdova Rivera (2015), “Racismo en Chile: colonialismo, nacionalismo, capitalismo”, *Polis Revista Latinoamericana*, vol. 14, núm. 42, Universidad de Los Lagos, Chile, pp. 7-13.

- Tinoco, A. (2012), *Entre exclusiones e inclusiones: procesos de inserción social de migrantes centroamericanos en el Valle de México*, Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, FLACSO, México.
- Vergara, L., C. Sánchez, y H. M. Zunino (2019), “Migración por estilo de vida: ¿Creando comunidades diversas y cohesionadas? El caso de Los Riscos, Pucón, Chile”, *Revista Austral de Ciencias Sociales*, núm. 36, Universidad Austral de Chile, Chile, pp. 47-67.
- Valverde, C. (2015), *De la necropolítica Neoliberal a la empatía radical. Violencia discreta, cuerpos excluidos y repolitización*, Icaria, Barcelona, España.

Capítulo 2. Procesos de inclusión/exclusión social en México. El caso de la inmigración venezolana en la Ciudad de México

Karina Pérez Gutiérrez
Maestría en Urbanismo, UNAM

Ana Melisa Pardo Montaño
Instituto de Geografía, UNAM

Introducción

La movilidad en las personas ha sido una característica que se ha desarrollado a lo largo de la historia; sin embargo, los factores que provocan estas migraciones se han diversificado e intensificado en algunas regiones del mundo.

El papel de México en los flujos migratorios dentro de Latinoamérica resulta importante al tener una larga historia de tradición migrante que constituye un fenómeno complejo que combina flujos y procesos diversos, pues se trata de un país de expulsión, recepción, tránsito y retorno; aunque de tales procesos sea el de expulsión el de mayor envergadura, en las últimas décadas son los de tránsito y recepción los que muestran una tendencia en aumento y complejización (Bobes y Pardo, 2016).

Debido precisamente al crecimiento de este fenómeno y a algunas problemáticas que han enfrentado los inmigrantes en territorio mexicano, como violencia, discriminación y exclusión, es por lo que se ha elegido abordar el tema migratorio considerando a México como país receptor. Sin embargo, nos enfocaremos en un grupo de población específico, el venezolano, al representar uno de los éxodos más importantes en los últimos años en la región debido a la magnitud del fenómeno y las problemáticas a las que se ha visto enfrentado en los principales países de destino, originadas, entre otros factores, por la política migratoria y/o la falta de política adoptada en América Latina.

A escala regional, Venezuela históricamente se caracterizó por ser un país receptor de población migrante. En este sentido, Álvarez (2007) identifica dos

etapas representativas: la primera (1830-1963), con fines de poblamiento, en donde se promovían decretos y leyes que incentivaban la migración, pero debido a la inestabilidad política y económica que atravesaba el país no tuvo el auge esperado, sino hasta la administración de Pérez Jiménez con su política de “puertas abiertas”, con la cual se minimizaron los requisitos para ingresar al país; no obstante, durante este periodo se promovió principalmente la migración de origen europeo (Ramos Rodríguez, 2010).

La segunda etapa (1963-1992) se caracterizó por la bonanza petrolera que se dio a partir de los años setenta, la cual generó un aumento en los ingresos del país de hasta 250 por ciento. Aunado a ello, las dictaduras militares en Chile, Argentina, Uruguay y Bolivia y el subempleo en estos países estimularon la migración calificada hacia Venezuela (Pellegrino, 1989). Esta situación económica no duró demasiado y la baja en los precios del petróleo ocasionó ajustes salariales, altos niveles de inflación y desempleo, provocando de nuevo movimientos migratorios (Álvarez, 2007).

Sobre los movimientos poblacionales en Venezuela, existen otras investigaciones que refieren también a distintos momentos que han marcado la emigración en dicho país. De acuerdo con Castillo y Reguant (2017), el primer momento surge el viernes 18 de febrero de 1983, conocido como el “viernes negro”, donde el bolívar sufre una abrupta devaluación frente al dólar a causa de las restricciones de transferencia y cambios de divisa durante el gobierno del presidente Luis Herrera Carpis (1979-1984). Una segunda oleada migratoria se produce en el año 1989 con el llamado Caracazo, ocurrido el 27 y 28 de febrero durante el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez. El tercer momento que refieren los autores se da con el llamado *Crash* financiero durante el segundo gobierno de Rafael Caldera (1994-1999), periodo donde se intervinieron y cerraron los bancos en Venezuela, y, finalmente, la última oleada migratoria inició con la llegada al poder de Hugo Chávez Frías y su proyecto bolivariano.

Este último momento migratorio sobresale de los anteriores, ya que es en este contexto en el cual se presenta un éxodo venezolano sin precedentes, que provocó, además del aumento de venezolanos en el extranjero, una diversificación en los países de destino, en donde México recientemente ha tenido un aumento significativo de presencia venezolana.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y la llegada de venezolanos a México, el objetivo del presente capítulo es identificar los diferentes procesos de inclusión y exclusión social por los que atraviesa el éxodo venezolano durante su llegada y estancia en México, en particular, en la Ciudad de México, lo que de alguna manera permitirá advertir que si bien tradicionalmente esta ciudad ha sido conside-

rada como hospitalaria e incluyente (como se refiere en la declaratoria de Ciudad Santuario de abril de 2017), también se pueden identificar algunas problemáticas que deben enfrentar quienes ingresan al país.

La metodología empleada para cumplir con el objetivo propuesto es mixta: se utilizan fuentes estadísticas provenientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); de dichas fuentes se retoman algunos datos que permiten dar cuenta de la situación migratoria en ambos países. Para la parte cualitativa, se realizaron 11 entrevistas semiestructuradas, las cuales fueron aplicadas a venezolanos con una estancia en la ciudad mayor a 6 meses y menor a 5 años, con la intención de obtener información sobre los procesos de inclusión/exclusión social por los que atraviesan en el país, además de que se incluyó una organización civil llamada VENEMEX, conformada por un grupo de profesionales venezolanos y mexicanos, con el objetivo de apoyar y asesorar a la comunidad venezolana, promoviendo y facilitando su integración en México.

Dividimos el capítulo en cuatro apartados: la primera parte se enfoca en los conceptos más relevantes para la investigación; en el segundo apartado le damos énfasis al panorama general de la inmigración en México, en particular a las características sociodemográficas de los venezolanos residentes en el país, las cuales consideramos relevantes, ya que éstas pueden tener relación con la inclusión/exclusión de los inmigrantes en la ciudad. En el tercer capítulo se presenta la información obtenida a partir del trabajo de campo sobre los procesos de inclusión y exclusión por los que atraviesa este grupo en la ciudad; por último, se presentan las reflexiones finales.

Procesos de inclusión/exclusión social en la población migrante.

Acercamientos conceptuales

La inclusión y exclusión social son concebidas como una unidad. Es posible decir que tanto la inclusión como la exclusión se presentan de manera simultánea con acciones a través de normas, criterios, parámetros y conceptos, los cuales permiten mostrar qué o quién está incluido y qué o quién está excluido (Ramos Calderón, 2012).

Para Bel (2002), la exclusión social es el resultado inevitable de la globalización y la define como lo que queda fuera de un colectivo, un sector, un territorio; es decir, no pertenece ni se beneficia de un sistema o espacio social, político, cultural, económico; no tiene acceso a participación en las decisiones, en la creación

de bienes y servicios, etcétera. En términos generales, esta dupla se ha ocupado principalmente para mostrar las situaciones de desventaja social por las que atraviesan ciertos grupos de acuerdo con su condición económica, etnia, condición física o nacionalidad.

En esta investigación trabajamos con los postulados planteados por Haan y Maxwell (1998) y retomados por Azuero (2009), pero enfocándolos específicamente al tema de la inclusión/exclusión y no a la privación que utilizan estos autores. En este sentido, para dicho análisis se tendrán en cuenta cuatro dimensiones del fenómeno: *la inclusión/exclusión económica*, que refiere a las facilidades o dificultades para incorporarse al mercado laboral y/o tener ingresos suficientes, lo que Haan y Maxwell (1998) denominan privación económica; *la inclusión/exclusión social y comunitaria*, denominada por los autores privación social, y que en este caso referirá a los lazos sociales con la comunidad de destino y con otros migrantes, o la falta de éstos; *la inclusión/exclusión política*, (privación política para los autores) y que describe el nivel de conocimiento (o desconocimiento) y participación en temas políticos por parte de esta población, y, por último, aunque no mencionado por estos autores, *la inclusión/exclusión territorial*, que alude al hecho de que algunos grupos más vulnerables no cuentan con las mismas posibilidades de acceso a los beneficios de la ciudad, como servicios, infraestructura y espacios de calidad que ofrece la ciudad al resto de grupos sociales (Mansilla y Fuenzalida, 2010) debido, en este caso particular, a las restricciones impuestas por su condición de extranjeros (Pardo, 2018).

Por su parte, la migración también es entendida a través de distintas teorías, de las cuales, en el caso de esta investigación, queremos resaltar principalmente la teoría de las redes, las cuales se explican como un conjunto de relaciones interpersonales que vinculan a los inmigrantes, emigrantes, retornados o candidatos a la emigración con parientes, amigos o compatriotas, ya sea en el lugar de origen o destino (Arango, 2003). Una de las principales ventajas de las redes es que facilitan la migración bajando los costos, elevando beneficios y mitigando riesgos durante el desplazamiento (Pardo, 2015). Las redes constituyen uno de los factores más importantes en el fenómeno, pues muchos migrantes deciden emigrar porque otros relacionados con ellos lo han hecho con anterioridad. En los últimos años la importancia de las redes ha aumentado debido a que en cuanto mayores sean las dificultades para acceder a países receptores, mayores serán los lazos de ayuda (Arango, 2003). Estas redes migratorias han facilitado la llegada de venezolanos a México, en particular, a la Ciudad de México, como se mencionará más adelante, además de que, de alguna manera, en ciertos casos permiten entender cómo esta población es incluida y excluida a la vez.

Las características del flujo de interés, como se verá en los siguientes apartados, permitirán entender estos tipos de inclusión/exclusión y la forma en que las redes ayudan a entender la llegada e instalación de este grupo de población en México.

La inmigración actual en México

Los datos estadísticos en México muestran que en las últimas décadas el número de extranjeros residentes en el país ha ido en aumento. Como se hizo mención en el capítulo 1, esta población se concentra en tres nacionalidades principalmente: españoles, estadounidenses y guatemaltecos. Sin embargo, en los últimos censos cobraron importancia grupos provenientes de América Latina y el Caribe, región que pasó a ocupar el segundo lugar de origen de los inmigrantes en México, sólo antecedida por América del Norte, en especial, por los flujos estadounidenses (este flujo se encuentra dividido entre pensionistas o jubilados e hijos de migrantes mexicanos nacidos en Estados Unidos) (Tinoco, 2012).

En el caso de esta migración de pensionistas o jubilados, Lizárraga (2008) menciona que la gran mayoría de las investigaciones sobre migración internacional se refiere a los movimientos que se originan de países menos desarrollados hacia los más desarrollados. Sin embargo, actualmente somos testigos de un movimiento migratorio en dirección contraria. Estos inmigrantes se caracterizan por estar en una edad que les permite gozar del tiempo libre y los recursos económicos para vivir fuera de su tierra de origen, dada su situación laboral de jubilados.

Entre los lugares de destino que prefieren los estadounidenses en el extranjero se encuentra México, país donde, de acuerdo con Davis (23 de septiembre de 2006), en un plazo de 10 años esta población aumentó de 200 000 a alrededor de 1 millón. En el caso de los hijos de mexicanos nacidos en Estados Unidos, Geoffrey J. Martineau, jefe de Oficina de Servicios a Ciudadanos Estadounidenses del Departamento de Estado, refiere en una entrevista para *El tiempo latino* (Távora, 25 de febrero de 2015), que el número de menores estadounidenses en México se incrementó a más de 600 000, casi todos nacidos en Estados Unidos, de padres mexicanos.

Por otro lado, la inmigración centroamericana es la tercera mayor región de origen de extranjeros residentes en México. De acuerdo con Tinoco (2012), habitan en el país alrededor de 61 000 personas procedentes de esta región, compuesta principalmente por Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, número que se ha incrementado en los últimos dos años con la llegada de las caravanas

de migrantes. A pesar de que la mayoría de quienes ingresaron al país de esta manera tenían como destino final Estados Unidos, algunos se han quedado en México, particularmente en los estados fronterizos. Sin embargo, la migración de este grupo ha sido un proceso histórico derivado de factores de vulnerabilidad en los lugares de origen, como desastres naturales, violencia y marginación (Tinoco, 2012). El ámbito económico como principal causa de la migración, así como el factor político, comenzaron a tomar fuerza, y los conflictos armados que se vivieron en la región durante la década de los setenta y ochenta obligaron a muchas personas a salir de sus países de origen (Carrasco, 2013).

En las últimas décadas, los grupos que destacan en su entrada a México son guatemaltecos, cubanos, colombianos, argentinos, hondureños, salvadoreños, chilenos y venezolanos (Tinoco, 2012), lo que muestra una clara diversificación en los procesos migratorios, la cual puede deberse a cambios en las políticas migratorias en los países destino habituales.

En el caso de la reciente migración de venezolanos al país, a pesar de no ser numerosa en comparación con otros grupos migrantes, es importante debido al rápido crecimiento que ha tenido en los últimos años. De acuerdo con la Unidad de Política Migratoria, en 2013 la expedición de Tarjeta de Residente Temporal (TRT) fue de 1 552, mientras que en 2015 esta cifra aumentó a 4 229, lo que convirtió a Venezuela en 2019 en el principal país en solicitar la residencia con 6 669 TRT, superando a Estados Unidos, país que se caracterizó por tener el primer lugar en los últimos años.

Para el análisis del éxodo en el país, se recurre principalmente a los Censos de Población y Vivienda (INEGI). Es importante anotar que el tamaño de la muestra, en particular, en la Encuesta Intercensal de 2015, para el caso de la población venezolana en México, es pequeño; sin embargo, de las fuentes cuantitativas disponibles para poder caracterizar dicha población, ésta es la que resulta más relevante, ya que permite ilustrar algunas de las principales características de esta población. En el siguiente gráfico (Figura 1) podemos comparar el aumento en la solicitud de tarjetas temporales y permanentes con el número de residentes venezolanos en el país en los últimos 20 años.

Una problemática presente para la población venezolana es su ingreso al país. En el caso de México, por ejemplo, si bien ha habido un crecimiento de las solicitudes de refugio (según los datos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, sólo hubo una solicitud de refugio en 2013, mientras que en 2017 este número aumentó a 4 042 solicitudes), únicamente en muy pocos casos se le

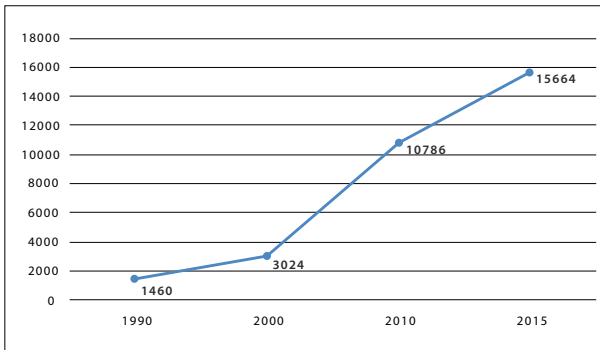


Figura 1. Venezolanos residentes en México 1990-2015. Fuente: elaboración propia con datos del INEGI del Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010; Encuesta Intercensal, 2015.

ofrece tal condición a esta población. En 2017, de todas las solicitudes presentadas, únicamente 907 fueron aprobadas (Comar, 2017).⁶

Sobre las características generales de la población venezolana residente en México, tenemos que se encuentra principalmente en edades productivas, de los 19 a 35 años (Figura 2), lo cual puede ser considerado un factor importante que facilita su inclusión en el país, ya que podría agilizar su incorporación en el mercado laboral. Además, podemos ver que hay un ligero predominio por parte de la migración femenina, con 8 804 mujeres, en comparación con 6 860 hombres.

En el caso particular de México, si bien no existen muchos estudios sobre el tema, de acuerdo con la Encuesta Intercensal del INEGI en 2015, la mayoría de los

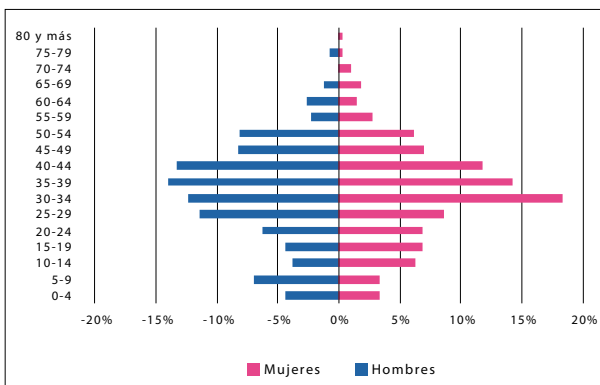


Figura 2. Pirámide de población: venezolanos residentes en México, 2015. Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

⁶ Cabe mencionar que la información proporcionada por la Comar es sobre las solicitudes de ingreso y no acerca de los residentes en el país, como lo hace el INEGI.

venezolanos cuenta con estudios de bachillerato o más, con 88% de la población total (Figura 3), mientras que sólo 11% de la población cursó la educación básica (primaria y secundaria). Este elemento es muy importante en el proceso de inserción de la población venezolana, ya que podría facilitar la obtención de empleo, o incluso algunos llegan con propuestas anticipadas. En la Figura 4 se puede observar cómo casi 60% de esta población se encuentra económicamente activa.

A pesar de que el hecho de contar con mayores niveles de escolaridad debería ser un factor que facilite a la población su llegada e inclusión en el país, esto no sucede en todos los casos.

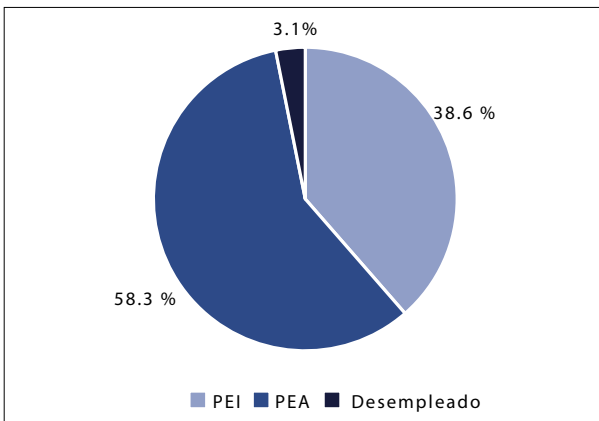


Figura 3. Porcentaje de población venezolana residente en México, por nivel de escolaridad, 2015.* Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015). * Población de 12 años y más.

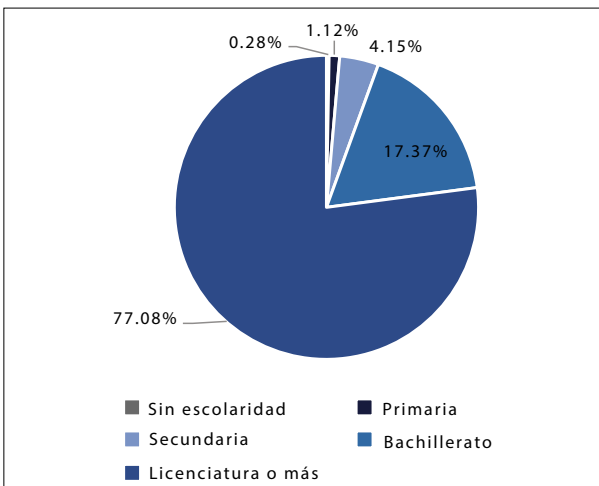


Figura 4. Porcentaje de población venezolana residente en México por condición de actividad, 2015.* Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal, 2015 (INEGI, 2015). * Población de 12 años y más.

De acuerdo con Flores (4 de agosto de 2016), los perfiles que llegan a México son profesionistas como administradores, dentistas, periodistas, abogados y, en el caso de Tabasco, los venezolanos que llegan son generalmente ingenieros especializados en exploración y explotación de petróleo. Sin embargo, no todos tienen la suerte de trabajar en su profesión u oficio, y tienen que poner negocios, trabajar como meseros o incluso limpiar casas para establecerse en el país.

La distribución de venezolanos en la República Mexicana refleja la concentración del grupo principalmente en la Ciudad de México. La llegada a centros urbanos puede estar relacionada, como se mencionó en el apartado anterior, con la presencia de redes de apoyo a migrantes, la posibilidad de obtención de trabajo de acuerdo con el perfil profesional o incluso muchos de ellos ingresan para continuar sus estudios, como se pudo observar durante el trabajo de campo (Figura 5).

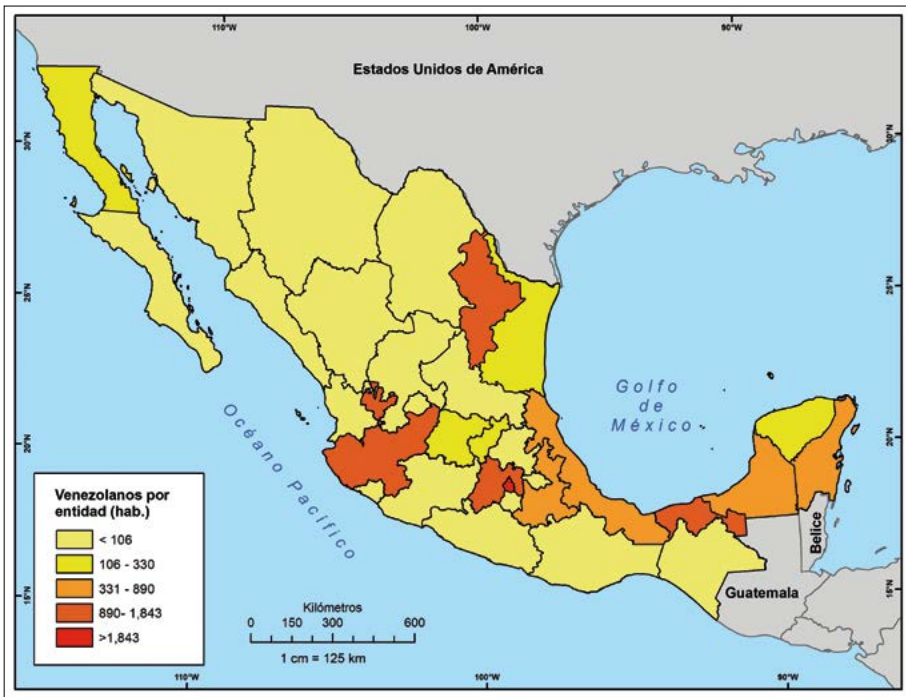


Figura 5. Venezolanos residentes en México de acuerdo al estado, 2015. Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal, 2015 (INEGI, 2015).

Procesos de inclusión/exclusión

A partir del trabajo de campo, se profundiza en los procesos de inclusión/exclusión social por los que atraviesa la población venezolana en la Ciudad de México, por lo tanto, se realizaron 11 entrevistas semiestructuradas a hombres y mujeres venezolanos entre los 25 y 60 años, que llevaran viviendo en la ciudad entre 6 meses y 5 años. Las personas que participaron fueron contactadas a partir del método bola de nieve.⁷

Por otra parte, durante la investigación se tuvo contacto con la asociación civil VENEMEX, debido a que es una organización que ayuda a la integración de venezolanos en el país en distintos ámbitos, desde cuestiones legales y asesoría, apoyos económicos a partir de víveres, hasta eventos culturales, por mencionar algunos. De manera que resulta interesante tener la perspectiva de algunos de sus fundadores e indagar acerca de las condiciones en que se encuentra la población venezolana en México

Aunada a la información recabada a través de las entrevistas, se presenta información retomada de redes sociales, con la finalidad de complementar los testimonios y exponer las denuncias más frecuentes de esta población, las cuales, en muchos casos, se realizan de esta manera porque existe desconfianza de presentar quejas formales sobre irregularidades que se comenten contra esta población, por ejemplo, cuando buscan ingresar al país.

La distancia entre Venezuela y México se convierte en la primera barrera a la que se enfrentan los venezolanos interesados en migrar a este país, ya que no todos tienen el suficiente dinero para comprar un boleto de avión, y una vez en el aeropuerto, su ingreso depende de los agentes migratorios, quienes en ocasiones utilizan criterios fuera de los protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Migración (INM), devolviéndolos por lo que ellos denominan “inconsistencias en las entrevistas”.

La asociación civil VENEMEX ha tenido la oportunidad de trabajar con venezolanos desde hace algunos años, y ha detectado algunos problemas en su ingreso al país:

El problema viene desde el aeropuerto, normalmente los tratan mal; los tratan mal entre comillas porque luego la persona viene con daños psicológicos que no sabe decir bien las cosas, entonces empieza a generarse todo un *show*. Entonces

⁷ Con ayuda de un venezolano que reside en el país, se pidió recomendar a otras personas que cumplieran con los requisitos, y éstas, a su vez, con otras, y así sucesivamente.

el funcionario es funcionario migratorio que trata de defender la soberanía... El otro viene asustado y dice una cantidad de cosas que no son correctas o que se ponen nerviosos, entonces ellos, a veces, hasta los devuelven; entonces el otro, por nervioso, por miedoso, por traumatizado, que no debería de ser, pero lo ven como bueno (Funcionario de VENEMEX, comunicación personal).

En los últimos dos años se han realizado varias denuncias sobre casos de maltrato, amenazas y humillaciones por parte de funcionarios del INM, principalmente en redes sociales. Las denuncias coinciden con el rápido crecimiento, a partir de 2015, de venezolanos residentes en México, presentado en la Figura 1:

Tan hermoso país y personas muy amables, hasta que te topas con los de inmigración, como es posible que en el vuelo de ayer y antier por Wingo agarraron y sacaron de las filas a los venezolanos y colombianos, los metieron al cuarto y no los dejaban comunicarse con nadie, solo por ser colombianos o venezolanos, señores la vida da muchas vueltas y bastante que en nuestro país los hemos recibido y con amor, ahora estos será que se creen gringos que tratan a las patadas a las personas por ser de nacionalidad diferente, eso se llama ¡RACISMO SEÑORES, RACISMO! cosa que hace tiempo ya no debería existir, como es posible que había niños NIÑOOOS, con hambre y sed y ni siquiera agua le pudieron dar, eso es Violar los derechos Humanos (mujer, en la página de Facebook del INM, 6 de marzo 2018).

Cabe destacar que no todos los venezolanos han sido víctimas de discriminación o agresiones por parte de personal migratorio en el aeropuerto, aunque en algunos casos tiene que ver con las particularidades de quienes migran, es decir, si se trata de personas con recursos suficientes para viajar constantemente o si México es el primer destino al que llegan:

En el aeropuerto mexicano tuve la gran suerte de no tener problemas porque, como tenía mi pasaporte con dos sellos de España, creo que eso me ayudó. Sé que la parte migratoria ve mucho eso; es decir, si en el pasaporte se ve que eres una persona que regularmente viaja, no vas a tener problema, en cambio, si ven que tu pasaporte es nuevo, ahí sí (hombre, 40 años, con dos *años residiendo en México*).

Sin embargo, a pesar de la barrera que significa la distancia, cada vez son más los venezolanos que están intentando ingresar a México, y que a su vez resi-

den ya en los diferentes estados de la República, como se mostró en el mapa de venezolanos residentes en México (Figura 5). Esto quizá se deba a la existencia de redes detectadas en la población de estudio, ya que, en la mayoría de los casos, cuenta con amigos o familiares ya establecidos en el país, los cuales brindan información tanto sobre la forma de ingreso, rutas, así como del procedimiento que se requiere para obtener un estatus regular.

Cuando yo llegué... bueno te digo, la asesora con... de aquí de la UNAM, ella me recibió en su casa los primeros dos *días*. Me dio dinero para comenzar, me ayudó a tramitar todo el tema del trámite de yo abrirme una cuenta bancaria y todo eso... Y, te digo, yo tengo una amiga que (esta amiga es mexicana), que ella... eh, estudiamos la licenciatura juntos. Entonces, cuando yo salía de la casa de mi asesora, fui con ella a... a vivir, y heredé la casa que ella estaba rentando con su novio y... digamos que ha sido un núcleo fuerte para mí para este... afianzarme en México, porque me apoyan, están conmigo y todas esas cosas (hombre, 31 años, con un *año* diez meses residiendo en México).

A partir de los testimonios, se pudo observar que la presencia de redes ha facilitado su inserción a la ciudad, al ofrecer un lugar adonde llegar, apoyar en la elaboración de cartas de invitación a los extranjeros, brindar informes sobre trámites o usos y costumbres mexicanos, elementos muy importantes a la hora de establecerse en el país.

Como se mencionó al inicio del capítulo, en este caso se busca examinar los procesos de inclusión/exclusión a partir de cuatro categorías: política, económica, social y territorial, las cuales se analizan para el caso de estudio en las páginas siguientes.

Inclusión/exclusión política

En cuanto a la *exclusión política*, como ya se mencionó, refiere al conocimiento o desconocimiento y participación en temas políticos en el destino y la falta de acceso a esta información o posibilidad de participación. De acuerdo con los testimonios recabados, uno de los aspectos donde más se manifiesta tiene que ver con la relación con instituciones como el INM e incluso la embajada venezolana en México, pues en muchos casos esta población refiere a la violación a sus derechos humanos.

En este sentido, se ha señalado que los trámites que realizan para tener permiso como migrantes regulares en el INM se han tornado deficientes y bastante

lentos, lo cual dificulta su inserción. Al no tener los documentos necesarios para trabajar y al ser procesos cada vez más tardados, se ven orillados a trabajar como migrantes irregulares, lo cual significa aceptar sueldos bajos a pesar de que la mayoría de ellos cuenta con al menos educación universitaria.

El tema de la legalidad ha sido un obstáculo que me ha pasado muchísimo en querer yo hacer otras cosas. He querido como poder hacer *casting*, y durante más de un año no pude, estuve en un proceso de solicitud de un trámite de refugiados... Puedo hablar mal de Migración. Es un instituto donde hay mucha burocracia, y entre menos tú sepas, vas y te puedan rebotar, y tienes que venir más de 100 veces, te lo hacen, la asesoría es pésima; la asesoría de Migración y del Instituto de Migración es pésima, ni siquiera hay un respeto al migrante refugiado (hombre, 28 años, con tres *años residiendo en México*).

Aunado a ello, los trámites para su regularización contienen entrevistas en las que los venezolanos se sienten hostigados, agredidos o humillados, todo esto para ingresar al país o como parte del proceso de regularización.

En Migración me hicieron sentir horrible, así, horrible; o sea, me hicieron sentir... ho-rrri-ble. Yo ese día salí de ahí casi que llorando, porque yo decía: “¿*Pero por qué esta señora me trata como si yo fuera una...?*”. No sé, parece yo fuera una teibolera, prostituta, que viniera a prostituirse. Así me trató, como si yo fuera un criminal... Todo lo ponía en duda, lo que yo decía, me volvía a hacer la misma pregunta 10 000 veces como para que me contradijera... y yo de verdad estaba diciendo la verdad, o sea, yo no estaba mintiendo ni nada, o sea... yo vine en la fecha que vine, hice mis papeles... De hecho, me estaba presentando en Migración porque quiero estar legal, o sea, no porque tenía algo que esconder o algo así (mujer, 35 años, con tres *años* cuatro meses residiendo en México).

De acuerdo con los entrevistados, otra institución que ha representado más que una ayuda un obstáculo en su inclusión durante su estancia, ha sido la embajada venezolana, ya que los trámites son tardados y en muchas ocasiones quedan inconclusos por falta de seguimiento. La percepción que se manifiesta en los testimonios acerca de la institución es que no tiene interés por ayudar realmente a los venezolanos fuera del país, al considerarlos “traidores a la patria” o, en su defecto, que es una institución llena de corrupción que sólo representa una pantalla política.

No, no... No está al servicio de Venezuela (la embajada), no... o sea, Venezuela no... para el gobierno de Venezuela... somos un lastre los que estamos afuera. Los que están dentro son un lastre, y los que estamos afuera somos más lastre. De hecho, ahorita, por lo menos, hay todo un tema de que nos están bloqueando las cuentas venezolanas a los que estamos afuera; nos las están quitando. Si yo ahorita me meto en internet a revisar mi cuenta... de banco venezolano, la bloquean automáticamente porque reconocen que ya estoy afuera (hombre, 31 años, con un *año* diez meses residiendo en México).

Las experiencias tanto con el INM como con la embajada venezolana, representan una doble exclusión dentro del país, aunque por instancias distintas.

A pesar de la problemática que envuelve a las instituciones, las personas entrevistadas refirieron como positivo el trabajo que realiza la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (Comar), ya que, a pesar de existir distintas problemáticas durante el proceso, es una de las pocas instancias que ha colaborado con el grupo a pesar de sus limitaciones.

Comar... pobrecitos, ellos sí necesitan ayuda... son poquitas personas las que atienden eso, pero cada día ellos se han ido organizando mejor y cada vez atienden mejor, y cada vez atienden más rápido, cada vez funcionan mejor; o sea, no tengo quejas de ellos, o sea, donde me tardé muchísimo, mi queja es con Migración, que son completamente diferentes, que es el Instituto Nacional de Migración, y Comar es el Centro de Ayuda al Refugiado: son institutos completamente diferentes (hombre, 28 años, con tres años residiendo en México).

Por último, es importante mencionar el tema sobre la política migratoria en otros contextos receptores de venezolanos, ya que ha sido otro factor que influye en la toma de decisión sobre el país de destino. En el caso de México, a pesar de considerar los lentos procesos para su situación migratoria, en ocasiones llenos de impedimentos, eligen intentarlo al compararlo con la xenofobia o trámites de otros países.

Sí consideraré otros países, por ejemplo, España, porque ya había visitado dos veces Madrid y tengo familia ahí, que ha vivido en ese país durante diez años. Pero el tema de la regularización migratoria es el problema. Lo que yo menos quería para mi familia era ser ilegal en ningún país del mundo, y cuando mi primo me comentó la historia de México y cómo se trata aquí el tema migratorio, vi la posibilidad de ser legal, es decir, de vivir una vida legal, normal. Entonces

por eso decidí venirme a México (hombre, 40 años, con dos *años residiendo en México*).

Inclusión/exclusión económica

La inclusión/exclusión económica considera principalmente facilidades o dificultades para incorporarse al mercado laboral y/o tener ingresos suficientes, además del acceso que puede tener la población migrante a otros servicios, debido a la carencia de un trabajo formal. En este sentido, una de las problemáticas que destacó durante el trabajo de campo fue la dificultad para acceder a la vivienda, ya que al no contar con un trabajo con todas las prestaciones, les es imposible presentar comprobantes de ingresos o fiadores con propiedad. Esta problemática ha sido resuelta en muchas ocasiones a través de las redes de migrantes, pues en algunos casos amigos y/o familiares que llegaron con antelación les ofrecen un lugar inicial para vivir, además de la información necesaria para que posteriormente puedan establecerse.

Vivo ahí porque no conseguí otro lugar que aceptaran a un extranjero sin fiador. Se me cayeron mil rentas, o sea, mil departamentos que estaban ya casi para rentar, porque yo podía poner a hablar a un mexicano, ya que cuando me escuchaban el acento, me decían: “Ya está rentado”... (hombre, 40 años, con dos *años residiendo en México*).

Vivo con dos amigos venezolanos, porque es otra cosa que te quería comentar: nos es una cuesta arriba encontrar una vivienda, muy, muy cuesta arriba; no logramos encontrar algo que valiera la pena y que estuviera todo a plazos, por supuesto, porque tampoco podemos pagar \$12 000-\$15 000-\$10 000, o sea, podemos pagar \$5 000 o \$6 000 cuando mucho, pero no podemos pagar apartamentos de 12, de 15, de 18. Encontramos una cosa horrible, el precio, *más o menos, pero horrible, espantosa, eh*, bueno, uno no se la quiere echar de nada, pero oye, entonces tuvimos que optar por la opción de compartir el apartamento con dos venezolanos... de hecho, teníamos uno de dos habitaciones, limpiecito, bonito, recién remodelado y todo, pero el señor nos pedía un fiador con propiedades en México (mujer, 63 años, con once meses residiendo en México).

Esta situación resulta interesante, ya que, al indagar sobre el tema de vivienda, se encontró que en muchas ocasiones los venezolanos, al proceder en su mayoría de estratos medios y altos y contar con altos niveles educativos, buscan

en la ciudad zonas de un nivel económico similar y encuentran rentas muy caras que son difíciles de pagar, y ya sea por orgullo, como lo mencionaba un integrante de VENEMEX, o desconocimiento, no quieren cambiar de lugar de residencia, y optan por vivir con otros venezolanos.

En la Del Valle hay bastantes, de clase media los ubicas más. Hoy en día los ves por todos lados, pero quizás en Interlomas, los que trabajan en compañías y así; gente en la media por la Del Valle y en toda la ciudad; hay en todos lados, en Estado de México y del DF, pero sí hemos detectado que por orgullo rentan algo en buenas zonas y están viviendo hacinados (Funcionario de VENEMEX, comunicación personal).

En la investigación destacan algunas alcaldías como Coyoacán, Benito Juárez, Cuauhtémoc; sin embargo, también se encuentran en la periferia de la ciudad, en alcaldías como Iztapalapa, esto debido principalmente a las rentas tan altas que hay en ciertas zonas.

En el caso de los migrantes entrevistados, uno de los principales elementos que facilitó su inserción fue la participación en el mercado laboral, aspecto en el que han tenido dificultades algunos venezolanos, ya que, a pesar de contar en su mayoría con estudios universitarios, lo cual podría implicar mayor facilidad para incorporarse al ámbito laboral, no ocurre de esta manera en todos los casos, provocando que se vean forzados a trabajar en algo totalmente diferente a su profesión u oficio, como en restaurantes y *call centers* o como comerciantes.

O sea, eran 16 horas diarias parada, no me dejaban sentar ni 5 minutos, este... me desgastaba demasiado ese trabajo de cocina, y la cocina es muy dura, muy fuerte... Porque también era una cosa de que, por ejemplo, ellos te ponían a limpiar mier..., a los que lo hacían, pues se les reconocía más, y yo decía: "No, yo no voy a limpiar eso, qué asco. Me voy, no voy a hacer eso, no me paguen, no me interesa". O sea, no me iba a rebajar tanto yo, en unas condiciones laborales tan paupérrimas... El sueldo era malo, pero era el *único* trabajo que me aceptaron indocumentada (mujer, 35 años, con tres *años* cuatro meses residiendo en México).

Inclusión/exclusión social

La inclusión social enfatiza en los lazos sociales con la comunidad de destino y con otros migrantes, o la falta de éstos. Durante el trabajo de campo algunas

de las personas entrevistadas aseguraron que por parte de la sociedad mexicana han sentido empatía, respeto y amabilidad, se han sentido muy bien recibidas en comparación con otros países que han tenido la oportunidad de conocer, como fue el caso de un venezolano en territorio panameño, quien decidió migrar a México, ya que allá sentía una fuerte discriminación por parte de los nacionales:

El panameño es muy cerrado en su país, es muy “no me agarres esto que es mío, yo soy panameño y tengo la prioridad, y si llegas del extranjero, me estás invadiendo, y yo no acepto que me invada un extranjero” (hombre, 48 años, con cinco años *residiendo en México*).

Sin embargo, este respeto que han encontrado algunos venezolanos no se da en todos los casos, ya que en los últimos años se han desarrollado campañas de discriminación contra la llegada de inmigrantes y se realizan manifestaciones de odio y xenofobia:⁸

La forma en que pueden mejorar (INM) es ya no dejando entrar ni ayudar a tanta escoria extranjera (colombianos, venezolanos, argentinos, peruanos, cubanos y más recientemente, las malditas caravanas de centroamericanos) que solo viene a delinquir a quitar trabajos y a aumentar la pobreza en nuestro país. Ya basta de recibir la basura de Latinoamérica, si quieren aceptar extranjeros, que sea después de pasar todos los filtros necesarios y solo personas que dejen algo bueno al país, ya tenemos bastantes delincuentes, pobreza, prostitución y narcotraficantes como para importar más del extranjero (hombre en página de Facebook del INM, 21 de noviembre de 2018).

Por favor pongan más atención con los venezolanos que se están haciendo pasar por turistas para quedarse en el país y con los que están exigiendo “leyes” especiales para ellos porque es un grave peligro para la seguridad nacional (hombre en página de Facebook del INM, 12 de octubre de 2018).

Que los venezolanos no sientan de manera tan directa esta xenofobia como ocurre con otros grupos, como el de centroamericanos, por ejemplo, podría, en-

⁸ Un ejemplo de esto es que durante la llegada de las caravanas de migrantes provenientes de Centroamérica a finales de 2018 y en 2019, si bien hubo apoyo por parte de algunos sectores de la sociedad mexicana, también se llevaron a cabo algunas manifestaciones y marchas en su contra (En Tijuana alistan marchas, 18 de noviembre de 2018).

tre otros aspectos, estar asociado a las características sociodemográficas de esta población, en particular aquellas relacionadas con el mercado laboral al cual se insertan y el nivel educativo. Como se menciona en el capítulo 1, la actual Ley Migratoria en México (vigente desde 2012) pone énfasis en la atracción de grupos de población con mayores niveles de escolaridad y que puedan aportar socialmente al país, los cuales, como se subraya, puedan ser considerados como “nacionalidades privilegiadas”.

Otro factor que influye en que el grupo venezolano aún no sienta esta xenofobia tan marcada puede deberse a que se trata de una migración reciente en México, a diferencia de otros grupos de extranjeros que históricamente se han establecido o transitado por el país.

Inclusión/exclusión territorial

La definición de inclusión/exclusión territorial alude a la falta de acceso a los beneficios, es decir, servicios, infraestructura y espacios de calidad que ofrece la ciudad al resto de grupos sociales (Mansilla y Fuenzalida, 2010) y en particular, para este caso, a las restricciones atribuidas a las condiciones migratorias.

En el caso de la población venezolana en la capital del país, el grupo pertenece principalmente a estratos medios y altos, por lo tanto, cuenta en su mayoría con acceso a vivienda (aunque, como ya se mencionó, con ciertas dificultades) y servicios básicos. Sin embargo, esto no significa que toda la población se encuentre en situaciones favorables o que no haya tenido que vivir en un primer momento en espacios que carezcan de algún servicio. Cabe mencionar que el perfil de ingreso de la población venezolana a México se está diversificando y que esta situación favorable puede ser cada vez menos común al aumentar el arribo de población perteneciente a estratos socioeconómicos diferentes a los que llegan en la actualidad.

Al tratarse en su mayoría de movimientos regularizados, con recursos económicos, donde la presencia de población venezolana establece negocios como restaurantes (Guerrero, 24 de enero de 2019) o invierte en la economía del país receptor, no resulta “molesta” para el Estado, ni para los nacionales, quienes ven con buenos ojos la entrada de inversión extranjera (Asociación de Empresarios Venezolanos en México, s.f.); por lo tanto, las diferencias en las estructuras urbanas se concentran en manos de la población privilegiada (estratos socioeconómicos más altos), incluso de manera aislada a la condición de extranjería.

Otro fenómeno interesante que restringe la manera en que los grupos extranjeros tienen menor acceso a la ciudad tiene que ver con el uso de los espacios

públicos, en particular, en las manifestaciones. Los venezolanos residentes en la capital de México han tenido la oportunidad de manifestarse en diversas ocasiones en la ciudad con el objetivo de protestar sobre la situación de su país o incluso mostrar su desacuerdo con algunas decisiones tomadas por el presidente venezolano. Tal es el caso de la manifestación realizada fuera de la embajada venezolana en la Ciudad de México, con la finalidad de reconocer a Juan Guaidó como el presidente legítimo del país (Magallanes, 23 de enero de 2019). Esto podría referir a una inclusión por parte del país receptor al no restringir su derecho de libertad de expresión; sin embargo, esta libertad se acaba cuando los venezolanos intentan manifestarse por situaciones propias del país, ya que las autoridades tendrían la capacidad de deportarlos al violar el artículo 33 de la Constitución (CPEUM, 2011), lo que genera miedo y desconfianza de muchos extranjeros, no sólo los venezolanos, por participar en este tipo de actividades.

Consideraciones finales

Como se mencionó al inicio, México tiene una dinámica migratoria compleja, en donde la recepción de migrantes ha tenido un mayor peso en los últimos años; la permanencia de grupos de centroamericanos en el país, donde el objetivo inicial era transitar por él y llegar a Estados Unidos, ha generado nuevos conflictos sociales en las diferentes regiones.

Si bien México no figura entre sus principales destinos, la población venezolana que reside en el país ha mostrado un aumento significativo en los últimos años; las principales causas de salida de su lugar de origen son la escasez de alimentos, la violencia y la falta de oportunidades laborales, por mencionar algunas.

En cuanto a la decisión de venir a México, son varios factores los que propiciaron su llegada; sin embargo, la presencia de redes ha sido un elemento primordial en el ingreso e inserción en el país. Aunado a ello, la percepción que se tiene acerca de nuestra nación es de lazos culturales significativos, además de tener una política que en comparación con otros países “facilita” su estancia de forma regular.

En principio, la *dimensión política* es el ámbito en que se percibe una mayor exclusión hacia los venezolanos, en donde instituciones como el INM y la embajada venezolana brindan un apoyo deficiente e incluso violan sus derechos humanos, lo cual dificulta su estancia en el país por la falta de documentación. A pesar de ello, existen otras instituciones, como Comar, que han sido consideradas de gran apoyo para la población venezolana que ingresa a territorio mexicano. En

cuanto a la política migratoria vigente en la República Mexicana, los venezolanos la perciben de forma positiva, como una opción para establecerse de manera regular e ingresar a México, sin embargo, en la práctica no resulta tan fácil y sufren de discriminación desde su ingreso al aeropuerto, y si logran entrar al país, se enfrentan con trámites tediosos y complicados que dificultan su inclusión en la ciudad.

Por otra parte, en la *dimensión económica*, la exclusión se manifiesta en la capacidad de insertarse al mercado laboral, ya que a pesar de ser una migración calificada en la que los venezolanos cuentan en su mayoría con estudios universitarios, no siempre les resulta tan sencillo incorporarse al mercado laboral y terminan trabajando en oficios o profesiones que no tienen relación con su profesión original, esto, influido en muchas ocasiones por la falta de documentación.

El acceso a la vivienda es otro elemento importante que excluye a la población venezolana en la ciudad, ya que en la mayoría de los casos no cuenta con los documentos necesarios para arrendar un departamento, como el comprobante de ingresos, o con un aval; a pesar de ello, existen factores que ayudan a su inclusión, como la presencia de redes que brindan apoyo durante el proceso.

En cuanto a la *dimensión social*, partiendo de los testimonios recabados y contrario a lo que pudiera pensarse, los venezolanos muestran una buena aceptación por parte de la población nativa, que influye en su inclusión y participación en conjunto con ésta, lo cual puede deberse al nivel de escolaridad o incluso a cuestiones fisiológicas, pues estos migrantes pasan desapercibidos, a diferencia de lo que sucede con otros grupos, como los haitianos.

Por último, se encuentra la *dimensión territorial*, en donde sobresale el uso que le dan los venezolanos al espacio, ya que, como se refirió anteriormente, tienen la capacidad de realizar cierto tipo de manifestaciones sociales dentro de la ciudad, pero su libertad se limita a problemáticas en las que el Estado mexicano no se vea afectado, lo cual evidencia una exclusión en el uso libre que se le puede dar a los diferentes espacios.

Las características de esta población nos permiten identificar la forma en que se incorpora este grupo a las condiciones en México, lo que hace relevante estudiar entonces lo que sucede con otros grupos migratorios que llegan a nuestra nación. No obstante, una de las dificultades que se encontró al trabajar en la migración venezolana en el país es la falta de estadísticas oficiales por parte del Estado venezolano acerca de la población que sale de su territorio, por lo cual se tuvo que recurrir a diversas fuentes oficiales y no oficiales para obtener una estimación en relación con ello. Aunado a esto, se evidencia la importancia actual que representa el éxodo venezolano no sólo en México, sino en el mundo, ya que al ser un

grupo cada vez más representativo y diverso, genera nuevas problemáticas, pero que permite tener un panorama de las nuevas realidades migratorias en este país.

Referencias

- Álvarez, R. (2007). Evolución histórica de las migraciones en Venezuela. Breve recuento. *Aldea mundo*, 22, 89-93.
- Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. *Migración y desarrollo*, 1, 1-30.
- Asociación de Empresarios Venezolanos en México (s.f.). Recuperado de <https://www.aevm.org/>
- Azuero, A. (2009). Capital social e inclusión social: Algunos elementos para la política social en Colombia. *Cuadernos de administración*, 41, 151-168.
- Bel, C. (2002). *Exclusión social: origen y características*. España: Facultad de Letras-Universidad de Murcia.
- Bobes, C. y Pardo, A. (2016). *Política migratoria en México: Legislación, imaginarios y actores*. México: Flacso.
- Carrasco, G. (2013). La migración centroamericana en su tránsito por México hacia Estados Unidos. *Revista Alegatos*, 83, 169-194.
- Castillo, T. y Reguant, M. (2017). Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como país de destino, expectativas de retorno. *Migraciones*, 41, 136-166.
- CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos) (2017). *Informe anual de actividades: Personas migrantes*.
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, (COMAR, 2017) *Boletín Estadístico de Solicitantes de Refugio en México*. Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Gobernación.
- CPEUM (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) (2011). Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/33.pdf> el 27 de enero de 2021.
- Davis, M. (23 de septiembre de 2006). Invasores de la frontera. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2006/09/23/index.php?section=opinion&article=040a1soc>
- Delgado, O. (2003). *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- En Tijuana alistan marchas a favor y en contra de caravanas migrantes. (18 de noviembre de 2018). *El Heraldo de México*. Recuperado de <https://heraldodemexico.com.mx/estados/en-tijuana-alistan-marchas-a-favor-y-en-contra-de-caravanas-migrantes/> el 27 de enero de 2021.

- Flores, Z. (4 de agosto de 2016). Venezolanos desplazan a EU con más permisos para trabajar en México. *El Financiero*. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/venezolanos-desplazan-a-eu-con-mas-permisos-para-trabajar-en-mexico>
- Guerrero, R. (24 de enero de 2019). Restaurantes venezolanos en la CDMX. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/menu/restaurantes-venezolanos-en-la-cdmx> el 27 de enero de 2021.
- Haan, A., y Maxwell, S. (1998), Poverty and Social Exclusion in North and South, *IDS Bulletin-Transforming Development Knowledge*, 29 (1), 1-9
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Encuesta Intercensal 2015. Síntesis metodológica y conceptual. Aguascalientes: INEGI.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). Censo General de Población y Vivienda 2010. Aguascalientes: INEGI.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2000). XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Aguascalientes: INEGI.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (1990). XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de Migración (2013). Estadística migratoria. Unidad de Política.
- Lizárraga, O. (2008). La inmigración de jubilados estadounidenses en México y sus prácticas transnacionales: estudio de caso en Mazatlán, Sinaloa y Cabo San Lucas, Baja California Sur. *Migración y Desarrollo*, 11, 97-117.
- Magallanes, J. (23 de enero de 2019). Más de 500 personas protestan afuera de embajada de Venezuela en México. *MVS Noticias*. Recuperado de <https://mvsnoticias.com/noticias/capital/mas-de-500-personas-protestan-afuera-de-embajada-de-venezuela-en-mexico-video/>
- Mansilla, P., y Fuenzalida, M. (2010) Procesos de desarrollo urbano-regional y exclusión territorial: Nuevas formas de urbanización en el área metropolitana de Valparaíso. Estudio de caso ciudad de Curauma, *Revista Invi*, 25 (69), 103-123.
- Micolta, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Revista del Departamento de Trabajo Social*, 7, 59-76.
- Pardo, A. (2015). Migración internacional y desarrollo. Aportes desde el transnacionalismo. *Revista de estudios sociales*, 54, 39-51.
- Pardo, A. y Dávila (2015). Extranjeros residentes en México. Perfil sociodemográfico, ocupación y distribución geográfica en 2015. *Carta económica regional*, 117, 31-51.
- Pardo, A. (2018). “Del discurso a la acción en el derecho al libre tránsito para la población extranjera”. En Bobes, Cecilia (2018). *Política migratoria y derechos de los migrantes en México*. Editorial Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, México. ISBN: 978-607-8517-32-9.

- Pellegrino (1989). *Migración internacional de latinoamericanos en las Américas*. Chile: Centro Latinoamericano de Demografía-Universidad Católica Andrés Bello.
- Ramírez, B. y López, L. (2015). *Espacio, paisaje, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. México: IG-UNAM-UAM Xochimilco.
- Ramos Calderón, J. (2012). Inclusión/exclusión: una unidad de la diferencia constitutiva de los sistemas sociales. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 14(VII), 72-99.
- Ramos Rodríguez, F. (2010). La inmigración en la administración de Pérez Jiménez (1952-1958). *CONHISREMI: Revista universitaria arbitrada de investigación y diálogo académico*, 3, 29-43.
- Távora, S. (25 de febrero de 2015). Niños nacidos en EE.UU. que viven en México necesitan documentos. *El tiempo latino*. Recuperado de <http://eltiempolatino.com/news/2015/feb/25/padres-mexicanos-deben-tramitar-pasaporte-sus-hijo/>
- Tinoco, A. (2012). *Entre exclusiones e inclusiones: procesos de inserción social de migrantes centroamericanos en el Valle de México*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.
- Unidad de Política Migratoria. Boletines estadísticos. Gobierno de México. Recuperado de <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2015>

Capítulo 3. Migrar y vivir en México. Problemáticas con la inserción y permanencia de los migrantes cubanos

Leduan Ramírez Pérez

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México

Introducción

El fenómeno migratorio ha constituido una de las problemáticas centrales de las diferentes administraciones ejecutivas mexicanas. En el actual gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), los migrantes han ocupado la agenda y el discurso político en distintas ocasiones, magnitudes y dimensiones (Bobes, 2019). Los acontecimientos de las caravanas y el endurecimiento de las políticas migratorias estadounidenses ejemplificaron cómo México, además de ser un país expulsor y de tránsito, se ha convertido en las últimas décadas en uno de recepción. Esa diversidad ha propiciado distintos análisis según la naturaleza, las temporalidades y las causas del tema migratorio (Bobes y Pardo, 2016; Morales-Cardiel, 2016; Pardo y Dávila, 2019; Yankelevich, 2020).⁹ A este fenómeno se unen asuntos tangenciales como la delincuencia organizada, la inseguridad y el desapego a la práctica de derechos humanos.

Estos factores no pueden analizarse de manera independiente. El fenómeno migratorio constituye un eje central en la relación de México con los diferentes países de donde proceden y hacia donde se dirigen los migrantes involucrados. A la vez, es necesario señalar cómo las decisiones y políticas respecto a la migración, impulsadas por las administraciones de Estados Unidos, con un papel preponderante en la primera administración de Donald Trump (2016-2020), han impactado en el discurso y las políticas domésticas mexicanas relacionadas con el tema.

⁹ Aunque este texto se enmarca en el periodo 1900-1950, sirve como un referente esencial para comprender la selectividad y los eventos de corrupción en el tratamiento migratorio mexicano en esa etapa.

Por otra parte, las formas de planificar y organizar las estrategias y los destinos de los migrantes también han cambiado.

El presente capítulo surge de los trabajos de campo realizados en 2018 y 2019 con migrantes cubanos en territorio mexicano. Se utiliza el caso de la migración cubana en México porque este grupo ha experimentado diversas transiciones a raíz de los cambios normativos y políticos en cada una de las naciones involucradas en su proyecto migratorio, y porque desde 2012 a la fecha su presencia en México ha aumentado de manera significativa en relación con años anteriores. Además, se parte del hecho de que no existe sesgo ideológico ni normativas políticas mexicanas que favorezcan específicamente a los cubanos como grupo migratorio, por lo que su ingreso y estancia en el país es similar a otros grupos de nacionales. Tradicionalmente, el destino final de este grupo era Estados Unidos y utilizaba el territorio mexicano como tránsito para su propósito; pero la eliminación de las políticas estadounidenses como Pies Secos, Pies Mojados, que favorecían el ingreso regular a cubanos, provocó que muchos de ellos optaran por México como destino final. Esa determinación obedece a una decisión compartida en las entrevistas: cualquier destino es mejor que regresar a su lugar de origen. Esto explicaría de alguna manera el aumento de las solicitudes de refugio presentadas por migrantes cubanos en México en los últimos cuatro años (Unidad de Política Migratoria, 2017; 2018).

Este capítulo es producto de la tesis de Doctorado realizada en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México, y tiene como objetivo analizar y explicar las problemáticas fundamentales que describieron los entrevistados en el proceso de tránsito, establecimiento e inserción en la sociedad mexicana a partir de su ingreso a territorio nacional. En las entrevistas que se referencian se utiliza la nomenclatura del estado mexicano y la numeración responde al orden en que se realizaron.

Para la obtención de los datos se realizó el trabajo de campo en las ciudades de León (L) y Guanajuato (Gjto), en el estado de Guanajuato; San Luis Potosí (SLP), en el estado homónimo; en Puebla (Pba) y Cholula (Cho), estado de Puebla; en Mérida (Mda), Yucatán; en Cancún (Can), estado de Quintana Roo, y en la Ciudad de México (Cdmx). Para la clasificación de las entrevistas se utiliza una abreviatura para señalar la ciudad donde se realizaron y el número responde al orden correspondiente. De esta manera, una referencia como Can/5 refiere a que se llevó a cabo en la ciudad de Cancún y fue la número 5 de todas las efectuadas en esa ciudad.

Se utilizó la entrevista semiestructurada como técnica fundamental para la recolección de datos, con un total 53. De ese total, 52 se realizaron de manera

presencial cara a cara y 1 mediante videollamada. De ese total se realizaron 35 a hombres, y 18 a mujeres. El número de entrevistas se distribuyó de la siguiente manera: Guanajuato, 8 (5 mujeres y 3 hombres); San Luis Potosí, 4 (2 mujeres y 2 hombres); Puebla, 8 (1 mujer y 7 hombres); Yucatán, 12 (3 mujeres y 9 hombres); Quintana Roo, 14 (3 mujeres y 11 hombres), y Ciudad de México, 7 (4 mujeres y 3 hombres). Aunque se hicieron algunas entrevistas en el país de origen, éstas fueron a cubanos que vivían en México y sólo estaban en Cuba de visita temporal, por lo tanto, fueron contabilizadas dentro de aquellas según el estado de su residencia en México.

La cantidad de entrevistas realizadas pudo ser posible por la técnica bola de nieve. Ésta fue en extremo importante porque los migrantes cubanos en muchas ocasiones se preguntaban por este interés en ellos y la posibilidad de pertenencia a algún organismo policial cubano, como Seguridad del Estado (G2). La bola de nieve permitió establecer confianza y simpatía entre el investigador y los entrevistados precisamente por la confianza que los contactos generaban con ellos. Cada entrevistado posibilitó el encuentro con sus conocidos cubanos y con otros, aun cuando no se conocieran directamente. En todos los casos se contó con la aprobación de los entrevistados para la grabación de las entrevistas; con dicho consentimiento se procede a utilizarlas sólo con objetivos científicos. Se utiliza como nomenclatura de identificación la abreviatura de la ciudad donde se realizó la entrevista y el número responde al orden de la misma. Al mismo tiempo, se realizaron ocho observaciones no participantes en la Ciudad de México y en Cancún.

El capítulo está orientado a describir las relaciones entre las distintas normativas jurídicas y políticas (en el origen y en el tránsito-destino) con las prácticas reales en el respeto a los derechos de los migrantes cubanos en México. A modo de síntesis, se puede señalar una relación inversamente proporcional, ya que, en la medida en que el derecho objetivo mexicano avanza hacia prácticas incluyentes con base en los derechos humanos, las prácticas informales ejemplifican distanciamiento, exclusión, vulneración y expulsión de los migrantes en aquellos territorios por los que transitan o se asientan definitivamente. Sintetizando los resultados principales del capítulo, los migrantes cubanos en México están expuestos a numerosas situaciones a las que las autoridades han respondido con el cierre de fronteras, la criminalización, la expulsión mediante la deportación directa y también una fuerte presión de los gobiernos involucrados, sobre todo el de Estados Unidos, y en menor medida, aquellos países de origen de estos migrantes. Esa despreocupación se evidencia en desconocimiento y desinterés en determinar y solucionar las disímiles causas que provocan estos flujos migratorios. Para

ejemplificar las dificultades migratorias de este grupo específico es necesario describir la evolución de las normas migratorias en el origen.

Transformaciones en la migración cubana

A partir del triunfo de la revolución, la política migratoria cubana ha estado condicionada por el diferendo con Estados Unidos. A partir de 1959, el cambio de orden político en Cuba y las modificaciones económicas y sociales que se desarrollaron entre 1960 y 1964 produjo un flujo de cubanos hacia el exterior del país, sobre todo hacia Estados Unidos, que, ante la masividad, aprobó la Ley de Ajuste Cubano.¹⁰ De esta manera, el tema migratorio fue asumido por el gobierno cubano como un problema de seguridad nacional. Así, el Ministerio del Interior se encargó de controlar el flujo de entradas y salidas de las personas al país. En esos años se instauraron los mecanismos para despojar al migrante cubano de todos sus derechos como ciudadano —e ideológicamente condenaba el propio acto de migrar como un acto de traición al país con la salida definitiva—, los cuales estuvieron vigentes hasta la modificación de la Ley de Migración en 2012 (aunque entró en vigor en 2013).

En 1976, con los cambios en el gobierno cubano y el proceso de institucionalización de la Revolución socialista bajo la dirección unipartidista, se aprueba la Ley de Extranjería No. 1313. La ley mantenía vigentes las legislaciones de 1961 y establecía los mecanismos para el control de la migración cubana, así como la selectividad y discrecionalidad del Ministerio del Interior para permitir las salidas y entradas al territorio nacional.

En la década de 1990, la difícil situación cubana, a raíz de la desintegración del campo socialista, provocó un nuevo éxodo de cubanos. La migración se convirtió en una solución a la crisis para una parte de la sociedad. En 1994 se produce una nueva oleada de migrantes hacia Estados Unidos. La crisis de los balseros provocó que los gobiernos de Cuba y Estados Unidos establecieran distintos acuerdos en materia migratoria. De esos acuerdos, el más importante fue el que

¹⁰ La Ley de Ajuste Cubano, aprobada en 1966, fue una medida impulsada por el gobierno del Lyndon B. Johnson para darle solución al problema legal de los cubanos que llegaban a Estados Unidos en aquel momento. Los cubanos que emigraban en aquel entonces no podían regresar a Cuba, y el gobierno cubano se desentendía de ellos. En esa situación, y ante la inseguridad legal de esos migrantes, la ley en cuestión les extendía una condición legal en territorio estadounidense bajo discreción del gobierno.

estableció la llamada política de Pies Mojados, Pies Secos.¹¹ Esas conversaciones migratorias entre los dos países intentaron regular la migración cubana hacia Estados Unidos. No obstante, durante toda la década de 1990, la postura del gobierno cubano respecto a la migración tendió a facilitar algunos trámites, pero mantuvo vigentes todas las anteriores restricciones políticas. No es sino hasta 2006 cuando el país modificó sustancialmente su política migratoria, hecho que ocurrió en 2013.

Las medidas adoptadas a partir del gobierno de Raúl Castro introdujeron un cambio significativo en las políticas migratorias vigentes en etapas anteriores y en el establecimiento de relaciones con los cubanos en el exterior, aunque continuaba la selectividad y la discrecionalidad en el tratamiento directo y el establecimiento de dichas relaciones. Con la nueva ley se reconoce el derecho de los cubanos a migrar con garantías de respeto a sus propiedades y a su condición de ciudadanos, derechos que estaban limitados en las anteriores leyes. En sentido general, la nueva ley elimina el llamado Permiso de Salida, permitiéndole a cualquier ciudadano cubano la salida del país de manera legal, sin necesidad de rendir cuentas de sus motivaciones ante las autoridades cubanas y de acuerdo con las exigencias consulares de los países hacia los cuales pretende realizar la salida.

De forma general, el tipo de relación entre el Estado cubano y su migración podemos resumirla a partir de los usos que de manera unilateral ha hecho el gobierno atendiendo al contexto. Estas han sido estrategias de uso de la migración. En un primer momento, en el periodo de 1959 a 1979, el Estado se concentró en

¹¹ Esta política es una ampliación de la Ley de Ajuste Cubano de 1966. En 1996, los gobiernos de Estados Unidos y Cuba, luego de una serie de conversaciones bilaterales, acordaron un memorando en el que la postura más importante fue la política Pies Secos, Pies Mojados, firmada por Bill Clinton para solucionar el conflicto migratorio cubano generado en 1994 con la crisis de los balseiros. De manera sintética, esa política declaraba que todo cubano que lograra tocar tierra estadounidense podía hacerse acreedor a una condición legal en suelo estadounidense y, al año de estancia, acceder a la solicitud de residencia permanente; mientras que los cubanos que fueran detenidos en alta mar serían repatriados a Cuba. Además, se aprobaba la emisión de 20 000 visas estadounidenses a los cubanos para migrar de manera legal. Esta política es una explicación del porqué los migrantes cubanos decidían hacer el recorrido por tierra en lugar del mar, ya que, a pesar de las distancias y los costos, las posibilidades de acceder a suelo estadounidense eran mayores. Esa política fue ampliamente denunciada por Cuba como la causante de su situación migratoria y del flujo de migración irregular durante todos esos años. Con el restablecimiento diplomático, muchos cubanos temieron que esa política concluyera, situación que generó un gran flujo migratorio de cubanos hasta enero de 2017, en la que se puso fin a esa política como última medida del gobierno saliente de Barack Obama.

exportar a cualquier persona que supusiera un peligro para la estabilidad de la Revolución y, de la misma manera, como activos de los cuales podrían obtener recursos. Eso supone la salida del país de muchos terratenientes y personas adineradas, así como propietarios de numerosas industrias que fueron nacionalizadas.

Un segundo momento se corresponde con un periodo largo dividido en dos momentos importantes. De 1979 a 2019, cuando la migración en distintos momentos constituyó una válvula de escape para aliviar la presión interna del país, sobre todo, de aquellos grupos que comenzaban a establecer criterios de oposición al gobierno cubano. A partir de 2006 la migración se caracteriza por una motivación más económica, si bien el discurso opositor ha tomado fuerza hacia el interior de la isla. Esta nueva migración se favoreció con los cambios de las legislaciones cubanas. No obstante, tal relación siempre está determinada por los intereses gubernamentales y es asimétrica en la posición de poder: los migrantes cubanos deben asumir cualquier disposición sin posibilidad de respeto a sus derechos ni a sus condiciones contextuales.

Ahora bien, el análisis de la migración cubana es complejo. Este proceso presenta diversas características y es multidimensional, puesto que no sólo atañe a lo económico y lo político, sino que tiene amplias implicaciones en lo sociodemográfico y lo cultural. Asimismo, las instituciones cubanas se están transformando de manera lenta pero real (Chaguaceda, 2017). El principal ejemplo se encuentra en la modificación sustancial de la Constitución cubana, institución formal que regirá la vida nacional en todas las demás esferas. En este sentido, tanto las causas de esas modificaciones como las transformaciones al sistema jurídico y legal cubano derivadas de ese proceso serán aspectos cruciales para estudios posteriores.

El restablecimiento de relaciones entre Estados Unidos y Cuba anunciado el 17 de diciembre de 2014 impactó significativamente en el contexto migratorio cubano. Las implicaciones y consecuencias del anuncio en distintas esferas era una realidad esperada por el gobierno isleño pero temida por los posibles migrantes cubanos. Podemos declarar que el año 2017 fue un parteaguas en la configuración del flujo migratorio cubano hacia Estados Unidos. Precisamente días antes de culminar su segundo periodo presidencial, Barack Obama disolvió la política en cuestión y dejaba en manos de su sucesor el tema de la migración hacia territorio estadounidense. Algunos estudios y cifras estadísticas (Duany, 2015; Rodríguez, 2018) describen cómo el flujo de migrantes cubanos tuvo un aumento significativo entre 2015 y 2016 para luego descender drásticamente a partir de enero de 2017. De esta manera, “sólo por la frontera mexicana llegaron a territorio estadounidense 16,247 cubanos durante el 2014” (Cancio, 2015), mientras que para fines del año fiscal estadounidense actual, “el Departamento de Estado

señaló que las detenciones de inmigrantes cubanos en puertos de entrada de Estados Unidos disminuyeron un 88% del año fiscal 2017 al 2018” (Los datos de medio siglo, 13 de enero de 2017).

En medio de ese panorama la situación de los cubanos asentados en México cambió significativamente en pocos meses. En los distintos trabajos de campo que se realizaron en México es perceptible el masivo flujo que los cubanos protagonizaron hacia Estados Unidos entre 2014 y 2016.

Para los cubanos en México, tanto residentes como de tránsito, el cambio en el contexto migratorio estadounidense que los favorecía replanteó las estrategias y los objetivos de su salida de Cuba. Por una parte, anclados en territorio mexicano no estaba contemplado un posible regreso a la isla y, por otra, se les había negado el ingreso favorable a Estados Unidos. En todo caso, no se eliminaba la Ley de Ajuste Cubano que favorece en alguna medida a aquellos solicitantes del refugio o el asilo político, pero con la administración de Donald Trump se dificultó la obtención de los permisos de ingreso. En ese contexto, una deportación era una posibilidad muy alta en caso de ingresar a Estados Unidos.

A partir de 2014 se registró un aumento importante de presencia de cubanos en todo en el Caribe mexicano. Como señala Arredondo (15 de mayo de 2017), sólo en Cancún, durante 2017, el Instituto Nacional de Migración había registrado algún tipo de trámite burocrático a 22 604 cubanos, con lo que se incrementó la cifra de trámites 580% respecto al mismo periodo del año anterior. Se había contabilizado la entrada de 60 982 cubanos por Cancún, y 51 304, por Ciudad de México, cuando cinco años antes las cifras eran de 18 292 y 24 622, respectivamente.

Esta realidad en sí misma supone que los cubanos han aumentado en México. Según la Encuesta Intercensal mexicana de 2015, el número de cubanos en el país apenas había crecido en unos 2 000, pero la misma encuesta se realizó en el periodo en que migraron hacia Estados Unidos muchos de los cubanos asentados en territorio mexicano. Al mismo tiempo, el flujo de cubanos no migrantes que ingresaron a México con fines comerciales aumentó de manera considerable desde 2013 (Ramírez, 2019). Durante el periodo de 2014 al presente no sólo se reconfiguró el flujo migratorio cubano hacia los destinos tradicionales, sino que se diversificó hacia otros países del continente.

Además, se ha descrito un aumento de cubanos en países de destino no tradicionales: Ecuador, Uruguay, Paraguay, Chile y Brasil como los más importantes y, en menor medida, Guyana. El fin de las facilidades que se tenían con Estados Unidos permite hipotetizar que estos flujos, lejos de detenerse, se diversifican.

Cabe mencionar en este capítulo que las condiciones estructurales cubanas en lo económico y lo político se mantienen como causas de la migración cubana.

El caso de la relación entre Estados Unidos y Cuba es bastante singular en el contexto migratorio, puesto que hasta 2016 los migrantes cubanos eran los únicos favorecidos con una política selectiva de aceptación casi incondicional para la entrada. Por otra parte, Cuba utilizaba esa misma política para justificar carencias en el tratamiento migratorio y aducir robo de cerebros e incentivos a la migración irregular de cubanos. Con el restablecimiento de relaciones en diciembre de 2014 entre las dos naciones, los objetivos y expectativas tanto de los cubanos como de los grupos gubernamentales de ambos lados se modificaron.

Esta realidad cambió drásticamente los flujos y magnitudes de la migración cubana hasta entonces. En el imaginario popular (Martín y Bárcenas, 2015) comenzó a circular que inmediatamente se eliminaría la política migratoria de Estados Unidos que favorecía a los cubanos que lograban pisar suelo estadounidense. En enero de 2015 las cifras de cubanos interceptados en alta mar por las diferentes patrullas fronterizas y de guardacostas describieron un aumento del tránsito de estos migrantes. Según la agencia de noticias *Infobae*, “el número de migrantes cubanos que llegaron a Estados Unidos pasó de 24.278 en el año fiscal 2014, a 43.159 en 2015, y a 46.635 en los 10 primeros meses de 2016” (Los datos de medio siglo, 13 de enero de 2017), lo que demuestra que entre 2014 y 2015 el número de cubanos que lograron entrar a Estados Unidos casi se duplica, pues entre 2015 y 2016 ese flujo se mantuvo sobre las 40 000 personas. Unida a esta cifra, se describe que en 2014 el servicio de fronteras estadounidense notificó la entrada de 14 000 cubanos por la frontera común con México (Estados Unidos detecta, 11 de agosto de 2014) hasta agosto de ese año. En el periodo de octubre de 2014 a enero de 2015, alrededor de 6 532 cubanos habían entrado por la frontera mexicana a las estaciones fronterizas estadounidenses según los datos del Departamento de Aduanas y Protección de Fronteras. Además, alrededor de 17 459 cubanos habían ingresado por esa vía en territorio estadounidense durante el año fiscal de 2014, lo que representaba un aumento de 37% respecto al mismo periodo de 2013. En total, entre 2013 y 2014 se registró la entrada de 31 123 cubanos por la frontera mexicana (Cancio, 2015).

Aquí también es necesario señalar algunas de las características de la migración cubana que llegó a México en estos últimos 20 años. En lo relativo a la conformación por género, las mujeres constituyen mayoría. Según el Censo de Población de 2000, la composición por género era de 47.4% hombres y 52.6% mujeres. En 2010 la relación de cubanos en México era de 51.53% mujeres frente a 48.47% hombres. No obstante, esa realidad cambió en 2015, cuando por

primera vez la cantidad de hombres fue mayor que las mujeres. En este año los hombres representaron 52.7% frente a 47.2% de las mujeres respecto al total de cubanos en México, con 6 734 hombres y 6 034 mujeres (INEGI, 2015). Los cubanos en territorio mexicano, en 2010, tenían 43 años en promedio. Las mujeres eran 10 años más jóvenes que los hombres y constituían mayoría en el grupo comprendido entre los 20 y 39 años (especialmente, entre 25 y 34 años), mientras que los hombres son mayoría entre los 40 y 54 años. A partir de los 55 años, las mujeres son mayoría en el grupo de 55 a 59 años y en el de 65 a 69 años y también en el grupo de 80 años y más. De forma general, la mayoría de los migrantes cubanos en México son económicamente activos (PEA) y las mujeres están menos empleadas que los hombres.

Política migratoria mexicana. Entre la norma y la práctica. Situación, experiencias y acciones de los migrantes cubanos en México

Como ya se ha mencionado, con el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba en 2014, se intensificó el flujo migratorio de cubanos hacia suelo estadounidense. Este restablecimiento puso en juego diversos mecanismos y legislaciones a partir de nuevas realidades para los migrantes cubanos. En primer lugar, los cambios a la Ley de Migración cubana (2013)¹², donde se eximía el permiso de salida a los cubanos, y en segundo lugar, los temores a la eliminación de la política favorable a los cubanos que lograban tocar territorio estadounidense. Los cubanos, como otros grupos de centroamericanos, confiaron en las promesas del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, quien anunció un trato digno y en apego a los derechos humanos para los migrantes en territorio mexicano. No obstante, en la práctica, el discurso cambió desde diciembre de 2018 a abril de 2019. Inicialmente hubo una reordenación del personal y de las atenciones en las estaciones migratorias, pero ante el aumento de las caravanas de migrantes, el trato cambió radicalmente y este gobierno ha deportado en poco menos de cinco meses más cubanos que en los dos últimos años del sexenio anterior. Esto ha provocado diversas manifestaciones y huidas de cubanos de dichas estaciones migratorias ante el temor de ser deportados a Cuba y no alcanzar la frontera norte para solicitar asilo en Estados Unidos.

¹² Gaceta Oficial (2012), *Decreto-Ley no. 302 modificativo de la Ley no. 1312, "Ley de Migración" de 20 de septiembre de 1976*, Ministerio de Justicia, La Habana: Cuba. Recuperado de [<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8950.pdf>?view: 25 de septiembre de 2020]

En los últimos años ha habido un proceso de nueva migración o modificación del destino final. Así, el tránsito no es un proceso temporal corto, hay que analizarlo desde la perspectiva del destino final; algunos migrantes cubanos se han decidido por México al tiempo de encontrarse en Estados Unidos, aunque el proceso fundamental es utilizar México para llegar a Estados Unidos. Con base en los lineamientos de la política migratoria estadounidense, el caso de los cubanos ha tomado gran importancia porque por primera vez se ha equiparado este grupo con otros nacionales tradicionales como salvadoreños, hondureños y guatemaltecos.

Con el principio pro persona asentado en el artículo primero constitucional, México reconoce los derechos humanos como el eje de toda la normativa nacional, lo que convierte a los migrantes en sujetos de derechos constitucionales mexicanos. No obstante, aunque la norma reconoce derechos, en la práctica éstos se violan constantemente. Los derechos humanos que se violan directamente en el caso de los migrantes, se ejemplifican en los artículos 3 al 9 y 13 al 15.

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley.

Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado (Declaración Universal, 1945).

Respecto a estos derechos, por su carácter universal e imprescriptible, su cumplimiento sobrepasa las fronteras de los Estados. En el caso de México, las influencias directas del gobierno estadounidense han provocado un cambio en el discurso y en la protección y práctica de estos derechos (Bobes, 2019). Otro de los aspectos a considerar en esas problemáticas que se presentan es la manera en que

se involucran todos los Estados relacionados con los migrantes desde el origen, incluyendo el tránsito, hasta el destino final. Las reconfiguraciones de los discursos impactan directamente en los planes de los migrantes. Esto supone también una vulnerabilidad temporal que se puede convertir en permanente si los Estados no son capaces de garantizar la protección y el cumplimiento estricto de sus sistemas de derecho. Unido a esto, es necesario señalar que las políticas también están dirigidas al recorte de presupuesto directo a las instancias encargadas de proteger a los migrantes a la vez que aquellas organizaciones de la sociedad civil también sufren por esos recortes debido a la capacidad para atender a todos los migrantes que se acercan a ellas.

En materia política relacionada con la migración, Bobes y Pardo (2016) describen que México es un país con una política dual: por una parte, es expulsor de migrantes, en su mayoría hacia Estados Unidos, mientras que por la otra es selectivo con los que recibe. Las dos realidades suponen tratamientos diferentes a estos migrantes, puesto que aquellos que transitan, lo hacen en condiciones de vulnerabilidad aún mayores que aquellos que deciden establecerse en México. Por tanto, es importante separar los problemas que se presentan según el objetivo de cada migrante. Las causas fundamentales son el aumento de la pobreza en las naciones latinoamericanas, la desigualdad, la violación a los derechos humanos en estos países y la propia globalización. Atendiendo a estas particularidades, México aprobó la Ley de Migración (LM) en 2011. A diferencia de la Ley General de Población que le antecedía, la LM es una legislación que representa el esfuerzo por reunir en un cuerpo normativo todas las disposiciones relativas al fenómeno migratorio internacional, con el fin de simplificar y ordenar los procedimientos migratorios administrativos y así atender y gobernar eficientemente los diversos procesos migratorios que ocurren en el país; de establecer claramente las bases sobre las cuales se debe construir una política migratoria mexicana coherente; de ceñir la actuación de las autoridades, tanto migratorias como auxiliares, a reglas jurídicas claras y precisas que otorguen seguridad jurídica a los extranjeros en México y que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes (Morales Vega, 2012, p. 932).

El principio fundamental de la LM es la regulación de la migración que recibe México; es una institución administrativa de la política interior mexicana que se une con la Constitución vigente y con el reglamento de la ley. Esas legislaciones están dirigidas a proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas en territorio mexicano considerando el derecho nacional e internacional. Sin embargo, en la práctica esas disposiciones no se cumplen en su totalidad. Al respecto, Castilla (2014) señala que en la LM existen disposiciones anticon-

titucionales tanto en la norma como en la práctica. En un análisis detallado de la LM, Castilla (2014) enumera cuatro vulneraciones a los derechos humanos: “1- Restricciones inconstitucionales por no estar previstas en ley, 2- Vulneración de la presunción de inocencia y el derecho a migrar, 3- Vulneración de la libertad personal, 4- Vulneración del acceso efectivo a la justicia” (Castilla, 2014, pp. 168-169).

Lo que cabe destacar de la LM es el apego normativo pero no práctico al bloque de constitucionalidad mexicano. El distanciamiento, el desconocimiento y también las arbitrariedades de las distintas autoridades mexicanas relacionadas con el tema migratorio hacen que la LM no sea cumplida a cabalidad. Unido a esta situación también se observa que la LM depende en gran medida de la discrecionalidad de las autoridades burocráticas en la interpretación de las situaciones y los artículos (instituciones informales). Así, cuestiones contextuales como la protección o la discrecionalidad frente a determinados grupos de interés nacional hacen que el principio de igualdad no se cumpla en su totalidad. Uno de los problemas derivados en esta situación es el entorpecimiento y el establecimiento de numerosos mecanismos burocráticos para la realización de los trámites correspondientes de regularización.

Un problema que se detectó entre los migrantes cubanos en México es el tratamiento de sus casos en las instalaciones del INM. En casi todas las entrevistas para este capítulo se señalan problemas como la burocracia o el trato despectivo del personal del INM. Al mismo tiempo, en algunos casos se señala que se ha solicitado un soborno o cohecho para el procedimiento o seguimiento de sus trámites en territorio mexicano. Esto ocurre sobre todo con aquellos migrantes que cambian su condición de estancia de residentes temporales a permanentes o a temporales con permiso de trabajo. En este sentido, algunas agencias de abogados se aprovechan de la situación y ofrecen los servicios mediante el pago de honorarios.

Un amigo me dijo que él llegó como turista, pero decidió quedarse en México. Para lograr el cambio de su condición migratoria, algunos oficiales en Tapachula le pidieron la cantidad de 2 000 dólares, con lo cual obtuvo dicha condición (Cdmx/1).

Migración (INM) tiene un problema, porque tú vas y tienes que ir cuarenta veces ahí. Porque no te terminan toda la historia, nunca te terminan toda la historia. Vuelves otra vez y no, porque ahora te falta esto. Y tú dices: ah, chingar, ¿por qué no me dijiste eso y ya yo vine aquí? Y por eso fue que me pasó que ya

yo tenía que haber tenido mi permanente. Ya yo tenía mi opción hace un año. El señor no me firmó con tiempo y yo esperando que llegara y que llegara. Y llegó dos días tarde al día que ellos... Y no cedieron (Gjto/6).

Bobes y Pardo analizan esta realidad con el término *dimensión procedimental*. Para ellas, el foco en esa dimensión se

encuentra tanto en el conjunto de leyes, procedimientos y regulaciones que específicamente refieren a la gestión y *ordenación* de los asuntos migratorios [...] como a las políticas públicas que, de manera tangencial o indirecta, se vinculan a la inclusión y a la protección de los migrantes (Bobes y Pardo, 2016, p. 17).

Las investigadoras describen a profundidad el marco jurídico procedimental respecto a la migración en México, incluyendo la administración o regulación de las condiciones generales, hasta problemáticas específicas de la migración, como la trata o el tráfico de personas. Ellas describen la existencia de un orden jerárquico en los cambios más importantes de la legislación migratoria mexicana. Para entender el incumplimiento de los derechos humanos es necesario describir la Constitución mexicana de 2011.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) de 2011 incluye aspectos esenciales para el entendimiento de la migración en varias dimensiones. De todas ellas, la más importante radica en la inclusión del principio pro persona como criterio hermenéutico para la protección y garantía de los derechos humanos. En ésta se establece el nivel jerárquico constitucional para apelar no sólo a la norma nacional, sino incorporar además todos los tratados y acuerdos internacionales de los cuales el Estado mexicano es signatario. En sentido general, es una norma incluyente, pues en la defensa de las personas permite apelar no sólo a la legislación nacional, sino también a la internacional. Además, es coherente con el respeto a las garantías legales de protección en cualquier situación. Uno de esos aspectos es el tratamiento al migrante como ser humano sin atender a condiciones específicas.

Estas garantías están recogidas en el artículo primero de la ley al establecer que:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos

y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad (CPEUM, 2019, p. 1).

No obstante, la CPEUM todavía mantiene una serie de cuestiones relativas a los extranjeros en el país. La primera de ellas es que existe un principio de exclusión en cuanto a la participación política en territorio nacional. Aunque es un artículo excluyente (art. 33), está matizado por el reconocimiento de las garantías jurídicas de debido proceso antes de su sentencia. El artículo establece la posibilidad de expulsión del país de cualquier extranjero que participe en la vida política nacional. Ese es un artículo al cual se apela frecuentemente en redes cuando un extranjero participa en foros o mantiene discursos que molestan al Poder Ejecutivo mexicano o en cualquier proceso de contienda electoral.¹³

Sin embargo, uno de los aspectos más importantes para los extranjeros que se deciden por México como destino es el proceso de naturalización. Para los migrantes transnacionales, la naturalización en el destino supone la obtención de determinados derechos que les permiten estabilidad y seguridad para sus actividades cotidianas. La naturalización en México se realiza por varios procedimientos. En primer lugar, el derecho de los hijos nacidos en territorio mexicano o en algún vehículo (barco o avión) con jurisdicción o bandera de esta nación de adquirir la nacionalidad, sin importar el origen de los padres. Asimismo, para los migrantes latinoamericanos, la residencia permanente por vínculo familiar con

¹³ Es un artículo cuya sentencia es facultad del Poder Ejecutivo. Quizá el caso más relevante en este sentido sea la petición realizada al secretario de Gobernación por una sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al acusar a la artista Belinda de participar en actos proselitistas a favor de un candidato presidencial, ya que la intérprete no poseía la nacionalidad mexicana. El secretario de Gobernación en aquel entonces, Alfonso Navarrete, señaló que el artículo estaba escrito para regular otro tipo de acciones en la vida política mexicana. Lo que queda claro en ese sentido es que su aplicación es discrecional y puntual. No obstante, el precedente más cercano es la expulsión de cuatro extranjeros en 2006 cuando sucedieron las movilizaciones en Atenco. Aunque la Constitución cambió en 2011, respecto a lo sucedido aquel año todavía se mantiene dicho artículo.

mexicano(a) se adquiere a los dos años frente a los cuatro que se les exigen a otras nacionalidades (LM, 2011¹⁴).

Según estas autoras,

el requisito de cinco años de residencia se acorta a dos años por ser descendiente directo o cónyuge de un mexicano, por tener hijos mexicanos, ser originario de un país latinoamericano o de la península ibérica, o cuando se hayan prestado servicios extraordinarios al país y para los que son adoptados por nacionales, es suficiente un año de residencia en el territorio (Bobes y Pardo, 2016, p. 49).

La Residencia Permanente (RP) y la naturalización son dos calidades legales que ejemplifican adquisición de derechos y deberes con el Estado mexicano. En muchos casos la RP permite un vínculo más cercano con el país de origen, mientras que la naturalización brinda derechos de protección y comunicación sin estar sujeto a los límites de un pasaporte con menor calidad o libertad. En el caso de la naturalización, significa derechos plenos exceptuando la posibilidad de acceder a un cargo gubernamental federal. La naturalización en sentido general ofrece una serie de beneficios sobre la decisión de estancia permanente de los migrantes. La CPEUM, en el artículo 27, prescripción primera, declara que:

Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros, siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar por lo mismo la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquéllos, bajo la pena, en caso de faltar al convenio, de perder en beneficio de la Nación, los bienes que hubieren adquirido en virtud del mismo. En una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas. (CPEUM, 2019, p. 29).

Este artículo es excluyente de los residentes permanentes en territorio nacional. En su argumentación, el principio de soberanía nacional prevalece por encima del derecho a la vivienda y la protección a las garantías de propiedad privada.

¹⁴ Cámara de Diputados. (2011). Ley de Migración, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_070121.pdf

En este sentido, la CPEUM establece que sólo los naturalizados y los ciudadanos mexicanos por nacimiento pueden adquirir bienes inmuebles en esos límites. En el caso de los migrantes cubanos, este es uno de los artículos más socorridos para explicar por qué la naturalización constituye uno de los objetivos para muchos de los entrevistados para la investigación previa a este capítulo. Asimismo, es una condición que les permite la participación en la vida nacional sin competir con los nacionales en la obtención de trabajo. Según la Ley Federal de Trabajo (LFT):

En toda empresa o establecimiento, el patrón deberá emplear un noventa por ciento de trabajadores mexicanos, por lo menos. En las categorías de técnicos y profesionales, los trabajadores deberán ser mexicanos, salvo que no los haya en una especialidad determinada, en cuyo caso el patrón podrá emplear temporalmente a trabajadores extranjeros, en una proporción que no exceda del diez por ciento de los de la especialidad. El patrón y los trabajadores extranjeros tendrán la obligación solidaria de capacitar a trabajadores mexicanos en la especialidad de que se trate. Los médicos al servicio de las empresas deberán ser mexicanos (LFT, 2012, p. 3).

No obstante, esta última ley sólo tiene ese artículo como excluyente. En cualquiera de los dos casos, estos son obstáculos reales en territorio mexicano para los extranjeros. En la práctica, las empresas reconocen la calidad de los profesionales cubanos, sobre todo en el área de la medicina, lo que les permite la asesoría y el trabajo de manera informal. El artículo de la LFT es excluyente atendiendo a los intereses nacionales y bajo el criterio de la desconfianza de que se pueda atentar contra la seguridad e integridad de los mexicanos que son puestos en manos de médicos extranjeros. Otro de los problemas a los que se enfrentan los migrantes en México es la subcontratación, la extorsión y la explotación laboral, precisamente por las condiciones de precarización y dependencia a las que están sujetos por parte de sus patrones.

Un señor que me ofrece un contrato de trabajo aquí en México. Supuestamente un contrato muy sustancioso, muy bueno. No tenía necesidad allá. Dos años estuvo pidiéndome el contrato allá, pero yo no tenía necesidad. [...] El contrato era toda una mentira. [...] Y este tipo me dijo: ok, perfecto, cada seis meses yo te doy para los pasajes para que vayas a tu casa y te sientas bien. Y al final, ni cada seis meses; de hecho, una vez estuve hasta dos años porque yo no me podía pagar eso, y como el tipo era un embustero, me dijo que mi contrato era de 8 000 pesos, lo que me pagaba semanal eran 500 pesos, a veces, cuando podía

dar con él porque a veces se perdía y nunca lo podía encontrar. Y realmente fue todo una mentira [...] (Gjto/1).

En el caso de los cubanos, un objetivo es la naturalización precisamente para adquirir esos derechos que con la permanente no poseen. De la misma manera, la naturalización se convierte en un fin para la obtención de un pasaporte con mayor movilidad internacional y respaldo diplomático que el cubano. Podemos concluir parcialmente que la naturalización tiene un fin utilitario para los migrantes cubanos mucho más que una cuestión de identidad.

Ser mexicana me permite no solamente abrirme camino acá en México, sino que también me permite abrir mi camino en el mundo, porque como cubana, por ejemplo, quiero ir a Europa, se me complica. De hecho, hace poquito fui a pedir la visa americana y me la dieron por diez años como mexicana. Si voy como cubana, tal vez no me la daban. O tal vez me la daban, pero me la daban por poco tiempo. Ese tipo de situaciones. [...] Entonces, por esa razón también me naturalicé. Y también en el aeropuerto, cuando llego a Cuba, paso como mexicana, no hago cola (fila). No se meten conmigo (Can/3).

Después de la CPEUM, la siguiente legislación en materia migratoria de importancia es la Ley de Migración (LM), aprobada en 2011 pero puesta en vigor en 2012 con su respectivo reglamento. Ésta es esencial para entender la administración de la migración en México. La LM es una ley que intenta unificar la normatividad jurídica mexicana en torno a la migración. Por una parte, se establece como un cuerpo normativo jurídico que apela a la CPEUM y a los instrumentos jurídicos internacionales en la protección y respeto de los migrantes, así como la administración efectiva del fenómeno social dentro de la jurisdicción mexicana. Como instrumento normativo es muy avanzada en cuanto al reconocimiento de los migrantes como seres humanos sin discriminación, pero a la vez ha sido objeto de numerosas críticas porque su cumplimiento dista mucho de lo que reglamenta. La propia LM reconoce en su artículo segundo que México es un país con características diversas en cuanto al problema migratorio. Por una parte, como se ha señalado anteriormente, no sólo se ha convertido en un destino frecuente para algunos grupos migratorios como los estadounidenses y los cubanos, por sólo citar dos de ellos, sino también es un territorio que alberga refugiados cuyos países de origen tienen distintos problemas ambientales, civiles y paramilitares. Además, es un lugar de tránsito hacia Estados Unidos para los migrantes centroamericanos y de otras latitudes. Por otra parte, reconoce a sus propios migrantes

como parte de la nación, por lo que la temática del retorno también está reconocida en la propia ley. Uno de los asuntos importantes en este sentido es la regulación de las entradas. Las autoridades migratorias mexicanas establecen criterios discrecionales de selección para el ingreso al país.

Resulta interesante cómo, por una parte, se declara el libre tránsito por las fronteras con el apego de respeto a los derechos humanos de las personas en tránsito, cuando en la práctica las estaciones migratorias se convierten en centros de detención arbitrarios. De esta manera, el artículo primero de la CPEUM se contrapone con los artículos 11 y 68, así como 81, 92, 95 y 97 de la LM (Bobes y Pardo, 2016). Asimismo, se contrapone con lo legislado en el artículo 67 al establecer que a aquellos migrantes en situación irregular en el país no se les podrán violar ninguno de sus derechos humanos por dicha condición. “Artículo 67. Todos los migrantes en situación migratoria irregular tienen derecho a ser tratados sin discriminación alguna y con el debido respeto a sus derechos humanos” (LM, 2018, p. 24). Pero el libre tránsito también es discrecional. Atendiendo a los momentos en los que se han recrudecido las presiones estadounidenses sobre la migración irregular y también como reclamo de contención por parte del país de origen, las deportaciones aumentan o disminuyen. Esto es congruente con los eventos de devolución de migrantes, específicamente con el caso cubano (Tabla 1).

Tabla 1. Eventos de cubanos devueltos por las autoridades migratorias mexicanas (2015-2019).

Años	Meses												Total
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
2015	5	37	54	18	10	52	70	54	60	39	50	17	466
2016	57	49	128	651	407	271	356	193	277	372	249	566	3 576
2017	271	78	87	31	21	23	25	12	26	22	10	2	608
2018	12	14	12	11	25	5	5	18	9	19	14	9	153
2019	8	2	159	240	536	427	149	69	65	62	44	47	1 808
2020	19	24	10	0	0	1	2	0	-	-	-	-	56
Total													6 667

Fuente: elaboración propia con base en los boletines estadísticos de la Unidad de Política Migratoria del Instituto Nacional de Migración.

En este sentido, el artículo 2 de la LM es congruente con la CPEUM al establecer que el tema migratorio no sólo es una responsabilidad mexicana, sino que se dispone la colaboración entre todas las naciones involucradas. De la misma manera se reconocen los derechos de personas vulnerables como niños y niñas. En todos los casos no se criminaliza a los migrantes en su condición de irregularidad dentro del territorio nacional.

La política migratoria del Estado mexicano es el conjunto de decisiones estratégicas para alcanzar objetivos determinados que, con fundamento en los principios generales y demás preceptos contenidos en la presente ley, se plasman en el reglamento, normas secundarias, diversos programas y acciones concretas para atender el fenómeno migratorio de México de manera integral, como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes.

Los siguientes son principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano:

Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito. En ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada (LM, 2018, p. 2).

Uno de los aspectos que interesa destacar de la LM radica en su artículo décimo. En éste se establece como un fundamento normativo de la LM, para todos los migrantes en suelo mexicano, el respeto y las garantías de la observancia de la unidad familiar.

El Estado mexicano garantizará a los migrantes que pretendan ingresar de forma regular al país o que residan en territorio nacional con situación migratoria regular, así como a aquellos que pretendan regularizar su situación migratoria en el país, el derecho a la preservación de la unidad familiar (LM, 2018, p. 6).

El capítulo tercero del Reglamento de la Ley de Migración (RM, 2018) establece quiénes tienen derecho a la preservación de unidad familiar y cuáles son los requisitos para que ese derecho se realice. En el caso de los migrantes cubanos en México, esta es una de las realidades más utilizadas. El núcleo familiar se

convierte en una especie de red social que favorece la internación en cadena de los miembros. La LM establece nueve calidades migratorias. En un primer grupo se encuentran aquellas que no permiten el trabajo en México y sólo se ofrecen como visas de turista o visitantes temporales sin remuneración. Excepto en algunas relativas a visitantes, en todas las demás se reconoce el derecho a la unidad familiar.

Asimismo, la LM no condiciona la residencia permanente en territorio nacional a todos los miembros del núcleo familiar que hayan ingresado como reclamo de algún miembro. De esta manera, la expedición de las calidades migratorias correspondientes les permite entradas y salidas múltiples del país sin necesariamente tener que cumplir con un periodo mínimo o máximo de estancia. El ciclo se repite cuando un miembro alcanza la condición de permanente y así todos los demás miembros, si ese es el deseo de algunos de ellos. En este sentido, la LM no es impositiva ni regulativa en sentido estricto de la unidad familiar.

Respecto al anterior párrafo, es interesante notar que la LM regula y sanciona cualquier conducta que implique lucro con el tráfico de personas. Las penas, en ese sentido, dependen tanto del motivo, la persona y la finalidad involucrada. En cualquier caso, se hace notar que el artículo 150 establece una penalidad monetaria para aquellos mexicanos que contraigan matrimonio con extranjeros con el objetivo explícito de hacerlos acreedores de los derechos que la LM establece. Según ese artículo:

se impondrá multa de cien a quinientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al mexicano que contraiga matrimonio con extranjero sólo con el objeto de que éste último pueda radicar en el país, acogiéndose a los beneficios que esta Ley establece para estos casos. Igual sanción se impondrá al extranjero que contraiga matrimonio con mexicano en los términos del párrafo anterior (LM, 2018, p. 41).

Sí, alguna vez fui a pedir una extensión. Había dos muchachos ahí que eran gemelos. Uno trabajaba en la parte de arriba y otro trabajaba todavía en el mostrador. Me dijo que por qué yo trabajaba tanto y yo le dije que yo no había venido aquí a sacarme los mocos. Y me dijo que por qué yo no me casaba, que así era más fácil, que un hombre me podía mantener. Y lo mandé al carajo. Y sí, nunca fueron amigables. Porque también había un estigma que las cubanas venían casadas con mexicano y que esa era la mejor forma y que por qué yo no. [...] (Gjto/8).

El artículo en cuestión pone en juego la subjetividad presente en la LM, y también pone en manos de las autoridades la discrecionalidad de establecer cuándo, cómo y quiénes han violado de alguna manera uno de esos artículos. Independientemente de la necesidad de demostrar objetivamente la violación de algunos de esos preceptos, ese vacío legal se presta para arbitrariedades. Sin embargo, ese artículo prescribe el delito de matrimonio cuando se comete con un fin distinto al reconocido en la LM, pero a la vez se contrapone porque en cualquier momento puede servir como chantaje del nacional hacia el extranjero en determinadas circunstancias. Aunque existe sanción pecuniaria para ambos cómplices, éste es aún uno de los recursos más socorridos por aquellos extranjeros en situación irregular en México, a la vez que se ha prestado para el lucro con determinados grupos de nacionales. No obstante, el delito en sí mismo es difícil de detectar. En su mayoría funciona como un mecanismo inicial para introducir al país a un determinado extranjero y de esta forma comenzar el ciclo de vínculo familiar, como se ha descrito anteriormente.

Entre 2017 y 2019 se han dificultado los trámites burocráticos ante el INM por parte de ciudadanos cubanos. El primer obstáculo es la obtención de una cita para presentarse al consulado cubano en las fechas delimitadas por el instituto. Las citas se obtienen mediante el ingreso en un día determinado de manera quincenal todos los meses. En 2018 ese sistema fue ampliamente criticado por los usuarios cubanos debido a la incapacidad para generar correctamente la cita correspondiente. Para el trámite de unidad familiar, los familiares deben presentar toda la documentación en el INM, y a continuación, con sus Números Únicos de Trámite (NUT), deben intentar acceder a la página de las citas dentro de la siguiente semana, puesto que las citas se obtienen para la quincena siguiente.

Los trámites del NUT tienen una temporalidad de sólo 30 días, por lo que, de no obtenerse la correspondiente cita, se pierde dicho trámite y se debe empezar nuevamente la gestión. Este sistema ha sido criticado por los usuarios cubanos que han denunciado en múltiples ocasiones estas dificultades. Según Morales (2018), las autoridades consulares mexicanas en Cuba están coludidas para ofrecer las citas a un precio de 500 USD por cada una. En la práctica esto ha generado una inestabilidad en el servicio, un sistema de corrupción y el surgimiento de numerosos grupos en internet y en la isla dedicada a ofrecer el servicio de obtención de citas en los distintos momentos en que el sistema abre la posibilidad de las mismas. En tal sentido, uno de los problemas fundamentales de la LM es que precisamente no existe una disposición para garantizar un flujo continuo y ordenado de los procedimientos y trámites en el INM.

Ahora bien, la LM no privilegia grupos de nacionales directamente, pero en la práctica este ha sido uno de los problemas más criticados de la legislación. Si bien en la normatividad se condena la discriminación por cualquier característica o condición, en la práctica se han descrito acciones discriminatorias contra los migrantes de diversos grupos y en distintas épocas. Esta condición de selectividad ha sido ampliamente descrita y criticada (Bobes y Pardo, 2016). En su parte normativa la selectividad se presenta bajo el sistema de puntos de la Secretaría de Gobernación para el ingreso a México de extranjeros con el potencial para incidir en el desarrollo nacional en distintas dimensiones. Sobre esta cuestión ya se ha debatido en anteriores trabajos (Ramírez, 2018; 2019a y 2019b) y no es necesario destacar sus características, pero a efectos de este capítulo es importante referir ese artículo en específico.

En sentido general, el sistema de puntos se establece en el artículo 124 del RM.

El sistema de puntos para que las personas extranjeras puedan adquirir la residencia permanente, establecerá criterios de selección para atraer personas extranjeras inversionistas o con alta competencia en áreas como la ciencia, la tecnología, el deporte, las humanidades y las artes o aquellos que fortalezcan y fomenten el desarrollo y competitividad en el territorio nacional (RM, 2018, p. 37).

Para los migrantes cubanos, este sistema es excluyente porque los requisitos exigidos para su resolución favorable están lejos de las condiciones que muchos de los que llegan pueden cumplir. En este sentido, la adquisición de la residencia permanente por esta vía está poco documentada, aunque si bien es del conocimiento de los migrantes la posibilidad de acceder a una calidad migratoria superior a otras mediante este sistema.

En la parte práctica, la selectividad se observa en la discrecionalidad, la arbitrariedad, la exclusión o la burocracia excesiva para determinados grupos nacionales. Sobre esta cuestión se ha demostrado que las autoridades migratorias califican a los solicitantes de entrada al país con base en cuestiones étnicas y de procedencia, vestimenta, incongruencias en discursos a la entrada, así como disposiciones de autoridades de impedir la entrada por cuestiones políticas.

Un último problema al que se enfrentan los migrantes cubanos en México es el desinterés de las autoridades consulares por atender sus peticiones u ofrecer un seguimiento a los cubanos que se encuentran detenidos en las estaciones migratorias mexicanas. Según las declaraciones de los entrevistados, durante todo el tiempo que estuvieron en las estaciones de Tapachula y Veracruz ningún funcio-

nario consular cubano se presentó para atender las diversas situaciones que se presentaban. Al mismo tiempo, nunca ha existido un pronunciamiento diplomático cubano respecto a los casos en que los migrantes hayan sido víctimas de extorsiones y asesinatos. En el caso de los cubanos que han perdido la vida durante su estancia en México (Cubanos asesinados en México, 13 de noviembre de 2019), las repatriaciones de los restos corren por cuenta de los mismos familiares y nunca ha existido un reclamo ante las autoridades mexicanas para el debido proceso.

Consideraciones finales

El fenómeno de la migración se mantiene en las agendas políticas en el ámbito mundial. En este sentido, las causas tradicionales de los flujos migratorios, lejos de desaparecer, se han incrementado. Cuestiones como los conflictos armados, la pobreza y la ingobernabilidad de las naciones de origen se unen a otras, como la falta de un Estado de bienestar y de derecho en esos lugares. Al mismo tiempo, se ha observado un recrudecimiento de las políticas excluyentes, violatorias y discriminatorias de los países receptores bajo los argumentos de xenofobia y criminalización respecto de las personas que migran. Estas políticas de tolerancia cero y de exclusión evidencian el primer punto de violencia hacia los migrantes, puesto que comienzan a ocupar el papel de criminales en el discurso de estos gobiernos, a la vez que fomentan un odio por parte de la sociedad y justifican un actuar explícito de las fuerzas policiales y sociales que no está amparado ni justificado según las normativas jurídicas internacionales y nacionales.

Los países involucrados en los flujos migratorios están comprometidos con la salvaguarda y la garantía de protección de los migrantes como sujetos vulnerables frente a los problemas intrínsecos de la migración. El migrante es un sujeto que ejemplifica en sí mismo una vulnerabilidad multidimensional, pues no sólo se enfrenta a la ausencia de derechos por su condición nacional en los países por los que transita y en los que decide como destino, sino que dependen de la buena voluntad de esos gobiernos para que su tránsito o inserción sea conforme a los derechos humanos. Es en esta situación donde se evidencia, además, una diferenciación que corrompe lo planteado en el artículo 1 constitucional mexicano cuando se establecen diferencias en el tratamiento y la recepción de acuerdo a la nacionalidad, el origen étnico, el capital económico y la situación que origina el flujo en los países de origen. Esta diferenciación es más notoria cuando se establecen lineamientos internos de actuación por parte de las fuerzas policiales y migratorias en el desconocimiento de los derechos que acompañan a los migrantes

de acuerdo con los pactos internacionales que se hayan firmado y ratificado por los Estados receptores o de tránsito.

En este sentido, también las situaciones de vulnerabilidad están determinadas por el tipo de relación existente entre las naciones involucradas y ejemplificadas en los grupos nacionales que cruzan determinadas fronteras. Esas relaciones se sustentan en una naturaleza contextual, histórica, económica y también política.

Una de las estructuras básicas en el análisis y estudio de las problemáticas de los migrantes radica en el conjunto de instituciones formales e informales. Mientras que las formales constituyen todo el cuerpo normativo objetivo y jurídico de un Estado, las informales son aquellas que ocupan el orden y la administración de asuntos particulares que resuelven situaciones objetivas al margen o en las fronteras de la ley. Este punto ejemplifica la situación de vulnerabilidad de los migrantes.

En el contexto mexicano se ha descrito un cambio en el discurso. Durante la campaña política del mandatario mexicano Andrés Manuel López Obrador, se estableció un discurso amigo para todos los migrantes, traducido en una aceptación y respeto irrestricto de los derechos de los migrantes. Sin embargo, durante el primer año de esa gubernatura, el discurso se ha mantenido en palabras del presidente, pero no así en la práctica, mediante un discurso disuasorio de los intentos de migración, una autorización arbitraria del uso de la fuerza en la frontera sur, así como una revisión inconstitucional a toda persona que se encuentre en territorio nacional y sea etiquetada por las fuerzas policiales como posible migrante irregular. El discurso del gobierno mexicano cambió de puertas abiertas a implementar el muro en la frontera sur, a la no aceptación de nuevos flujos migratorios y al entorpecimiento de los trámites de regularización migratoria con el objetivo de desincentivar el ingreso o la estancia en México.

En territorio mexicano las problemáticas fundamentales se concentran en los casos de corrupción, extorsión, discriminación y omisión del debido proceso a los distintos grupos nacionales; asimismo, un discurso social que etiqueta al migrante como un enemigo del orden nacional, así como un peligro para el sistema laboral mexicano. En este sentido, el migrante es humillado por las fuerzas policiales y recluido en estaciones migratorias por largos periodos temporales sin poder contar con representaciones consulares que velen por sus derechos, a la vez que se desconoce que la migración irregular no constituye delito ni convierte a los migrantes en criminales. En estos marcos, las autoridades migratorias establecen prácticas informales aprovechándose de la vulnerabilidad y condición de los migrantes. Una de esas prácticas son los sobornos a las autoridades para la agilización de los trámites migratorios de regularización.

En una situación de vulnerabilidad respecto a las autoridades que deben proteger y velar por los derechos humanos de los migrantes, así como por el respeto a los acuerdos ratificados en materia migratoria a nivel internacional y reconocidos en el artículo primero constitucional mexicano, los migrantes han optado por una defensa supranacional a partir de la demanda a las autoridades internacionales en materia de protección de derechos humanos. Las políticas nacionales deben entender la migración no como un fenómeno local, sino inserto en un proceso de globalización acelerada, y también a partir de la precarización de las condiciones de vida, del Estado de bienestar y derecho, así como un producto de un sistema global que considera al ser humano un objeto sin derechos. Al deshumanizar el fenómeno migratorio, el migrante se convierte en un sujeto vulnerable, victimizable y etiquetado como la representación de los males nacionales que los países receptores poseen de manera endógena. Al etiquetar a los migrantes como responsables de esas situaciones, estos gobiernos trasladan sus responsabilidades hacia aquellos sujetos a los que deben proteger y no criminalizar. Esto convoca a una necesidad de cooperación inmediata y coordinada que reconozca e implemente la dignidad del migrante ante intereses geopolíticos.

Referencias

- Arredondo, I. (15 de mayo de 2017). Cubanos en México: los que no llegan a Estados Unidos. *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-de-investigacion/2017/05/15/cubanos-en-mexico-los-que-no-llegan-eu> el 15 de enero de 2020.
- Bobes, V. C. (2019). De las puertas abiertas al “ya no son bienvenidos”. El giro de la política migratoria mexicana. *Nueva Sociedad*, 284, 72-82. Recuperado de <https://www.nuso.org/articulo/de-las-puertas-abiertas-al-ya-no-son-bienvenidos/> el 10 de enero de 2020.
- Bobes, V. C. y Pardo, A. M. (2016). *Política migratoria en México. Legislación, imaginarios y actores*. México: Flacso.
- Bourdieu, P. (1994). Rethinking the State: Genesis and Structure of the Bureaucratic Field. En G. Steinmetz (Coord.), *State/Culture. State-Formation after the Cultural Turn* (pp. 1-18). Estados Unidos: Cornell University Press.
- Cancio, W. (2015). EEUU preocupado por aumento de balseiros; 890 cubanos se lanzaron al mar desde octubre. *CaféFuerte*. Recuperado de <https://www.cafefuerte.com/cuba/eeuu-preocupado-por-aumento-de-balseiros-890-cubanos-se-lanzaron-al-mar-desde-octubre/> el 20 de abril de 2018.

- Castañeda, A. (2016). México: país de tránsito y contención migratoria. *Boletín del Observatorio de Legislación y Política Migratoria*. Recuperado de <https://observatoriocollef.org/wp-content/uploads/2016/06/BOLETIN-2-Alejandra-Casta%C3%B1eda.pdf> el 15 de noviembre de 2019.
- Castilla, K. A. (2014). Ley de Migración mexicana: Algunas de sus inconstitucionalidades. *Migración y desarrollo*, 12(23), 151-183. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992014000200006&lng=es&tling=es el 22 de octubre de 2019.
- Chaguaceda, A. (2017). Constitucionalismo autocrático en Cuba: mito y realidad. En R. Rojas, C. Bobes y A. Chaguaceda (Coords.), *El cambio constitucional en Cuba* (pp. 99-125). México: FCE.
- CPEUM (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) (2019). México: Cámara de Diputados. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf el 10 de enero de 2019.
- Cubanos asesinados en México fueron degollados. (13 de noviembre de 2019). *Cubanet*. Recuperado de <https://www.cubanet.org/noticias/cubanos-asesinados-en-mexico-fueron-degollados/> el 10 de enero de 2020.
- Duany, J. (2015). La migración cubana: Tendencias actuales y proyecciones. *Encuentro de la cultura cubana*, (36), 164-179. Recuperado de <https://www.cubaencuentro.com/var/cubaencuentro.com/storage/original/application/d905a0d72650f280c74efde0fee4c4b6.pdf> el 20 abril de 2019.
- Estados Unidos detecta que 14 mil cubanos entraron sin papeles desde México en sólo 6 meses, un récord histórico. (11 de agosto de 2014). *Sin Embargo*. Recuperado de <http://www.sinembargo.mx/11-08-2014/1084408> el 15 de enero de 2020.
- Estévez-López, A. (2010). Los derechos humanos en la sociología política contemporánea. En A. Estévez y D. Vázquez (Coords.), *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria* (pp. 1-32). México: Flacso-CISAN.
- Gaceta Oficial (2012), *Decreto-Ley no. 302 modificativo de la Ley no. 1312, "Ley de Migración" de 20 de septiembre de 1976*, Ministerio de Justicia, La Habana: Cuba. Recuperado de [<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8950.pdf?view>: 25 de septiembre de 2020]
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Encuesta Intercensal 2015. Síntesis metodológica y conceptual. Aguascalientes: INEGI.
- INM (Instituto Nacional de Migración) (2020). Estadística Migratoria. Unidad de Política Migratoria. Recuperado de <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/Politica-Migratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3> el 15 de enero de 2020.
- La Declaración Universal de Derechos Humanos (1945). Recuperado de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> el 10 de enero de 2020.

- LFT (Ley Federal del Trabajo) (2012). Cámara de Diputados. Recuperado de <http://www.cnsf.gob.mx/CUSFELECTRONICA/CUSF/Viewer?filePath=LFT.pdf> el 10 de enero de 2020.
- LM (Ley de Migración) (2018). Secretaría de Gobernación. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_130420.pdf el 11 de enero de 2020.
- Los datos de medio siglo de migración cubana a Estados Unidos. (13 de enero de 2017). *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/america-latina/2017/01/13/los-datos-de-medio-siglo-de-migracion-cubana-a-estados-unidos/> el 20 de abril de 2018.
- Mármora, L. (2009). Derechos humanos de los migrantes y soberanías políticas. Las divergencias entre la norma y la práctica. En P. Ceriani y R. Fava (Coords.), *Políticas migratorias y derechos humanos* (pp. 25-35). Argentina: Universidad Nacional de Lanús.
- Martín, C. y Bárcenas, J. (2015). Reforma migratoria en Cuba e impacto psicosocial en la sociedad cubana. *Revista Novedades en Población*, 11(21). Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782015000100002&lng=es&tlng=es el 10 de septiembre de 2018.
- Mora, R., Iriarte, J., Díaz, P. y Yaniz, L. (17 de diciembre de 2015). Violencia, detenciones, deportaciones: Los problemas de los migrantes en su paso por México. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2015/12/violencia-detenciones-deportaciones-los-problemas-de-los-migrantes-en-su-paso-por-mexico/> el 15 de noviembre de 2015.
- Morales, E. (6 de agosto de 2018). Cuba-México, viaje a la corrupción. *El Heraldo de México*. Recuperado de <https://heraldodemexico.com.mx/opinion/cuba-mexico-viaje-a-la-corrupcion-suite-presidencial/> el 20 de enero de 2020.
- Morales-Cardiel, J. A. (2016). La inmigración indocumentada por países de tránsito, nuevo paradigma de los sistemas migratorios: el caso de México y Marruecos. *Perspectiva Geográfica*, 2(21), 45-372. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/pgeo/v21n2/v21n2a08.pdf> el 10 de enero de 2020.
- Morales Vega, L. G. (2012). Categorías migratorias en México: Análisis a la Ley de Migración. *Anuario mexicano de derecho internacional*, 12, 929-958. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46542012000100025&lng=es&tlng=es el 24 de enero de 2020.
- Navarrete, C. A. (2016). Institucionalismo informal: tras las huellas de un discurso institucionalista informal. *Perfiles Latinoamericanos*, 24(47), 283-306.
- North, D. C. (1990). *Institutions, Institutional Change, and Economic Performance*. Reino Unido: Cambridge University Press.

- Pardo, A. M. y Dávila, C. (coords.) (2019), Más allá de la emigración. *Presencia de la población extranjera residente en México*, Instituto de Geografía/UNAM, México.
- Ramírez, L. (2018). Migración y acceso a derechos: una perspectiva analítica desde la realidad de los migrantes cubanos en México. En V. C. Bobes (Coord.), *Política migratoria y derechos de los migrantes en México* (pp. 181-212). México: Flacso.
- Ramírez, L. (2019a). Segunda patria: cubanos en y desde México. En A. M. Pardo y C. Dávila (Coords.), *Más allá de la emigración. Presencia de la población extranjera residente en México* (pp. 145-170). México: Instituto de Geografía-UNAM.
- Ramírez, L. (2019b). *Transnacionalismo migrante en condición de Estados de origen con régimen autoritario: el caso de los cubanos en México*. Tesis de Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Sociología, Flacso, México. Recuperado de <https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1026/164> el 20 de mayo de 2020.
- RM (Reglamento de la Ley de Migración) (2018). Secretaría de Gobernación. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LMigra.pdf el 11 de enero de 2020.
- Rodríguez, M. (2018). Estadísticas generales de inmigración en Estados Unidos. Recuperado de <https://www.thoughtco.com/datos-basicos-sobre-inmigracion-en-eeuu-1965082> el 15 enero de 2020.
- Romero, G. (29 de abril de 2019). Esperan migrantes les otorguen visas humanitarias en Chiapas. *Excelsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/esperan-migrantes-les-otorguen-visas-humanitarias-en-chiapas/1310086> el 20 de mayo de 2020.
- Sassen, S. (2006). *Territory-Authority-Rights. From Medieval to Global Assemblages*. Estados Unidos: Princeton University Press.
- Serrano, S. y Vázquez, D. (2013). *Los derechos en acción. Obligaciones y principios de derechos humanos*. México: Flacso.
- Shepsle, K. A. (2007). Estudiando las instituciones: algunas lecciones del enfoque de la elección racional. *Revista uruguaya de ciencia política*, 16, 15-34. Recuperado de <http://allman.rhon.itam.mx/-emagar/ep3/rules/shepsle.studyingInst.esp.1989.pdf> el 25 de noviembre de 2019.
- Unidad de Política Migratoria (2017). *Boletín estadístico de solicitantes de refugio en México 2016*. México: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados-Secretaría de Gobernación. Recuperado de http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/BoletinesCOMAR/2016/COMAR_2016.pdf el 24 de noviembre de 2019.
- Unidad de Política Migratoria (2018). *Boletín estadístico de solicitantes de refugio en México 2017*. México: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados-Secretaría de Go-

beración. Recuperado de http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/BoletinesCOMAR/2016/COMAR_2016.pdf el 24 de noviembre de 2019.

Unidad de Política Migratoria (2019). *Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según continente y país de nacionalidad, 2019*. México: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados-Secretaría de Gobernación. Recuperado de <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2019&Secc=3> el 15 de octubre de 2020.

Unidad de Política Migratoria (2020). *Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según continente y país de nacionalidad, 2020*. México: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados-Secretaría de Gobernación. Recuperado de <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2020&Secc=3> el 15 de octubre de 2020.

Vázquez, D., Cardona, L. y Ortiz, H. (2018). *Los derechos humanos y la corrupción en México. Análisis de las tendencias en las entidades federativas entre el 2000 y el 2014. Síntesis ejecutiva*. México: CNDH-UNAM. Recuperado de <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/DH-Corrupcion-Mexico-Anexo.pdf> el 24 de noviembre de 2019.

Yankelevich, P. (2020). *Los otros: raza, normas y corrupción en la gestión de la extranjería en México, 1900-1950*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert.

Segunda parte

La migración mexicana: Entre el retorno,
el desplazamiento interno forzado y el
envejecimiento de la población
mexicana en Estados Unidos

Capítulo 4. Migrantes de retorno y educación superior en el estado de Veracruz. Un estudio de caso

Carlos Alberto Garrido de la Calleja
Universidad Veracruzana

Introducción

Durante mucho tiempo el retorno fue visto, hojeado y leído entre líneas como el capítulo incompleto en la historia de la migración mexicana. La incipiente información sobre el retorno migratorio registrada en el periodo de 1960 a 1980 supone un impasse en la producción de estudios académicos. Esto generó un vacío de información empírica para comprender y explicarlo, sobre todo desde la perspectiva de los migrantes retornados (Feindt y Browing, 1972; Cassarino, 2004). No es sino hasta la década de 1980 cuando se observa un interés por investigar el retorno y su impacto en las comunidades de origen (Cassarino, 2004; Rivera, 2019). Suponemos que esto se debió al conocer la relación entre remesas y el desarrollo de esas comunidades. Esto último, como resultado de las crisis que afectaron a países latinoamericanos (Binford, 2004).

En este resurgimiento de los estudios centrados en rescatar experiencias migratorias de retorno podemos destacar los trabajos de Silvey (2006), Martin (2006), Espinosa (1998), Massey *et al.* (2000); Goldring (2006), Hondagneu-Sotello (1994), Schramm (2011), García y Castillo (2012) y Rivera (2019); todos ellos desarrollados en Latinoamérica. En el caso de Europa, de la extensa variedad de estudios desarrollados, entre otros, se destacan los de Cassarino (2004), Long (2005), Ghosh (2000), López de Lera (2010), Bernardi, Garrido y Miyar (2011), Marcu (2011), Cavalcanti y Parella (2013), González-Ferrer (2013) y Cataño y Morales (2015).

Para el caso específico de México, no es sino hasta la primera década del siglo XXI cuando en los estados del norte y algunos del centro del país se retoma la redacción pendiente del capítulo migratorio mexicano, lo que da como resultado nuevas páginas que ilustran sus dinámicas y complejidades contemporáneas, redacción que a luz del retorno y deportaciones promovidas por las políticas mi-

gratorias xenofóbicas y persecutorias del entonces presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha conformado un capítulo que no sólo debe ser leído, sino entendido y atendido como el proceso social complejo que es, el cual transforma tanto el lugar de origen como el de destino (Garrido, 2018; Pardo, 2017, p. 141; López de Lera, 2010). Esta tarea exige la participación tanto de la academia como de las instituciones y de las organizaciones civiles; estas últimas y, dicho sea de paso, en constante lucha, demandando acciones concretas para la atención de poblaciones migrantes (Garrido, 2019; Rivera, 2019).

La argumentación precedente no busca analizar la evolución histórica de los estudios sobre el retorno, pero sí ofrecer al presente capítulo un breve contexto que permita comprender por qué en México, especialmente en el estado de Veracruz, la migración de retorno demanda investigaciones diagnósticas puntuales cuya información sea el insumo para el diseño de políticas estatales, las cuales siguen ausentes hasta el día de hoy.

En términos de contribuir a una lectura clara de los aportes planteados en este capítulo, su redacción se enriquece con las experiencias vividas con jóvenes migrantes, quienes retornaron de Estados Unidos, y ante la ausencia de protocolos gubernamentales de atención a migrantes de retorno, de 2015 a la fecha desarrollaron estrategias para continuar o cursar por primera vez estudios universitarios en México. Así, este apartado muestra testimonios, entrevistas, extractos de historias de vida, cuya sistematización permitió a la Universidad Veracruzana diseñar una respuesta llamada Programa Emergente de Atención a Jóvenes Migrantes Universitarios (Promete-UV), instrumento institucional que orienta a esta población respecto a su ingreso, atención-seguimiento durante sus estudios y egreso.

En resumen, de acuerdo con el objetivo del presente libro, enfocado en dar a conocer algunas de las principales dinámicas y problemáticas del fenómeno migratorio, en este capítulo el lector conocerá los esfuerzos, problemáticas, demandas, limitaciones y logros que viven los jóvenes migrantes de retorno en el sistema educativo veracruzano. Todo esto en la compleja relación política económica que hoy promueve Estados Unidos hacia México.

El contexto político de la realidad migratoria en el estado de Veracruz: contradicciones discursivas

En materia migratoria, las experiencias sociales, institucionales y académicas nos dicen que aún hay camino por recorrer para lograr un trabajo articulador, concurrente e incluyente. No obstante, todavía existen dejos que muestran cierta

contradicción política discursiva que continúa privilegiando intereses políticos y empresariales, tanto nacionales como internacionales, pasando por alto la impostergable necesidad de diseñar una política migratoria integral, fundamentada en la inclusión y el respeto a los derechos de poblaciones migrantes.

En esta realidad, la migración de veracruzanos y no veracruzanos se recrudece y exagera a tal grado de rebasar la capacidad de respuesta institucional, donde el trabajo de la sociedad civil se consolida como la alternativa que promueve y ejecuta acciones de intervención humanitaria y, hasta cierto punto, supletorias de las gubernamentales.

Sin duda alguna, estas acciones de la sociedad civil representan una forma de presión social para que el discurso del gobierno estatal refleje en la práctica el bien común prometido, constituyéndose en el eje central de las instituciones veracruzanas, las cuales están obligadas a ofrecer innovaciones jurídicas necesarias para responder a las necesidades cambiantes y no permitir que éstas rebasen nuestra capacidad de respuesta, como hoy en día lo han hecho las dinámicas propias de poblaciones migrantes.

En otras palabras, en el capítulo se argumenta que las instituciones veracruzanas aún pueden reformarse a través de una legislación que articule la acción ejecutiva, legislativa y judicial con la realidad de estas poblaciones.

En este contexto, la migración de veracruzanos y no veracruzanos constituiría un punto central en la agenda pública del estado de Veracruz, tarea que demanda la armonía de la legislación federal, estatal y municipal, donde, lamentablemente, la ausencia de un trabajo concurrente ha impedido el diseño de instrumentos legislativos para atender las necesidades de poblaciones migrantes.

Aproximaciones críticas a la migración contemporánea en la entidad¹⁵

Hoy en día, en el estado de Veracruz los procesos migratorios resultan, en primer lugar, por el aumento de violencia criminal y una alta incidencia delictiva (Olvera, 2019);¹⁶ en segundo lugar, por una diversidad de hechos sociales, humanos, históricos, políticos, ambientales, pero, sobre todo (lo cual sería en tercer lugar

¹⁵ En este capítulo, más que un fenómeno social, asumimos la migración como una realidad concreta, determinante y socialmente compleja.

¹⁶ Lo cual se traduce en homicidios, secuestros, robos, sobornos y extorsiones, que dan cuenta de la crisis de inseguridad y justicia por la que atraviesa la entidad veracruzana, por lo menos en los últimos quince años (Olvera, Zavaleta y Andrade, 2012).

que, aunado al primero, son los predominantes), por hechos estructurales asociados al quehacer institucional gubernamental.

Todo ello tiene consecuencias humanitarias reflejadas en desplazamientos internos, migración forzada, migración internacional; en otras palabras, estamos presenciando una movilidad humana de veracruzanos y no veracruzanos, quienes son objeto de extorsiones, abuso de sus derechos humanos, privación de su libertad, vejaciones, desapariciones, violaciones, entre otros (Olvera, 2019; Olvera, Zavaleta y Andrade, 2012).

En este contexto que toca y trastoca tanto a migrantes veracruzanos como no veracruzanos y donde existe un proceso migratorio transnacional consolidado (Garrido, 2012), las instituciones estatales están llamadas a dirigir sus esfuerzos al diseño de un diagnóstico situacional de la migración para conocer y atender las complejas realidades que se viven en cada una de sus etapas (Tabla 1), así como en las dinámicas de sus tipologías migratorias.¹⁷

Tabla 1. Etapas del proceso migratorio veracruzano.

Etapas	Características
Etapas premigratoria	Se refiere a las diversas situaciones contextuales que inciden en la decisión de emigrar.
Etapas migratoria/operativa	Se toma la decisión de emigrar, la cual puede darse a nivel individual o familiar.
Etapas transitoria	Se refiere al viaje migratorio que se hace desde el lugar de origen, pasando por lugares temporales, hasta llegar al lugar de destino.
Etapas fronteriza	Representa la llegada a la frontera con Estados Unidos, donde se permanece el tiempo indicado (generalmente por el “coyote”) para cruzar por el río, desierto o garitas. Esto dependerá del nivel de redes desarrolladas por el “coyote”.
Etapas de llegada	Es encontrarse en el lugar destino en Estados Unidos.
Etapas de retorno	Sea voluntario o involuntario, se refiere al regreso al lugar de origen tras haber alcanzado o no el proyecto migratorio trazado.
Etapas de reemigración	El contexto que viven las comunidades de origen nuevamente juega un rol fundamental en la decisión de emprender un nuevo viaje migratorio, es decir, se recurre a una reemigración.

Fuente: Garrido (2018, p. 98-99).

¹⁷ Migración interna, migración de paso (centroamericana), migración forzada, migración por jubilación (conocida como expaths), migración calificada, migración agrícola internacional (considera a quienes son parte de los programas H2A, H2B y PATAT) y migración intercontinental.

A la luz de lo anterior y no obstante los datos de información básica que al respecto arroja la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015),¹⁸ se desconocen (en el estado de Veracruz), el número de familias que han retornado de forma voluntaria e involuntaria de Estados Unidos: cuántas de ellas son binacionales (matrimonios entre poblaciones mexicanas y estadounidenses; familias mexicanas indocumentadas con hijos nacidos en Estados Unidos o cónyuges de nacionalidad estadounidense) o, en su caso, cuántas se encuentran en el estatus migratorio de familias separadas. Esta ausencia de información no sólo se observa en el componente doméstico-familiar. En el componente salud, por ejemplo, no se cuenta con un diagnóstico estatal que informe detalladamente el estado físico, psicológico y nutricional de los migrantes de retorno. A ello se suma la ausencia de protocolos especiales que atiendan y prevengan la proliferación de enfermedades de transmisión sexual en zonas indígenas, como en los casos de Santa Martha, Tatahuicapan, Córdoba-Orizaba y Papantla. Zonas indígenas donde, aunado al actual recorte presupuestal que viven en el rubro de la salud, la capacidad de atención médica ha sido rebasada por el aumento de casos con VIH-sida, virus del papiloma humano, clamidia, sífilis, diabetes tipo 2, reumatismo e hipertensión arterial.¹⁹

A esto se suma la carencia de mecanismos jurídicos pertinentes que permitan el acceso y la impartición de justicia expedita tanto a poblaciones migrantes retorno²⁰ como a las que se encuentran en tránsito por Veracruz, donde ven

¹⁸ De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015), por ejemplo, en México residen cerca de un millón de personas nacidas en el extranjero. Cerca de 52% nacieron en Estados Unidos. Casi medio millón de menores de 18 años (89% son niños y adolescentes nacidos en Estados Unidos) se infiere que vinieron a México acompañando el retorno (voluntario e involuntario) de sus padres o, en su caso, fueron enviados para estar al cuidado de sus abuelos, tíos u otros familiares. Esta realidad se ve con mayor presencia en los estados fronterizos de Baja California, Chihuahua, Sonora y Tamaulipas, a los que se suma Veracruz, donde se carece de una estrategia de reinserción para que esta población ejerza su derecho a la educación y la salud.

¹⁹ Información registrada en trabajo de campo en los periodos 2014-2015 y 2018-2019. Los entrevistados, en ambos periodos (personal médico-social de la región), siguen argumentando: “[...] no contamos con medicamentos y recursos para referir a los pacientes infectados” (migrantes de retorno y sus esposas en los hospitales regionales urbanos).

²⁰ Al ser asaltados en territorio mexicano por grupos delictivos o policiaos (migrantes que retornan por carretera), con el argumento de no contar con documentación mexicana, no son atendidos por las agencias del Ministerio Público, por lo que es improcedente su demanda de justicia.

violentados no sólo sus derechos humanos, sino también su integridad y seguridad física.²¹

A ello se suma la carencia de una política fiscal específica, encargada de orientar la inversión de remesas en proyectos que detonen y promuevan mercados locales.

Concomitante a los argumentos precedentes, el gobierno estatal se encuentra ante la posibilidad de sistematizar las experiencias sociales que, desde el quehacer institucional, el activismo social y los diagnósticos académicos, dan cuenta de la compleja cotidianidad que viven estas poblaciones migrantes de retorno.²² Las condiciones están dadas para el diseño de una agenda migratoria integral.

El quehacer institucional local y la migración

Paralelo a reconocer los esfuerzos aislados por atender esta realidad migratoria, aún se observan la improvisación y la duplicidad de funciones institucionales como una salida inmediata a las demandas de esta compleja migración contemporánea.

Cobijadas tras el discurso de que la migración es un tema de competencia federal (lo cual supone una limitante para realizar propuestas de orden legislativo y político),²³ las dependencias se enfocan en promover actividades superficiales, administrativas y paliativas;²⁴ algunas de éstas son obtener duplicados de actas de nacimiento y de matrimonio, así como distribuir folletería de instituciones y organismos nacionales e internacionales²⁵.

²¹ No obstante esta realidad, sostenemos que, independientemente de la carencia de una política migratoria integral, existen mecanismos estatales cuyas acciones interinstitucionales (articuladas y traducidas en políticas públicas), de alguna forma prevendrían la comisión de estos delitos contra migrantes o, en su caso, facilitarían el acceso e impartición de justicia.

²² La misma realidad enfrentan los migrantes que desde Estados Unidos solicitan información relativa a la inversión de sus remesas.

²³ De 2010 a la fecha es un argumento sostenido por funcionarios del gobierno estatal (entrevistas con personal del gobierno de Veracruz).

²⁴ O, en su caso, promueven acciones que la misma sociedad civil organizada puede realizar, como los programas para obtener visas humanitarias y visitar a familiares en Estados Unidos, acciones que en los últimos veinte años han realizado de manera independiente y directa los clubes y asociaciones de migrantes (zacatecanos, oaxaqueños, guerrerenses, entre otros) desde el vecino país del norte.

²⁵ Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores para el trámite de pasaportes, de la Embajada de Estados Unidos para el trámite visas, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de algunas dependencias estatales, por mencionar algunos ejemplos.

Es importante reconocer que el alcance de estas actividades orienta parcialmente un trámite, pero no constituyen acciones estructurales resultantes de una política migratoria integral. Sin embargo, en términos políticos y hasta cierto punto partidistas, llevarlas a cabo se asume como una atención integral a poblaciones migrantes, acompañada de un trabajo interinstitucional articulado. Sin embargo, en la realidad, estas acciones están caracterizadas por un protagonismo institucional y duplicidad de funciones, que impide el trabajo interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario resultado del diseño de una política migratoria estatal.²⁶

Por éstas y otras razones, tal desarticulación es criticada tanto por sectores académicos, sociales, religiosos y humanitarios como por organismos internacionales.²⁷ Esto pone en evidencia una “competencia innecesaria” que limita la coordinación y cooperación intergubernamental en materia migratoria, lo cual, de acuerdo con Ortega (2013), es una problemática que ha caracterizado a las oficinas, direcciones y dependencias encargadas de ofrecer atención a poblaciones migrantes.

Lamentablemente toda esta duplicidad de funciones, desgaste e innecesario protagonismo resta al gobierno veracruzano un liderazgo institucional que convoque al trabajo corresponsable y concurrente con los tres poderes de gobierno, la sociedad civil y la academia para diseñar acciones que permitan legislar, recomendar, crear puntos de acuerdos, dictámenes o resoluciones en asuntos migratorios.

Esto hace que Veracruz continúe posicionado en la esfera nacional e internacional como una entidad federativa donde la realidad migratoria no forma parte de su agenda gubernamental, lo cual se refleja en la ausencia de una Comisión

²⁶ En el caso de Veracruz, el actual gobierno (2018-2024) creó la Dirección de Cultura y Paz, la cual ha duplicado y hasta cierto punto limitado las ya incipientes funciones de la Dirección de Atención a Migrantes (DGAM) y los trabajos legislativos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) en lo que se refiere a los asuntos migratorios. Cabe señalar que, paradójicamente, desde su creación a la fecha, por un lado, se han incrementado las violaciones a los derechos humanos y desapariciones de migrantes de paso, o bien durante su breve estancia por territorio veracruzano (generalmente migrantes centroamericanos, africanos y asiáticos); por otro lado, y pese al incremento de la inseguridad y violencia en la entidad, no se reconoce la creciente migración interna (reflejada en migraciones forzadas y familias desplazadas) como consecuencia humanitaria. En este contexto, lamentablemente la duplicidad de funciones y protagonismo institucional generados por la Dirección de Cultura y Paz, hasta ahora ha limitado el diseño de protocolos de atención para la población migrante que retorna de los Estados Unidos; sólo se les ofrece folletería, con la que se espera se enteren de las “oportunidades” laborales y servicios que ofrece el gobierno estatal.

²⁷ Algunas de ellas son la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Human Rights Watch (HRW), organizaciones y clubes de migrantes, entre otras.

Especial en Asuntos Migratorios en su Congreso Local y de una política migratoria integral y de protocolos de atención a poblaciones migrantes.

Consideramos que construir una agenda migratoria que integre los argumentos precedentes permitiría a las instituciones estatales atender las diferentes necesidades presentes en cada etapa del proceso migratorio veracruzano y de las tipologías migratorias que confluyen en el estado.

Pese a esta compleja realidad, al igual que en otros contextos de México, organizaciones civiles (grupos vecinales, casas, albergues para migrantes y comedores veracruzanos), grupos religiosos y algunas instituciones educativas han mostrado capacidad de gestión para orientar, promover, canalizar y atender necesidades de poblaciones de migrantes.

En este contexto, pese a la ausencia de los ya señalados protocolos de atención, en los siguientes rubros se presenta la realidad educativa que viven jóvenes migrantes de retorno, así como la respuesta encontrada en la universidad pública estatal.

Migración México-Estados Unidos: El escenario de los jóvenes migrantes de retorno

México y Estados Unidos viven una realidad migratoria compleja, quizás más que la vivida en los años veinte, cuando el vecino del norte deportó, en el contexto de la Gran Depresión, a miles de trabajadores mexicanos.

Esta complejidad puede observarse, por ejemplo, en el control de la frontera sur de Estados Unidos. En los últimos diez años se han incrementado las deportaciones de mexicanos, quienes, a su vez, conforman nuevos y grandes sectores de población flotante en estados fronterizos como Baja California, Sonora y Tamaulipas, la cual demanda a esos gobiernos locales servicios sociales y públicos. De manera paralela a esta realidad, se incrementa un nuevo problema social no previsto por los gobiernos de Estados Unidos y México: las familias separadas por las deportaciones, lo cual impacta y sigue impactado la salud mental y emocional de los migrantes (esposas, esposos e hijos), y las economías de ambos países (Wong y Guarneros, 2015; López *et al.*, 2013; Perelló, 2013; Pastrana, 2014).²⁸

²⁸ A estas poblaciones se suman aquellas que han resultado de las caravanas migrantes, las cuales, del mes de noviembre de 2018 a la fecha (pese a la pandemia por COVID-19), siguen organizándose en Centroamérica. Debe subrayarse que en estas caravanas no sólo llegan migrantes centroamericanos, sino también migrantes haitianos, africanos y asiáticos. La ma-

En esta compleja realidad migratoria, el gobierno mexicano está obligado a diseñar una política migratoria integral (Bobes y Pardo, 2016), que le permita establecer mecanismos e instrumentos claros para el manejo de su migración interna y externa (FitzGerald, 2014). En este contexto, tal política debe enfocarse a cada una de sus etapas y cada uno de los diferentes flujos y tipologías migratorias que confluyen en el territorio mexicano (Garrido, 2012), como es el caso de las poblaciones migrantes de retorno, para quienes no existe un protocolo de atención integral en México, mucho menos en el estado de Veracruz.

El presidente Donald Trump, jóvenes migrantes de retorno y el gobierno mexicano: El contexto de la respuesta educativa en el estado de Veracruz

Ante la amenaza de deportar a casi 2 millones de *dreamers* inscritos en el Programa DACA,²⁹ el gobierno de México convocó a las instituciones de educación superior para diseñar una serie de estrategias que permitieran, ante una eventual deportación de estos jóvenes, facilitar su acceso al sistema educativo mexicano.

En este contexto resultó la reforma a la Ley General de Educación Pública y el Programa PUENTES (Programa Universitario Emergente Nacional para la Terminación de Estudios Superiores). La reforma permite a jóvenes mexicanos revalidar sus estudios cursados en el extranjero. El Programa PUENTES facilita el registro de jóvenes interesados en alguna institución de educación superior.

En esta coyuntura, la Universidad Veracruzana, integrante de las instituciones convocadas, propone la creación de un programa educativo emergente dirigido especialmente a jóvenes migrantes de retorno. La propuesta implicó un trabajo arduo al interior de la propia Universidad: se convocó a una reunión con las principales áreas académicas, administrativas y escolares para formar la Comisión Emergente para la Atención de Estudiantes Retornados. A partir de este

yoría de estas personas buscan asilo en Estados Unidos. Quienes logran solicitarlo, deben esperar respuesta en México (que en la práctica tiene el papel de tercer país seguro) y recientemente en Guatemala. Esto último, no obstante, la observación que un juez federal (de San Francisco, California) le hiciera a Donald Trump para mantenerlos en su territorio hasta la resolución de su solicitud de asilo (Ordena juez suspender, 9 de abril de 2019).

²⁹ Por indicaciones presidenciales, el Programa DACA fue suspendido temporalmente en 2017. Después de analizar jurídicamente esta suspensión, un juez federal, con sede en Nueva York, declaró improcedente e inconstitucional la cancelación, por lo que ordenó su inmediata reinstalación. El programa sigue vigente y, de igual forma, fue utilizado por Donald Trump como instrumento de manipulación electoral y política (Garrido, 2018, pp. 45-46).

momento los trabajos institucionales se enfocaron en diseñar el Programa Emergente de Atención a Jóvenes Migrantes Universitarios (Promete-UV).³⁰

El diseño de este programa recuperó experiencias previas de investigación académica, las cuales, de 2003 a 2016, arrojaron información tanto de niños y adolescentes como de jóvenes migrantes de retorno en edad escolar que presentaban características en común: limitaciones diversas, contratiempos y problemas para lograr su ingreso, continuidad o revalidación en sus respectivos niveles de educación (Garrido, 2018).

Teniendo como antecedente estos trabajos de investigación, en los siguientes rubros se plantea una breve narrativa crítica de la realidad educativa que vivió y sigue viviendo esta población migrante de retorno.

El impacto de la migración de retorno en las instituciones educativas estatales

Esta realidad migratoria ha rebasado la capacidad de respuesta de las instituciones locales, como la Secretaría de Educación, la cual carece de información sobre el número de niños, adolescentes y jóvenes migrantes de retorno en edad escolar. Hay ausencia también de técnicas, estrategias, material didáctico y docentes cuyo perfil sea pertinente para el trabajo con niños y jóvenes migrantes de retorno. A esto se suma la falta de capacitación básica en asuntos migratorios (especialmente los que atañen a la migración en cuestión) del personal administrativo, escolar y directivo de esta dependencia.

Problemáticas específicas de la población migrante de retorno en edad escolar

En este contexto, los niños y jóvenes migrantes de retorno en edad escolar (primaria, secundaria, preparatoria y universidad), en proceso de inscripción o ya inscritos en sus respectivos niveles educativos, viven diversos problemas, los cuales no son atendidos con políticas públicas o programas específicos, situación que de alguna manera violenta y los excluye de su derecho a la educación.³¹

³⁰ Promete-UV fue aprobado en la sesión plenaria convocada por la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad de la Universidad Veracruzana, efectuada el día 3 de julio de 2017. A partir del mes de diciembre de 2018, su nomenclatura cambió a PAMIR (Programa de Atención a Migrantes de Retorno).

³¹ Entrevistas informales con funcionarios del gobierno veracruzano encargados de asuntos migratorios (trabajos de campo de noviembre de 2018, marzo de 2019 y enero de 2020).

No obstante la reforma a la Ley General de Educación y al Acuerdo 286 de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el estado de Veracruz, algunas instituciones educativas desconocen estos cambios y, por ende, carecen de información clara sobre los trámites que deben seguirse para inscribir, reinscribir o revalidar los estudios de esta población migrante. Muestra de ello es cuando llegan con documentación en inglés: las actitudes discriminatorias y de exclusión por parte de funcionarios, administrativos, directivos, profesores y compañeros de clases no se hacen esperar (a lo que se suma la inexistencia de material didáctico bilingüe), realidad que se recrudece con los problemas psicológicos, pedagógicos y culturales que debe enfrentar esta población de retorno en las escuelas de educación básica y superior en Veracruz.

Las instituciones de educación superior no escapan a esta realidad. El trabajo de campo realizado (y en proceso)³² arroja que el principal problema que experimentan los jóvenes migrantes de retorno, quienes aspiran a ocupar un lugar en estas instituciones, lo constituye la ausencia de información académica sistematizada sobre los procesos administrativos y escolares para cursar estudios universitarios, ya sean de inscripción por primera vez,³³ reinscripción o revalidación de documentos.³⁴

Ya matriculados como estudiantes, a esta problemática se suman otras que hasta cierto punto impiden su permanencia, movilidad o estudios en el extranjero. Tales problemas son:

- La falta de espacios e instancias para ofrecerles orientación, asesoría, acompañamiento y seguimiento. Sobre todo, a quienes vivieron procesos traumáticos en su retorno³⁵ o quienes viven un proceso de inmersión cultural,³⁶ entre otros.

³² Primer periodo: 2013-2016; segundo periodo: 2017-2020.

³³ Trámites para presentar su examen de ingreso, mapas que ubiquen los lugares donde se aplica el examen, pago de aranceles por derecho a examen (sobre todo cuando tienen doble nacionalidad: al ser extranjeros suelen pagar cuotas más elevadas que los nacionales, inscribiéndose como extranjeros y no como nacionales).

³⁴ Contar con esta información que especifique con claridad los trámites que al respecto deben atenderse evitaría tiempo y costos de traslado (transporte, alimentación, hospedaje).

³⁵ Generalmente, quienes retornaron involuntariamente (deportaciones, abusos por parte de autoridades mexicanas en su retorno por carretera, entre otros).

³⁶ Adaptarse a las normas de convivencia, costumbres, tradiciones, patrones alimenticios, entre otros.

- La falta de programas específicos que atiendan las diversas necesidades que pueden tener los estudiantes migrantes de retorno, por ejemplo, lingüísticos, de salud, de inserción cultural, de pertenencia, psicológicos, académicos, entre otros.
- La falta de programas que permitan identificar, captar, formar, capacitar y retener estudiantes para ser parte de los procesos de internacionalización universitaria.

La respuesta de la Universidad Veracruzana: (Promete-UV)

Es importante señalar que, con la información registrada en los dos periodos del trabajo de campo, en 2017 se presentó ante autoridades de la Universidad Veracruzana el Programa Emergente de Atención a Jóvenes Migrantes Universitarios (Promete-UV). A partir de ese momento la universidad lo adscribió a la Dirección General de Relaciones Internacionales, específicamente, en la Escuela para Estudiantes Extranjeros.

Desde entonces, el programa está dirigido a los estudiantes migrantes de retorno (de Estados Unidos) interesados en cursar los programas educativos que ofrece la Universidad Veracruzana. Para ello, a través de los proyectos que lo integran, Quiero ser UV, Soy UV y Siempre UV, tiene el propósito de ofrecerles asesoría y seguimiento en su proceso de adaptación, así como orientación respecto a su ingreso, permanencia y conclusión de sus estudios universitarios.

Cabe señalar que estos proyectos se pusieron en marcha en el contexto de dos convocatorias para presentar el examen de ingreso a la Universidad Veracruzana (2017 y 2018).

El proyecto Quiero ser UV

En este proyecto se ofrece orientación a los aspirantes que preparan su examen de ingreso a la universidad. Lo anterior consiste en asesoría administrativa, enseñanza de algunas frases y palabras en español e información cultural/contextual. En las convocatorias de ingreso (2017 y 2018), con apoyo de las autoridades escolares universitarias, a los aspirantes (nacidos y crecidos en Estados Unidos), se les envió, vía correo electrónico, material de apoyo, específicamente el AEXI (Sistema de Autoevaluación para preparar su Examen de Ingreso a la Universidad).³⁷

³⁷ Éste puede obtenerse en el siguiente link: www.aexiuv.com

El AEXI es un simulador virtual, que si bien no les asegura el pase automático a ocupar un lugar en la universidad, les permite preparar su examen de ingreso y practicar varios tipos de preguntas y respuestas sobre cuatro áreas de conocimiento: pensamiento matemático, pensamiento analítico, estructura de la lengua y comprensión lectora.

El acompañamiento y seguimiento no presencial ofrecido en este proyecto a los aspirantes fue arduo, ya que se respondían dudas, preguntas, comentarios a cualquier hora del día; preguntas que incluso llevaron a consultar en tiempo real a colegas de otras dependencias de la universidad.

En resumen, las acciones y tareas del proyecto Quiero ser UV contribuyeron tanto a la preparación del examen de ingreso como a realizar los trámites necesarios para la inscripción de los aspirantes que acreditaron el examen en las carreras correspondientes, lugar donde ahora el seguimiento y acompañamiento se ofrece a través del proyecto Soy UV.

El proyecto Soy UV

Este acompañamiento se da bajo consentimiento y acuerdo tanto con los universitarios como con sus familiares, padres o tutores. Consiste en ofrecerles orientación académica, logística, contextual, sociocultural, migratoria, administrativa, psicosocial, lingüística, laboral, de derechos humanos y de salud.

El trabajo cualitativo desplegado por el proyecto Soy UV revela que estos jóvenes atraviesan por un proceso de adaptación y reconstrucción de su identidad (como estudiantes binacionales y nacionales), el cual puede ser temporal, prolongado y, en algunos casos, permanente.

Enfrentan dificultades de tipo lingüístico, étnico, social, familiar, identitario, histórico, educativo y de salud, situación que va cambiando conforme reciben orientación institucional o se adaptan de manera individual tanto a las prácticas culturales de su comunidad como al sistema educativo veracruzano.

La población de jóvenes migrantes de retorno que hoy en día estudia en la Universidad Veracruzana se da en el contexto de los más de 2 millones de mexicanos que de forma voluntaria o involuntaria retornaron a México entre 2012 y 2015 (Giorguli-Saucedo, García-Guerrero y Masferrer, 2016), y los más de 28 000 veracruzanos deportados en los últimos tres años (Garrido, 2019).

El proyecto Siempre UV

En este proyecto se apoya a los estudiantes que han culminado sus carreras universitarias. Hasta ahora sólo se ha orientado a seis estudiantes egresados; tres de ellos trabajan en Estados Unidos. Las características que el mercado laboral busca en estos estudiantes son el manejo fluido de los idiomas (español, inglés y, en algunos casos, francés y alemán), su actitud proactiva, su mirada multicultural y su capacidad de tolerancia a la diversidad.

En resumen, el programa contribuye al desarrollo integral de los jóvenes migrantes de retorno, incluyendo la relación y participación que tienen con sus familiares: padres, tíos, hermanos, abuelos y, en su caso, tutores. Todos los esfuerzos anteriores, encaminados a lograr su ingreso, permanencia y egreso de la Universidad Veracruzana.

Consideraciones finales

Dentro de la compleja realidad migratoria que se vive en la entidad veracruzana, se sostiene que no es válido continuar posicionando la migración como una competencia exclusiva de la Federación.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a las entidades para legislar en torno a determinadas necesidades sociales que afectan su territorio y a su población. Es esta coyuntura constitucional la que permite al gobierno veracruzano buscar en los poderes de concurrencia el fundamento legal para legislar en beneficio de poblaciones migrantes veracruzanas y no veracruzanas. Máxime cuando la Constitución estatal habla de los derechos que deben gozar sus habitantes, así como de las garantías y libertades consagradas en la Constitución federal, las leyes federales, los tratados internacionales y las leyes que de ella emanen. Lo anterior, para ser ejecutadas sin distinción alguna de origen, raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, condición o actividad social. En este contexto, la Constitución local establece que autoridades e instituciones estatales deben promover las condiciones necesarias para el pleno goce de la libertad, igualdad, seguridad y la no discriminación de las personas en territorio veracruzano.

Sin duda alguna, estos preceptos constitucionales ofrecen al gobierno veracruzano la facultad para legislar en materia migratoria. En este sentido, podemos concluir que el gobierno estatal se encuentra ante una realidad coyuntural que le permite diseñar una política migratoria concurrente, basada en el respeto, la

inclusión y la tolerancia a la diversidad de poblaciones migrantes veracruzanas y no veracruzanas. Tal política debe acompañarse de protocolos específicos que atiendan, por ejemplo, necesidades educativas (como fue el caso de la Universidad Veracruzana), de salud y trabajo.

Lo anterior es factible, ya que existen experiencias sociales suficientes para diseñar una agenda migratoria integral, acompañada de políticas públicas específicas que promuevan el acceso de jóvenes migrantes de retorno a escuelas y universidades, proceso que debe soportarse con servidores públicos capacitados para informar y acompañar la atención y solución de cada realidad educativa que viven estos niños, adolescentes y jóvenes migrantes de retorno.

Sin duda alguna esto permitiría diseñar estrategias específicas de reinserción para que ejerzan plenamente su derecho a la educación y, al igual que toda persona veracruzana, contar con las mismas oportunidades para su desarrollo. En otras palabras, las acciones que al respecto diseñe el gobierno estatal serán cruciales para la integración de la población migrante de retorno.

Referencias

- BBVA (2018). *Anuario de migración y remesas*. México: Fundación BBVA Bancomer-Servicio de Estudios Económicos del Grupo BBVA.
- BBVA Research (2012). *Situación migratoria en México*. México: Fundación BBVA Banco-Servicio de Estudios Económicos del Grupo BBVA.
- Bernardi, F., Garrido, L. y Miyar, M. (2011). The Recent Fast Upsurge of Immigrants in Spain and their Employment Patterns and Occupational. *International Migration. Employment*.
- Binford, L. (2004). *Migración, campos sociales y hegemonía cultural en cinco comunidades de Puebla y Veracruz*. México: BUAP-ICS-H. Proyecto CONACYT, 2001-2004.
- Bobes, V. y Pardo, A. (2016). *Política migratoria en México. Legislación, imaginarios y actores*. México: Flacso.
- Cámara de Diputados. (2011). Ley de Migración, Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_070121.pdf
- Cassarino, J. P. (2004). Theorising Return Migration: The Conceptual Approach to Return Migrants Revisited. *International Journal on Multicultural Societies*, 6. Recuperado de <http://www.unesco.org/shs/ijms/vol6/issue2/art4>
- Cataño, S. V. y Morales, S. A. (2015). La migración de retorno. Una descripción desde algunas investigaciones latinoamericanas y españolas. *Revista colombiana de ciencias sociales*, 6(1), 89-112.

- Cavalcanti, L. y Parella, S. (2013). El retorno desde una perspectiva transnacional. *Revista Interdisciplinaria da mobilidade humana*, XXI(41), 9-20. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4070/407042018002.pdf>
- Espinosa, V. (1998). *El dilema del retorno. Migración, género y pertenencia en un contexto transnacional*. México: El Colegio de Jalisco-El Colegio de Michoacán.
- Feindt, W. y Browing, H. (1972). Return Migration: Its Significance in an Industrial Metropolis and an Agricultural Town in México. *International Migration Review*, 6(2), 158-165.
- FitzGerald, D. (2014). *A Nation of Emigrants: How Mexico Manages its Migration*. Estados Unidos: University of California Press.
- García, T. y Castillo, M. (2012). *El estado de la migración, México ante los recientes desafíos de la migración internacional*. México: Consejo Nacional de Población. Recuperado de http://www.omi.gob.mx/work/models/OMI/Resource/752/El_Estado_de_la_Migracion._Mexico_ante_los_recientes_desafios_de_la_migracion_internacional.pdf
- Garrido, C. (2012). La Reforma Migratoria Integral en los Estados Unidos de Norteamérica: una mirada binacional y reflexiones para su diseño. En H. Romo, C. Garrido y O. López, (Coords.), *A bilateral Perspective on Mexico-U.S. Migration*. México: University of Texas-Universidad Veracruzana.
- Garrido, C. (2018). *El lenguaje México-Estados Unidos. El hacer, pensar y sentir de sus indocumentados*. México: Universidad Veracruzana.
- Garrido, C. (2019). Propuesta de protección y acompañamiento a poblaciones migrantes en México: las deportaciones y las migraciones de paso. Dos estudios de caso. En M. Correa, R. Negrin y D. Lopera (Coords.), *Intervención y política social en Colombia, Cuba, México y Uruguay* (pp. 98-125). Uruguay: Universidad de la República de Uruguay.
- Ghosh, B. (2000). *Return Migration: Journey of Hope or Despair?* Ginebra: International Organization for Migration-United Nations.
- Giorguli-Saucedo, S. E., García-Guerrero, V. M. y Masferrer, C. (2016). *A Migration System in the Making: Demographic Dynamics and Migration Policies in North America and the Northern Triangle of Central-America*. México: Colmex-Center for Demographic, Urban and Environmental Studies.
- Goldring, L. (2006). *A Transnational Re/View: Cross-Border Histories and Transnational Futures among Mexican (Im)migrants*. Workshop 507/MCB002 llevado a cabo en LASA 2006-Decentering Latin American Studies, San Juan Puerto Rico-USA, del 15 al 18 de marzo.

- González-Ferrer, A. (2013). Retorno y reintegración de los migrantes latinoamericanos en Europa. En A. Izquierdo (Ed.), *Propuestas para vincular las políticas de migración y empleo* (pp. 53-89). Madrid: FIIAPP.
- Hondagneu-Sotello, P. (1994). *Gender Transitions. Experiencias mexicanas de inmigración*. Los Ángeles-Londres: University of California Press.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2015). Encuesta Intercensal 2015. Síntesis metodológica y conceptual. Aguascalientes: INEGI.
- Long, L. (2005). Homecomings: Unsettling Paths of Return. *International Migration Review*, 39(4).
- López de Lera, D. (2010). Emigración, inmigración y retorno: tres etapas de un mismo proceso. *Polígonos. Revista de Geografía* (20), 9-27. Recuperado de <http://esomi.es/attachments/article/121/Poligonos.%20Lopez%20de%20Lera.pdf>
- López, M., Taylor, P., Funk, C. y González, A. (2013). *On Immigration Policy, Deportation Relief Seen as More Important than Citizenship*. Washington D. C.: Pew Research Center.
- Marcu, S. (2011). Romanian Migration to the Community of Madrid (Spain): Patterns of Mobility and Return. *International Journal of Population Research*. Recuperado de <http://www.hindawi.com/journals/ijpr/2011/258646/>
- Martin, P. (2006). *Factors that Influence Migration. U.S.-Mexican Migration*. Texas: Universidad de Texas.
- Massey, D. S., Arango, J., Graeme, H., Kouaouchi, A., Pellegrino, A. y Taylor, J. E. (2000). Teorías de la migración internacional: una reseña y una evaluación. *Trabajo. Migraciones y mercados de trabajo*, 2(3), 5-50.
- Olvera, A. (2019). *La justicia denegada. Ensayos sobre acceso a la justicia en Veracruz*. México: Universidad Veracruzana.
- Olvera, A., Zavaleta, A. y Andrade, V. (2012). *Diagnóstico de la violencia, la inseguridad y la injusticia en Veracruz*. México: Universidad Veracruzana-Gobierno del Estado de Veracruz.
- Ordena juez suspender la devolución a México de solicitantes de asilo. (9 de abril de 2019). *La Jornada*, p. 11.
- Ortega, A. (2013). Federalismo migratorio en México. Las oficinas estatales de atención a migrantes en un modelo comparativo nacional. *Migraciones Internacionales*, 1(7), 101-130.
- Pardo, A. (2017). *Migración y transnacionalismo. Extrañando la tierra...* México: FLACSO.
- Pastrana, D. (2014). Migrants Deported from the USA in a Limbo on the Mexican Border. Observatory of Migration Law and Policy-Colef.
- Perelló, I. (2013). The Humanitarian Emergency Situation of Migrants Repatriated from El Bordo, in Tijuana, B. C. Observatory of Migration Law and Policy-Colef.

- Rivera, L. (Ed.; 2019). ¿Volver a casa? Migrantes de retorno en América Latina. México: Colmex.
- Schramm, C. (2011). Retorno y reinserción de migrantes ecuatorianos: la importancia de las redes sociales transnacionales. *Revista CIDOB d'afers internacionals* (93-94), 241-260.
- Silvey, R. (2006). Geographies of Gender and Migration: Spatializing Social Difference. *International Migration Review*, 40(1), 64-81.
- Wong, K. y Guarneros, N. (2015). *Dreams Deported: Immigrant Youth and Families Resist Deportation*. Estados Unidos: Universidad de California en Los Ángeles.

Capítulo 5. Desplazamiento interno forzado: dos casos de movilidad involuntaria en Guerrero, México

Alba Patricia Hernández Soc

Posgrado en Historia y Etnohistoria, ENAH

Introducción

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos señala que la movilidad humana comprende la migración internacional y la migración interna; la primera se refiere al cruce de fronteras internacionales y la segunda alude a la movilidad dentro del país. Ambos fenómenos están entrelazados por variantes multicausales, coyunturales y factores estructurales que generan un desplazamiento forzado o voluntario. Este trabajo aborda dos episodios de desplazamiento interno forzado por motivos de violencia en el estado de Guerrero, México. En noviembre de 2018, más de 1 600 personas de 10 comunidades del municipio de Leonardo Bravo abandonaron sus lugares de origen a causa de la violencia ejercida por una autodenominada policía comunitaria. En ese mismo mes, más de 70 indígenas nahuas de la comunidad de Tlaltempanapa, municipio de Zitlala, huyeron de sus hogares debido a la disputa territorial entre dos grupos criminales (CMDPDH, 2019b).

Los desplazados de Leonardo Bravo se refugiaron en una cancha en la comunidad de Chichihualco, y los de Tlaltempanapa, en la cabecera municipal de Copalillo. Los primeros solicitaron al gobierno municipal y estatal su retorno, y los segundos, la reubicación. Durante aproximadamente tres meses ambos grupos permanecieron en las comunidades receptoras sin solución a sus demandas; en este periodo varias familias se trasladaron a otros municipios, estados o migraron a Estados Unidos. En febrero de 2019 arribaron más de 300 personas de Leonardo Bravo y más de 70 de Tlaltempanapa a la Ciudad de México, con el objetivo de que el gobierno federal intercediera para la solución de su desplazamiento forzado. El grueso de los desplazados lo comprendían mujeres, niños y personas de la tercera edad, quienes acamparon afuera de Palacio Nacional por casi un mes y medio, hasta que lograron los siguientes acuerdos con la Secretaría

de Gobernación: permanencia en Chichihualco mientras se generaban las condiciones adecuadas para su retorno y reubicación, durante este tiempo cada familia contaría con una despensa, pago por la renta de viviendas, acceso a la salud y educación para la población infantil.

El desplazamiento forzado de ambos grupos responde a un proceso de despojo-control-reocupación para la explotación de sus territorios. Los desplazados de Leonardo Bravo, un municipio ubicado en la sierra de Guerrero, habitaban en territorios ricos en recursos naturales, fuente importante en la producción de amapola, donde, además, existe gran interés para la explotación minera. Por su parte, los territorios de Tlaltēpanapa, ubicados en la Montaña Baja (región Centro), constituyen una zona estratégica para el trasiego de drogas, armas y personas hacia Chilpancingo, de donde se distribuyen a otras regiones del estado. Desde 2012, los *Ardillos* (grupo que escindió tras la muerte de Arturo Beltrán Leyva en 2009) y los *Rojos* (cártel local que tiene presencia en alrededor de 18 municipios de Guerrero) mantienen una pugna brutal por la dominación territorial de Zitlala, Acatlán, Chilapa y Tlapa. En ambos casos, la violencia ejercida por los diversos grupos que buscan el dominio y la exclusividad del ejercicio de la violencia se ha sumado a una cadena de vulneraciones históricas hacia las comunidades, hoy desplazadas.

El objetivo de este trabajo es abordar una de las movilizaciones actuales en el país: el desplazamiento interno forzado por violencia ligado a un proceso de despojo-control y reocupación territorial para su explotación, en el que se establecen *geografías de terror*.

Desde una metodología etnográfica con enfoque colaborativo (Lassiter, 2005; Rappaport, 2008), se da cuenta de los impactos de la violencia en los desplazados; su registro busca aportar a la reconceptualización de la violencia a partir de su relación con el despojo y el territorio. Como técnica, en 2019 realicé 15 entrevistas semiestructuradas y en 2020, 3 (en este trabajo sólo se hace mención a algunas de éstas). En todos los casos, los desplazados conocieron el objetivo de mi presencia en el campamento, así como en las conversaciones de 2020. Por seguridad, se omite nombre, género y lugar exacto de procedencia.

El escrito está dividido en cuatro apartados: el primero, “Violencia y desplazamiento interno forzado”, presenta un panorama general de las variadas violencias en Guerrero y aborda los marcos internacionales de atención al desplazamiento, así como las cifras de desplazados en México. En el segundo, “Leonardo Bravo y Tlaltēpanapa, dos casos de desplazamiento forzado”, se muestran los impactos de la violencia en los territorios, que fomentan la producción de geografías de terror y procesos de despojo-control-reocupación territorial. En tercer

lugar, “De desplazados a solicitantes de asilo” trata la ausencia del Estado mexicano para la atención del desplazamiento, hecho que ha generado la migración internacional de diversas familias hacia Estados Unidos en busca de asilo. Por último, se presentan las consideraciones finales en torno a que el ejercicio de la violencia en estos dos casos no es fortuito y que, además, se suma a una historia de despojo hacia las comunidades hoy desplazadas.

Violencia y desplazamiento interno forzado

En 2007, a raíz de la guerra contra las drogas en México, que propició un aumento en la violencia en diversas regiones del país, así como el alza de homicidios relacionados con el crimen organizado (Rubio, 2016; Masferrer y Rodríguez, 2016; Velázquez, 2017), al romperse las viejas estructuras de los grupos delincuenciales, se reconfiguraron las relaciones y las disputas por el control territorial; los enfrentamientos provocaron escisiones que, de acuerdo con Bagley (2013), generaron un *efecto cucaracha*, donde los grupos del crimen organizado han proliferado sin que el Estado tenga control sobre ellos. En este periodo el combate frontal hacia los grupos delincuenciales conllevó el alza en los niveles de ejecuciones en el país; otras actividades ilícitas como secuestros, extorsión, tala clandestina, trata de personas, robo de vehículos ocuparon nuevos espacios en la dinámica y el ejercicio de la violencia, que intensificó una *violencia extrema* (Marinis, 2019), conllevando, entre otros tantos fenómenos, el desplazamiento forzado interno de cientos de familias.

De acuerdo con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de la ONU, se define desplazamiento como:

las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual [...] como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida (1998, p. 5).

El *desplazamiento forzado* es una movilidad involuntaria, reactiva, es decir, sin un plan ni una organización previa, que conlleva vulneraciones en lo social, económico, psicológico, rupturas familiares, comunitarias y de desarraigo.

Rubio (2016) refiere que el desplazamiento en México puede rastrearse desde la década de 1970 a partir de conflictos comunales, intolerancia religiosa y

disputas por tierras y recursos naturales. En la década de 1990 este fenómeno se agudizó por la inseguridad, la intervención del Ejército Mexicano y las policías locales. Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2016), en el Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno en México, reportó que entre 2013 y 2015 hubo un total de 30 377 afectados. El Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC, 2017) puntualiza que en 2017 el número total de desplazados internos por conflicto y violencia en México fue de 20 000. Por su parte, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH, 2019b) registró, de 2009 a enero de 2017, 310 527 personas internamente desplazadas a causa de la violencia, conflictos territoriales, religiosos o políticos, y estimó una correlación entre la delincuencia y el cambio de residencia de las personas, así que para el periodo de 2011-2017 calculó una movilidad de más de 8 millones de personas: tan sólo en 2018 estimó 11 491 desplazados en el país. Sólo dos estados cuentan con una ley para la atención de los desplazados: Chiapas y Guerrero. En este último estado, la Ley 487 se aprobó en 2014, sin embargo, a falta de un reglamento, su implementación es inexistente. Hasta la actualidad en el país no existe un instrumento legal que garantice los derechos de las personas en situación de movilidad forzada interna. Si bien desde 2019 está en proceso de aprobación la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, a futuro será preciso visibilizar la relación que el desplazamiento forzado tiene con los procesos de despojo capitalista, las desigualdades histórico-estructurales y con los diversos grupos que tienen poder y ejercen violencia entre la legalidad-ilegalidad en los *márgenes del Estado* (Das y Poole, 2008).

En Guerrero la violencia se sostiene por un andamiaje histórico a través de diversos actores como terratenientes, paramilitares, caciques, partidos políticos, el crimen organizado, entre otros, que ejercen poder. Como contrapeso hay organizaciones históricas como la del magisterio, de campesinos, de estudiantes o, en su momento, de los grupos guerrilleros que buscaron subvertir estas desigualdades, lo cual les valió y ha valido una larga lista de desapariciones forzadas, masacres, encarcelamientos y allanamientos ilegales, torturas, entre otros (Argüello, 2016).

Guerrero es uno de los estados con mayor desplazamiento, las regiones con mayor movilidad forzada son la sierra, la montaña y Tierra Caliente. El promedio de tasa de homicidios en la entidad de 1996 a 2016 es de 38.505 por 100 000 habitantes. Además, concentra la mayor cantidad de fosas clandestinas; sólo en 2014 se encontraron 24 con un total de 258 cuerpos, así como un alto índice de personas extraviadas y desaparecidas (Gómez, 2020). De 2012 a 2014 se contabi-

lizaron 26 casos masivos de desplazamiento forzado (Rubio, 2014). La CMDPDH (2017; 2019b) señala siete episodios de desplazamiento ocurridos entre 2016 y 2017; estima que 5 948 personas abandonaron su lugar de residencia. Para 2018 se dio un alza: 13 episodios afectaron a 5 056 personas, dos de ellos son los que se abordan en este trabajo. Estos datos consideran solamente los desplazamientos masivos, aquellos referentes a núcleos familiares o personales se suman a la cifra negra. Durante mi trabajo de campo (2018-2019) he documentado que algunos desplazados se trasladan a otros municipios de Guerrero o a estados como Morelos, Querétaro, Estado de México y Ciudad de México, y hacia la frontera norte. Su opción varía de acuerdo con sus redes de parentesco o de amistades, así como los recursos económicos con los que cuenten.

La violencia en el estado está fincada de manera estructural e histórica en relaciones de poder (Estrada, 1994). Actualmente diversos actores entran en competencia por un despojo-apropiación de los territorios para el aprovechamiento e intensificación de intereses económicos. Este proceso, a decir de Paley (2018), es global y trasciende la territorialidad. En este sentido, se podría referir que existe una ciclicidad en la desposesión y la acumulación de capital: se trata de sujetos y territorios nodales para su explotación más allá de una geografía específica. Para reforzar lo anterior:

el obispo de la diócesis Chilpancingo-Chilapa Salvador Rangel Mendoza afirmó que la ocupación de un grupo armado en pueblos de la sierra del municipio de Leonardo Bravo obedece precisamente al tema de la minería, pues de manera extraoficial se conoce que próximamente iniciarán labores de exploración minera en el poblado de Xochipala (Ortiz, 21 de febrero de 2019).

El informe Panorama Minero del Estado de Guerrero señala que en la entidad existe un potencial geológico y minero que no ha sido ampliamente explorado tanto por la inversión nacional como extranjera (Secretaría de Economía y Servicio Geológico Mexicano, 2017). La relación entre el aumento de la violencia en los territorios con la minería y su impacto con el desplazamiento es difícil de comprobar, sin embargo, otros contextos latinoamericanos arrojan luz al fenómeno. En Colombia se ha podido comprobar que el desplazamiento forzado tiene una estrecha relación con estrategias de acumulación económica, donde se pueden rastrear mecanismos y actores que producen la expulsión de poblaciones. Es decir, los territorios se ocupan bajo lógicas de acumulación de capital (Ruíz y Santana, 2014). Frente a ello, trazo algunas líneas de interconexión de la región de la sierra con el desplazamiento. Históricamente, las comunidades han sido

despojadas de sus derechos básicos; existen sujetos que ejercen el poder (que no necesariamente se corresponden con instancias de derecho), y el aprovechamiento y control de sus territorios responde a intereses económicos mayores.

En 2015 en Guerrero se identificaron hasta 10 organizaciones criminales que luchaban entre sí por el control territorial. De acuerdo con Pecaú (1999, p. 18):

se podría pensar que se trata sólo de la sustitución de las redes de control afiliadas a algunos grupos armados por las redes de dominio ligadas a otros grupos, y que la territorialización continúa. Sin embargo, sería desconocer las propiedades del nuevo contexto. En lo sucesivo, la incertidumbre es un dato importante.

En este sentido, por ejemplo, en la región Centro existen al menos tres grandes grupos en disputa: *Guerreros Unidos*, los *Rojos* y la *Familia Michoacana*, y grupos menores que defienden a toda costa un municipio (Sánchez, 2015). Esta incertidumbre reconfigura los territorios. Grupos que dominaron la región deben a toda costa mantener su control, incursionar en los territorios de los “otros”, donde nada es seguro (Pecaú, 1999).

Aunado a ello, también existen organizaciones de policías comunitarias, algunas operando en la legalidad y otras más, fuera de ella. Los entramados que han posibilitado la proliferación de policías comunitarias y grupos de autodefensa en Guerrero nos hablan en primer término de una ausencia histórica del Estado para la impartición de justicia. También de los espacios liminales para la colusión de estos grupos armados con el crimen organizado. Sólo algunas organizaciones de policías comunitarias parten de una organización de las propias comunidades para la defensa de su tierra y territorio, gozan de autonomía y aplican una impartición de justicia.

Hay una primera categoría que recibe la denominación de policías comunitarias, las cuales están reconocidas por la legislación de Guerrero y reciben financiamiento por parte del gobierno del estado. En dicha categoría caben dos grandes organizaciones, la primera de ellas es la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), la cual tiene presencia en 21 municipios, la mayoría de los cuales se ubican en la región de la Montaña, y la segunda es la Unión de Pueblos Organizados del Estado de Guerrero (UPOEG), la cual opera en 23 municipios que se ubican en las siguientes regiones: la Costa Chica, la Montaña, Norte y Centro. Una segunda categoría la conforman las organizaciones que no han obtenido reconocimiento legal, pero que se encuentran negociando su inclusión en el esquema de policías comunitarias. En esta categoría caben la Unión de Pueblos de la Costa Grande (UPCG), la cual está presente en 4 municipios de la Costa

Grande, y la Coordinadora Regional de Seguridad y Justicia-Policía Ciudadana y Popular (CRSJ-PCP), la cual opera en 7 municipios de las regiones Centro y de la Montaña. Por último, hay una tercera categoría en donde caben los grupos de autodefensa que se han formado en los últimos meses; es importante destacar que éstos no tienen reconocimiento legal y operan al margen de la ley. Hasta el momento, se han identificado grupos con estas características en 20 municipios que se ubican en todas las regiones del estado, con excepción de la Costa Chica (Sánchez, 2015, pp. 13-15).

Leonardo Bravo y Tlaltepanapa, dos casos de desplazamiento forzado

De acuerdo con el Catálogo de Localidades de Sedesol, el municipio de Leonardo Bravo se ubica con un grado alto de marginación, donde más de 50% vive en pobreza extrema; su actividad principal es la agricultura de temporal. El 11 de noviembre de 2018 más de 1 600 personas huyeron de las comunidades de Corralitos, Carrizal de Bravo, Puerto General Nicolás Bravo (Filo de Caballos), Los Morros, Campo de Aviación, La Escalera, El Naranjo, Carrizal de la Vía, El Balzamar y Tepozonalco, hasta que llegaron a Chichihualco. El gobierno municipal los instaló en una cancha techada, donde vivieron hacinados por una semana. Después, el gobierno estatal acordó con los desplazados su retorno a sus lugares de origen. “Un día antes, el gobierno de Héctor Astudillo Flores había asumido el compromiso con las víctimas de garantizar el regreso a sus pueblos y replegar al grupo armado de Tlacotepec” (Flores, 18 de noviembre de 2018). Sin embargo, durante el trayecto fueron atacados por el crimen organizado, por lo que nuevamente regresaron a la cabecera municipal, donde permanecieron tres meses. A partir de ahí, las familias se fueron disgregando hacia otros municipios o estados de la República.

El desplazamiento de los pobladores de Leonardo Bravo es una movilidad involuntaria a partir del uso de la violencia. A decir de Oslander (2008), la lucha por la tierra es histórica, pero en el escenario actual no hay que dejar de lado el uso de la violencia política y económica que busca la acumulación y el despojo impulsado desde el capitalismo. En México, la apertura a los mercados internacionales conllevó reformas en materia de la tenencia de la tierra y el aprovechamiento de los recursos estratégicos del país, todo lo cual ha posibilitado que zonas antes abandonadas por el mismo Estado hoy cobren relevancia para su prospección o explotación. Asimismo, se agudiza la violencia por el control de estos territorios por diversos grupos del crimen organizado.

Los desplazados de Leonardo Bravo son nombrados como *los serranos* por provenir de la Sierra, región que se establece a partir de contextos sociales, históricos, de producción y relaciones económicas. Geográficamente se ubica en las zonas más altas de los municipios de Tecpan de Galeana, Petatlán, Coahuayutla de José María Izazaga, Atoyac de Álvarez, Zihuatanejo de Azueta, Coyuca de Benítez, Chilpancingo de los Bravo, San Miguel Totolapan, Eduardo Neri, Zirándaro, Ajuchitlán del Progreso, Coyuca de Catalán, General Heliodoro Castillo y Leonardo Bravo. El acceso a la Sierra es difícil, la cual presenta una falta de infraestructura en caminos, luz eléctrica, escuelas y centros de atención a la salud.

Durante la época de los setenta en esta región se impulsó la producción de café, en ese mismo periodo incursionaron grupos guerrilleros; además, se introdujo la siembra de marihuana y amapola. Para erradicar los grupos armados, el Estado militarizó la zona, sin embargo, la producción ilícita continuó. A decir de Gaussens, “existe una correlación histórica entre el inicio del cultivo de drogas y el de la intervención militar masiva a lo largo de las décadas de los setenta y ochenta” (2018, p. 37). Si bien la zona serrana fue por décadas la principal productora de enervantes (Grillo, 2012; Fernández, 2010; Pantoja, 2015; Gaussens, 2018; La Operación Cóndor, 1 de mayo de 1978), actualmente su producción se vino a la baja debido a la incursión de nuevas drogas en el mercado internacional, entre ellas, el fentanilo, situación que ha impactado en el medio de subsistencia

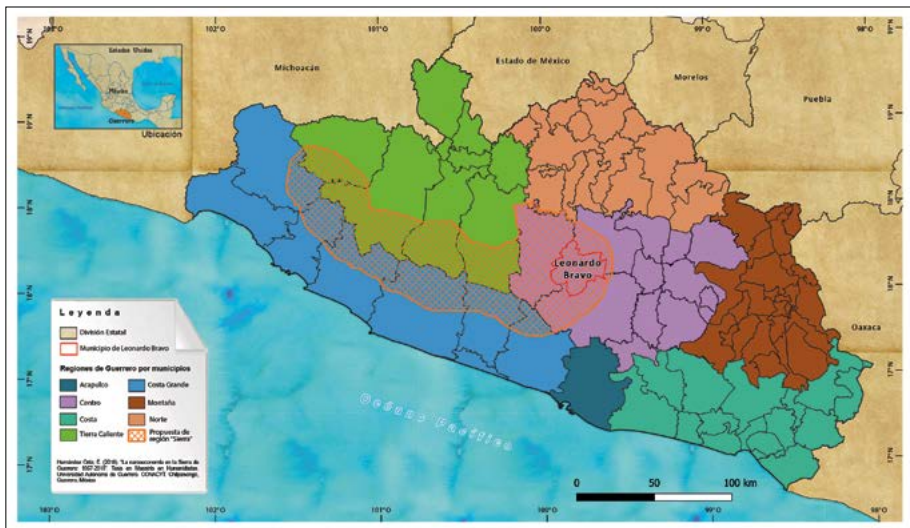


Figura 1. Municipio de Leonardo Bravo con respecto a la región Sierra de Guerrero, México.

de los campesinos de la Sierra de Guerrero (Le Cour *et al.*, 2019). Esta actividad económica ilícita responde a lo que Maldonado (2010) detalla como una muestra del fracaso del Estado por incentivar la economía y que generó una economía ilegal, en la que el narcotráfico ocupa un lugar central. Como estrategia de sobrevivencia, por décadas los serranos cultivaron estupefacientes, sin embargo, estaban lejos de los grandes narcotraficantes: carecían de lujos, dinero, poder y vínculos con ciertas esferas del gobierno. A decir de Le Cour *et al.* (2019), las ganancias mayores en época de buena producción llegaron a rondar los 80 000 pesos al año, algo que impulsó la construcción, el vestido y la alimentación.

Los desplazados recuerdan que llegó una supuesta policía comunitaria y con armas de grueso calibre dispararon a las casas. Antes de 2018, algunas familias abandonaron sus hogares por el aumento de la violencia, pero una vez apaciguada la zona, regresaron. Sin embargo, a partir de noviembre de 2018 no fue así:

Llegó una supuesta policía comunitaria que se llama General Heliodoro Castillo. Iban como mil hombres, jovencitos, las armas eran más grandes que ellos, dispararon, todos salimos corriendo. Nosotros salimos hasta el 12 [de noviembre]. Estuvimos tirados en el piso, se oyeron horas y horas de disparos, todos teníamos miedo. Hubo muertos, heridos y desaparecidos. Al principio pensamos que a nosotros no nos pasaría nada, que no habíamos hecho nada malo, que no teníamos problemas con nadie. Cuando salimos, no nos llevamos nada, ni los papeles (actas de nacimiento, identificaciones oficiales) (Comunicación personal, 19 de febrero de 2019).

En el reportaje de *Quadratin* (Campos de trabajo forzado, 20 de enero de 2020) se hace referencia al caso de un joven que desapareció en Guerrero en 2019: sus captores lo obligaron a sembrar y procesar amapola en la sierra de Guerrero. Durante este tiempo pudo ver a otros jóvenes en su misma situación, hecho que relató después de escapar. Los mismos desplazados contaron situaciones similares: jóvenes enganchados a la fuerza, obligados a incursionar en otros pueblos para amedrentar a los habitantes. También dijeron que algunos jóvenes reciben algún pago, otros, la posibilidad de seguir con vida. En algunas partes de la sierra, los niños y jóvenes que vigilan los caminos son nombrados *halcones*. Su participación en la mayoría de los casos se hace de manera involuntaria, pues la violencia utilizada por los grupos que controlan los territorios imposibilita que puedan “decidir”. La ausencia del Estado en Guerrero o su colusión con el crimen organizado ha creado una economía mafiosa (Buscaglia, González-Ruíz y Prieto, 2006), donde la incorporación forzada de niños y jóvenes se suma a una cadena de actividades ilícitas.

Días después de la huida, a oídos de los desplazados llegaron noticias de sus viviendas y sus pertenencias: casas quemadas, saqueadas y con impactos de bala. Sembradíos quemados, animales abandonados y pueblos deshabitados. Algunas viviendas fueron ocupadas por el crimen organizado. Esta apropiación-reocupación asegura el no retorno de los desplazados y a su vez garantiza un control territorial. La violencia reconfigura las relaciones sociales, pero también modifica el espacio físico de las comunidades. Oslender (2008) señala que su uso modifica el espacio habitado, transformándolo en “geografías de terror”, donde existe una *producción de paisajes de miedo*. Éstos, a decir del autor, son las huellas que deja la violencia tras los ataques.

Estas producciones de paisajes de miedo las he podido documentar en diversos episodios de desplazamiento, como el de los desplazados del municipio de Coyuca de Catalán (Hernández, 2019a). Ellos rememoraron que, al retornar a sus lugares de origen, encontraron sus casas saqueadas, con impactos de bala; los caminos se percibían como lugares de miedo. Conuerdo con Oslender (2008) al señalar que, incluso cuando las poblaciones regresan a sus hogares, el miedo producido por la experiencia de terror queda estampado en la imaginación de las personas y también físicamente en los paisajes.

Otro fenómeno de las geografías de terror es el control de la movilidad de las personas y de sus prácticas cotidianas (Oslender, 2008). De acuerdo con testimonios recabados en 2019, en la sierra de Petatlán hay más de dos grupos que se disputan el territorio. Quienes no se alinean a algún grupo son hostigadas a través de vigilancia, la contaminación o robo de sus alimentos, o mediante zanjas o enormes piedras en los caminos para controlar su movilidad.

Los habitantes de Petatlán huyen de manera discreta para evitar que alguno de los grupos los asesine. La vida cotidiana se ha trastocado: escuelas, iglesias y centros de salud están cerrados. Al respecto, Flores (19 de julio de 2019), señala que:

este hecho afecta a cientos de personas que están en medio del conflicto armado que se vive en la sierra de Petatlán, donde el vacío de autoridad es evidente y ha dejado una estela de muerte, desplazados y pueblos fantasmas.

Como apunta Oslender (2008), el desplazamiento es un reordenamiento físico del espacio, así como de las emociones, prácticas, materialidades y de las microrregiones del espacio (casas, calles, ríos, etcétera), donde se establecen reconfiguraciones, tanto en el interior de las comunidades como para los desplazados. Al respecto:



Figura 2: Anónimo. Foto tomada por una habitante de la Sierra de Petatlán (2019).

A diferencia de la migración o el exilio, que en cierta medida permite tener mayor conciencia de las causas de movilidad, los desplazados son despojados de su mundo de manera brusca; cargan en sus trayectorias con el trauma de la violencia, sea por la amenaza directa o la muerte de familiares (Marinis, 2019, p. 30).

Aunado a ello, la ausencia de derechos como desplazados se suma a una cadena de vulneraciones y despojos históricos hacia los sujetos que viven la movilidad involuntaria.

Por su parte, Tlatempanapa (municipio de Zitlala, región Centro) está considerada como de muy alta marginación, donde el porcentaje de la población en pobreza extrema alcanza 57.71%. Esta localidad registró en 2010 una población total de 1 517 personas (737 hombres y 780 mujeres), donde 41.28 es analfabeta; su actividad principal es la agricultura de temporal de maíz. Un indígena despla-

zado señaló que en el pueblo sólo quedan 15 personas (Ocampo, 27 de enero de 2019), pues las demás huyeron por la violencia exacerbada de los *Ardillos* y los *Rojos*.

En los territorios de los pueblos indígenas se establecen relaciones cosmogónicas sacralizadas, donde habitan entidades que dotan a los espacios de poder (Barabas, 2004) y de relaciones de reciprocidad. Cuando las variadas manifestaciones de violencia se hacen presentes, esta noción de territorio se fragmenta. Un testimonio valioso al respecto es el de Guadalupe Pérez Rodríguez, indígena totonaca que busca desde hace más de tres décadas a su padre Tomás Pérez Francisco, desaparecido por un cacique de una comunidad del municipio de Pan-tepec, Puebla: “para el pensamiento indígena, la desaparición es una palabra inexistente” (Guadalupe Pérez Rodríguez, comunicación personal, 2017), porque la persona no murió, la ausencia del cuerpo deja relaciones inconclusas con el mundo de los vivos, las entidades sagradas y con el territorio. Lo mismo relatan los nahuas de Tlaltepanapa; los lugares del territorio están presentes a lo largo de la vida de las personas: los cerros, montañas, afluentes, cuevas y oquedades cumplen con diversas funciones a nivel individual, familiar y colectivo. Por su parte, las entidades que habitan en los lugares del inframundo también participan en la vida comunitaria, pero cuando la violencia es extrema a través de asesinatos, ejecuciones, desapariciones, violencia sexual, etcétera, se generan otras dinámicas que trastocan la concepción de salud/enfermedad, vida/muerte y las relaciones de reciprocidad. Un evento que reunía a los nahuas en la cima de los cerros era la fiesta del 3 de mayo, Día de la Santa Cruz. Broda (2009) relaciona esta fecha con la petición de lluvias y con el inicio de temporal para la siembra. El especialista ritual encargado de la petición de lluvia y de curar enfermedades anímicas y corporales es conocido como *doctor*. A principios de 2018, uno de los doctores de la comunidad fue asesinado en la cima de un cerro, su cuerpo fue atado a un caballo que lo llevó de regreso a la comunidad. El uso de la violencia hacia un especialista ritual rompió las lógicas de reciprocidad establecidas en el territorio. Su cuerpo, violentado, transitó por los caminos, ahora considerados como espacios que producen enfermedad. Esta geografía marcada por la violencia deja su impronta en las narrativas de los nahuas desplazados.

De desplazados a solicitantes de asilo

Ambos grupos, los de Tlaltepanapa y Leonardo Bravo esperaron por tres meses que el gobierno estatal les brindara una solución. Ante una nula respuesta, se trasladaron el 17 de febrero de 2019 a la Ciudad de México para que el gobierno

federal los atendiera. Acamparon por más de un mes y medio afuera de Palacio Nacional; el grueso de los desplazados lo conformaban niños, jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad y, en menor cantidad, hombres adultos. Pese a que a su presencia se volvió noticia, tuvieron que buscar todos los medios para que sus demandas fueran atendidas. La Secretaría de Gobernación (Segob) acordó con ellos la pacificación de la zona para su retorno o reubicación, mientras tanto, vivirían en Chichihualco. Durante el tiempo de espera, el gobierno federal se comprometió a otorgar recursos económicos a cada núcleo familiar para la renta de viviendas y aseguró una alimentación acorde a la dieta de los campesinos, contar con la presencia del Ejército y la policía federal para la seguridad de los desplazados y, una vez pacificada la zona, se les otorgaría apoyo para acondicionar sus viviendas, todas saqueadas o quemadas.

Pese a estas soluciones inmediatas, el desplazamiento es un fenómeno que genera nuevas dinámicas en los lugares de acogida. De acuerdo con el Catálogo de Localidades de Sedesol, Chichihualco cuenta con una población de 10 690 habitantes, con un grado de marginación alto; la llegada de más de 370 desplazados transformó las dinámicas sociales y económicas:

Antes, las rentas en Chichihualco no eran caras, mil por una casa. Ahora, un cuartito, mil. ¿Cómo vamos a caber todos, si somos mis hijos, mi esposa y yo? La ayuda del gobierno no está llegando, entonces nos estamos juntado con otras familias para vivir todos juntos (Comunicación personal, 27 de noviembre 2019).

El alza de los precios en la renta, la falta de empleos en una comunidad con marginación alta y la inseguridad se suman al resto de problemáticas de los desplazados. En materia de acceso a la educación, algunos niños, niñas y adolescentes acuden a la escuela y otros han desertado. En cuanto al tema de la salud, existen condiciones mínimas para su atención. Si bien en sus lugares de origen estos derechos básicos eran parcialmente cubiertos, ahora están inmersos en dinámicas de mayor vulnerabilidad. Hasta el momento dos personas adultas que ya padecían problemas de salud fallecieron: a decir de sus familiares, el desplazamiento afectó su estado de ánimo, les generó traumas, ansiedad y depresión.

Pese a los acuerdos firmados con la Segob, los desplazados denuncian que los grupos criminales siguen controlando la zona y avanzan hacia Chichihualco (Vega, 4 de julio de 2019). En noviembre de 2019, un grupo de desplazados se trasladó de nuevo a la Ciudad de México y declaró que, de todos los compromi-

sos adquiridos por parte del gobierno federal y estatal, pocos fueron parcialmente cumplidos.

Los más de 300 desplazados que llegaron a vivir a Chichihualco poco a poco se han ido a otras localidades o estados de la República, y otros migraron hacia Estados Unidos. Actualmente 11 familias están dispersas en 5 estados de la Unión Americana a la espera de una definición de su estatus legal. Una de las familias rememora el periplo de su viaje hasta la frontera norte.

Yo estaba metido en la organización de los desplazados. Fui una cara pública. Después recibí amenazas por parte del gobierno estatal. Primero me querían comprar para que me callara y me saliera del movimiento; después, como no acepté, me amenazaron. Yo no quería que mi familia corriera peligro. Decidimos que nuestra única opción para estar a salvo era ir a Estados Unidos. En julio llegamos a Nogales, Sonora, allí fuimos a la línea, llenamos una solicitud de asilo, donde me preguntaron: ¿por qué huía de mi país? y ¿qué buscaba en Estados Unidos? Mi respuesta fue: por la violencia, y que buscaba asilo. Mes y medio vivimos en un albergue, con mucha gente de otros países y de México. Había mucha gente de todas las regiones de Guerrero que también huían de la violencia y buscaban asilo (Comunicación personal, 10 de enero de 2020).

Las solicitudes de asilo se pueden tramitar por dos vías: por asilo “afirmativo” y “defensivo”. De acuerdo con la estadística del Departamento de Justicia de Es-

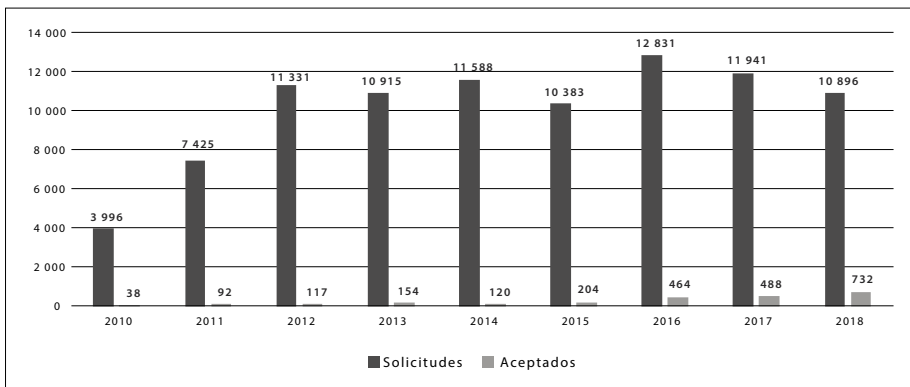


Figura 3. Mexicanos solicitantes de asilo y aceptados (2010 a 2018). Fuente: elaboración propia con base en U. S. Department of Justice. Executive Office for Immigration Review. Office of Planning, Analysis, and Technology Immigration (s.f.) y Homeland Security (s.f.).

tados Unidos, entre 2010 y 2018 el número de solicitudes de asilo hechas por mexicanos ha sido considerablemente mayor en relación con la cantidad aprobada.

El aumento de mexicanos solicitantes de asilo se dispara en 2011, casi el doble que un año anterior, cifra que refleja el aumento de violencia en el país. Entre 2007 y 2012 se reportaron 121 683 muertes violentas: tan sólo en 2011 se registraron 27 213 homicidios. En 2017 ocurrieron 32 079 asesinatos; en 2018 esta cifra llegó a 36 685 y para 2019 se reportaron 34 582 casos (INEGI, 2021). Si bien desde el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) hasta el actual el combate a las drogas y al crimen organizado ha sido una apuesta para disminuir la violencia, esto no se ha logrado porque existe un andamiaje que sostiene una impunidad y una corrupción en diversos niveles de gobierno, “la fallida guerra contra las drogas demuestra que con fuerzas policiales corruptas e ineficientes no se puede combatir a los grupos criminales” (Rosen y Zepeda, 2016, p. 65).

El documento *Metering Update* (2019) señala que México ha adoptado medidas restrictivas para el tránsito de migrantes de otros países, pero no ha podido contener a los connacionales que solicitan asilo en Estados Unidos. En 2019 se contabilizaron 11 040 mexicanos solicitantes de asilo, cifra que representa 52% de los registrados en la lista de espera. Los estados de mayor expulsión fueron Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Zacatecas y Veracruz.

A pesar de que el número de mexicanos va al alza, éstos tienen pocas probabilidades de lograr el estatus legal de asilo. Cruz (2017) refiere que tanto el asilo como el refugio prevén la protección de los perseguidos religiosos, opositores políticos, minorías étnicas y apátridas, no están considerados aquellos perseguidos por las mafias, el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado. Consecuentemente, estos marcos legales consideran como perpetradores a gobiernos nacionales y locales, y la milicia, aceptando casos de violencia doméstica. Ello deja fuera a muchos otros ejecutores de la violencia en México. A esto se suma el desconocimiento de los jueces, que aseguran que la violencia en este país no es generalizada, y que el solicitante de asilo puede establecerse en otra región.

Las familias de Leonardo Bravo que migraron a Estados Unidos lo hicieron con sus propios recursos económicos y echaron mano de sus redes de parentesco y amistad; no se imaginaron que tendrían que pasar por un estricto control, restricciones para trabajar y una larga espera para ser o no beneficiados de asilo.

Cuando nos tocó la cita en la línea fronteriza, fuimos con mi esposa y mis hijos. Yo llevaba los papeles, INE, acta de nacimiento y tres cambios de ropa. En migración llamaron a un familiar, él dijo que se responsabilizaba por nosotros. Los de migración primero nos llevaron a Phoenix, Arizona, allí estuvimos un

día, después nos llevaron a una iglesia, allí ya éramos libres. A mí me pusieron un grillete en el tobillo para saber dónde estoy y voy a firmar cada quince días. Mi esposa se mantiene en contacto con migración por una aplicación en su celular. Ella manda una foto y el lugar de su ubicación. Hasta que no se determine nuestra migración, no podemos trabajar (Comunicación personal, 10 de enero de 2020).

Esta familia sabe que su situación es incierta y posiblemente no logre el asilo porque cada miembro debe presentar todas las pruebas para demostrar que es perseguido, que su vida en México corre peligro y que el retorno al país es imposible. Además, ello supone contratar a un abogado y depender de ayuda de familiares por dos o tres años, periodo que tarda en emitirse un veredicto.

Mejor hubiéramos cruzado de manera ilegal, porque al menos podríamos trabajar. Acá hay gente que lleva años viviendo así y no tienen tantas restricciones como nosotros. Pero también pensé en mi esposa e hijos. Si cruzábamos de manera ilegal, pudieron habernos engañado. Además, por cada persona, *el coyote* pide entre siete a ocho mil dólares. Es mucho dinero, desde el desplazamiento nos quedamos sin nada. Acá para todo se necesita un auto, no lo podemos comprar, entonces con este clima todo lo hacemos a pie, caminamos hasta una hora y media (Comunicación personal, 6 de enero de 2020).

Aunado a lo anterior, Cabot (2014) señala que en Estados Unidos, ciertos políticos y medios de comunicación han demeritado a los mexicanos solicitantes de asilo, llamándolos delincuentes y afirmando que sus solicitudes son fraudulentas. Si bien estas noticias y posturas no determinan la cantidad de solicitudes aprobadas, sí podrían influir en los jueces.

Consideraciones finales

La movilidad involuntaria de miles de personas a lo largo del país exige de manera inmediata su reconocimiento y atención. El desplazamiento interno forzado puede derivarse de múltiples variables, entre las que está la violencia perpetrada por diversos actores con objetivos variados. Los casos abordados en este trabajo dan cuenta de que el desplazamiento forzado por violencia no es fortuito y responde a la tríada despojo-control-reocupación, que tiene como finalidad el control de las tierras y los territorios para su explotación ligada a una economía ilegal-legal.

Quizás los perpetradores del desplazamiento de Leonardo Bravo y de Tlaltempanapa no reconocen su inserción en la cadena de ganancias económicas de la que forman parte, por ejemplo: ¿quién o quiénes venden y compran las armas? ¿Cuál es su procedencia, cuál es su costo? ¿Qué ganancias genera la compra-venta de estupefacientes, el secuestro y la extorsión? Ellos, posiblemente sin saberlo, constituyen los últimos eslabones que generan enormes ganancias para otros.

Estos territorios interconectados con otros cobran interés de acuerdo con intereses que rebasan la geografía nacional. Por ejemplo, los bienes maderables de la sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán han sido durante décadas brutalmente explotados por empresas transnacionales y talamontes locales, en contubernio con instancias de gobierno. En otros casos, la sierra se posicionó como una zona de mayor producción de enervantes. Si bien se implementaron estrategias por parte del gobierno para erradicarla, éstas no fueron suficientes, ya que, como lo mencionan los campesinos de Leonardo Bravo, *el Ejército llegaba y quemaba sólo algunas plantaciones*. La utilidad de esta producción iba más allá de un mercado local o nacional, sin embargo, la mano de obra más barata provenía de la sierra.

Por su parte, los desplazados nahuas de Tlaltempanapa, Zitlala, poseen tierras de temporal que, de acuerdo con el INEGI (2006), tienen una producción de maíz y frijol que se ubica entre las más bajas del estado. La violencia ejercida en la zona por los *Rojos* y los *Ardillos* busca el control de caminos para el trasiego de drogas, armas y personas. La explotación de los bienes naturales no sólo es el objetivo de la ocupación de los territorios, es también someter a las personas. Los nahuas desplazados, en su mayoría son monolingües, no concluyeron la primaria, su actividad principal económica es la agricultura y la elaboración de trenzas de palma. Ellos y ellas han decidido no retornar a sus lugares de origen. En este sentido, el desplazamiento forzado se suma a un proceso histórico de despojo hacia los pueblos indígenas, que se reedita con nuevos actores.

La violencia en los territorios genera reconfiguraciones traducidas en *geografías de terror*, las cuales aluden a que la violencia modifica el significado y las formas de estar en los lugares, las relaciones intra y extracomunitarias, que impactan en el sentido de vida/muerte, de salud/enfermedad. Estas geografías de terror dejan huellas visibles y se establecen narrativas que ponen al descubierto los impactos en diversos planos sobre la conceptualización de los territorios.

¿Dónde están los más de 1 600 desplazados que abandonaron sus territorios en noviembre de 2018? De algunos sabemos que están en Chichihualco a la espera de su retorno o reubicación, de otros, que viven en varios estados a merced de sus propios recursos, y de algunos pocos, que migraron a Estados Unidos en busca de asilo. Cada uno de ellos y ellas lleva a cuestas las secuelas de la violencia

que se impregna con nuevas violencias, incertidumbres y vulneraciones a lo largo de su periplo de desplazamiento involuntario.

Referencias

- Argüello, L. (2016). *A la sombra de la contrainsurgencia: violencia crónica y procesos de identificación política en Atoyac de Álvarez, Guerrero*. Tesis de Doctorado. Colmex, México.
- Bagley, B. (2013). The Evolution of Drug Trafficking and Organized Crime in Latin America. *Sociología, problemas e prácticas*, 71, 99-123. Recuperado de <https://journals.openedition.org/spp/1010> el 23 de diciembre de 2019.
- Barabas, A. (2004). La territorialidad simbólica y los derechos territoriales indígenas: reflexiones para el Estado pluriétnico. *Alteridades*, 27(14), 105-119. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/747/74702706.pdf> el 20 de enero de 2020.
- Broda, J. (2009). ¿Culto al maíz o a los santos? La ritualidad agrícola mesoamericana en la etnografía actual. En J. Broda y C. Good (Coords.), *Historia y vida ceremonial en las comunidades mesoamericanas: los ritos agrícolas*. México: INAH-UNAM.
- Buscaglia, E., González-Ruíz, S. y Prieto, C. (2006). Causas y consecuencias del vínculo entre la delincuencia organizada y la corrupción a altos niveles del Estado: Mejores prácticas para su combate. En A. Roemer y E. Buscaglia (Comps.), *Terrorismo y delincuencia organizada. Un enfoque de derecho y economía* (pp. 87-102). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. Recuperado de <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11113> el 7 de enero de 2020.
- Cabot, A. (2014). Problems Faced by Mexican Asylum Seekers in the United States. *Journal on Migration and Human Security*, 4(2), 361-377. Recuperado de <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/233150241400200405> el 25 de enero de 2020.
- Campos de trabajo forzado del narco son la nueva esclavitud en Guerrero. (20 de enero de 2020). *Quadratin*. Recuperado de <https://guerrero.quadratin.com.mx/campos-de-trabajo-forzado-del-narco-son-la-nueva-esclavitud-en-guerrero/> el 21 de enero de 2020.
- Castles, S. (2003). La política internacional de la migración forzada. *Migración y Desarrollo*, 1, 1-28. Recuperado de <http://meme.phpwebhosting.com/-migracion/modules/ve1/StephenCastles.pdf> el 20 de enero de 2020.

- CMDPDH (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos). (2017). *Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México*. México: CMDPDH. Recuperado de <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-informe-de-desplazamiento-interno-masivo-en-mexico-2017.pdf> el 20 de diciembre de 2019.
- CMDPDH (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos). (2018). *Graves violaciones de derechos humanos: El tráfico legal e ilegal de armas a México*. México: CMDPDH. Recuperado de http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh_abusos_contra_los_derechos_humanos-espanol.pdf el 3 de febrero de 2020.
- CMDPDH (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos). (2019a). *Entre la invisibilidad y el abandono: un acercamiento cuantitativo al desplazamiento interno forzado en México*. México: CMDPDH-PADF. Recuperado de <http://cmdpdh.org/project/entre-la-invisibilidad-y-el-abandono-un-acercamiento-cuantitativo-al-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico/> el 2 de febrero de 2020.
- CMDPDH (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos). (2019b). *Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México*. Informe 2018. México: CMDPDH-PADF. Recuperado de <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-episodios-de-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico-informe-2018.pdf> el 12 de enero de 2019.
- CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos) (2016). *Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México*. México: CNDH. Recuperado de http://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/15008/2016_IE_DesplazadosD.pdf el 12 de enero de 2020.
- Cruz, E. (2017). Movilidad forzada por las dinámicas del narcotráfico: variables para el análisis del proceso de asilo de mexicanos por violencia en EE.UU. *Foro Internacional*, 3(LVII). Recuperado de <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/2449/2456> el 15 de enero de 2020.
- Das, V. y Poole, D. (2008). El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Revista académica de estudios internacionales*, 8, 1-31. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1809/180913917002.pdf> el 20 de enero de 2020.
- Estrada, A. (1994). *Guerrero, sociedad, economía, política y cultura*. México: CEIICH-UNAM.
- Fernández, J. (2010). Breve historia social del narcotráfico en Sinaloa. *Revista digital universitaria*, 8(11), 3-13. Recuperado de <http://www.revista.unam.mx/vol.11/num8/art82/art82.pdf> el 5 de enero de 2020.

- Flores, E. (18 de noviembre de 2018). Frenan a balazos retorno de desplazados a sus comunidades en la sierra guerrerense (video). *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/560063/frenan-a-balazos-retorno-de-desplazados-a-sus-comunidades-en-la-sierra-guerrerense-video> el 20 de enero de 2020.
- Flores, E. (19 de julio de 2019). Cortan un camino en la sierra de Guerrero para protestar contra la violencia armada. *Proceso*. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/593051/cortan-un-camino-en-la-sierra-de-guerrero-para-protestar-contra-la-violencia-armada> el 23 de enero de 2020.
- Gaussens, P. (2018). The Other Red Mountain: Opium Poppy Cultivation in Guerrero. *Textual*, 71, 33-69. Recuperado de https://chapingo.mx/revistas/textual/contenido.php?id_articulo=2498&id_revistas=2&id_rvista_numero=25 el 18 de enero de 2020.
- Gómez, C. (2020). *Las migraciones (in) voluntarias en México, introducción al desplazamiento y la violencia*. En M. Pérez y E. Ortega, *Migración forzada, derechos humanos y niñez*. México: IJ-UNAM. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6035/13.pdf> el 15 de octubre de 2020.
- Grillo, I. (2012). *El narco: en el corazón de la insurgencia criminal mexicana*. México: Ediciones Urano.
- Hernández, A. (2019a). De Tierra Caliente a la Sierra y Costa Chica de Guerrero: Desplazamiento Interno Forzado, *Cultura y representaciones sociales*, 27(14), 143-182. Recuperado de <http://www.culturayrs.unam.mx/index.php/CRS/article/view/675> el 20 de enero de 2020.
- Hernández, A. (2019b). Nahuas de Tlaltēpanapa. Desplazados a la mala. *Suplemento Ojarasca. La Jornada*. Recuperado de <https://ojarasca.jornada.com.mx/2019/05/11/nahuas-de-tlaltēpanapa-desplazados-a-la-mala-2447.html> el 15 de enero de 2020.
- Homeland Security (s.f.). Recuperado de <https://www.dhs.gov/>
- IDMC (Internal Displacement Monitoring Center). (2017). Global Report on Internal Displacement. Recuperado de <http://www.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/20170522-GRID.pdf> el 20 de enero de 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). *Mortalidad*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est> el 23 de marzo de 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2006). Programa de certificación de derechos ejidales y titulación de solares, PROCEDE, abril de 1992 hasta el 31 de diciembre de 2006. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/Nucleos/tbe_gro.pdf el 27 de febrero de 2021.

- La Operación Cóndor. Recuento mínimo. (1 de mayo de 1978). *Nexos*. Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=3120> el 2 de diciembre de 2019.
- Lassiter, L. (2005). *The Chicago Guide to Collaborative Ethnography*. Estados Unidos: University Chicago Press.
- Le Cour, R., Morris, N. y Smith, B. (2019). El *boom* del fentanilo en Estados Unidos y la crisis del opio en México. ¿Oportunidades en medio de la violencia? Wilson Center-Justice in Mexico-Nora. Recuperado de <https://www.wilsoncenter.org/publication/el-boom-del-fentanilo-en-estados-unidos-y-la-crisis-del-opio-en-mexico-oportunidades-en> el 22 de diciembre de 2019.
- Maldonado, A. (2010). Globalización, territorios y drogas ilícitas en los Estados-nación. Experiencias latinoamericanas sobre México. *Estudios Sociológicos*, 23(XXVIII), 411-442. Recuperado de https://www.jstor.org/stable/20749177?seq=1#page_scan_tab_contents el 5 de enero de 2020.
- Marinis, N. de (2019). *Desplazados por la guerra. Estado, género y violencia en la región triqui*. México: CIESAS.
- Masferrer y Rodríguez (2016). Migración y violencia: cambios en la migración interna e internacional en México. Otros diálogos, El Colegio de México. Recuperado de <https://otrosdialogos.colmex.mx/migracion-y-violencia-cambios-en-la-migracion-interna-e-internacional-en-mexico> el 27 de febrero de 2021.
- Metering Update (2019). Robert Strauss Center-University of Texas, Austin-Center for U. S. Mexican Studies, Estados Unidos de América. Recuperado de https://observatoriocolf.org/wp-content/uploads/2019/07/Metering-Report-May-2019-MSI_5.20.pdf el 6 de enero de 2020.
- Ocampo, A. S. (27 de enero de 2019). Se rehúsan indígenas nahuas a regresar a Tlaltempanapa. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2019/01/27/piden-indigenas-nahuas-que-liberen-a-habitantes-en-tlaltempanapa-7313.html> el 25 de marzo de 2020.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). (1998). Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022.pdf> el 23 de diciembre de 2019.
- Ortiz, A. (21 de febrero de 2019). Minas fomentan la violencia, el despojo y el desplazamiento en Guerrero. *Bajo palabra*. Recuperado de <https://bajopalabra.com.mx/minas-fomentan-la-violencia-el-despojo-y-el-desplazamiento-en-guerrero> el 3 de enero de 2020.
- Oslender, U. (2008). Another History of Violence: The Production of “Geographies of Terror” in Colombia’s Pacific Coast Region. *Latin American Perspectives*, 5(35), 77-102. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/27648121> el 6 de enero de 2020.

- Panley, D. M. (2018). *Capitalismo antidrogas, una guerra contra el pueblo*. México: Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos y Libertad Bajo Palabra.
- Pantoja, J. C. (2015). Puntadas para la historia del narcotráfico en Guerrero. En *Faltan más: 43 voces por Ayotzinapa* (pp. 107-118). México: Colmex.
- Pecaut, D. (1999). Configuraciones del espacio, el tiempo y la subjetividad en un contexto de terror: el caso colombiano. *Revista colombiana de antropología*, (35), 8-35. Recuperado de https://www.academia.edu/38340982/Configuraci%C3%B3n_del_espacio_el_tiempo_y_la_subjetividad_en_un_contexto_de_terror_-_el_caso_colombiano el 18 de enero de 2020.
- Rappaport, J. (2008). *Más allá de la observación participante: la etnografía colaborativa como innovación teórica*. Nebraska: Prensa de la Universidad de Nebraska. Recuperado de <https://muse.jhu.edu/article/367015>
- Rosen, J. y Zepeda, R. (2016). Una década de narcoviolenencia en México: 2006-2016. En R. Benítez (Ed.), *Atlas de seguridad y defensa de México*, (pp. 55-65.). México: Anepe Biblioteca. Recuperado de https://www.casede.org/PublicacionesCasede/Atlas2016/JonathanD_Rozen_Roberto_Zepeda.pdf el 18 de enero de 2020.
- Rubio, L. (2014). Internal Displacement in Mexico: The Debate on Concepts, Statistics and State Responsibility. En J. Cantor y S. Rodríguez (Eds.), *The New Refugees: Crime and Displacement in Latin America* (pp. 47-62). Londres: University of London. Recuperado de <https://sas-space.sas.ac.uk/6624/1/04diazleal.pdf> el 14 de enero de 2020.
- Rubio, L. (2016). *Desplazamiento interno inducido por la violencia: una experiencia global, una realidad mexicana*. México: ITAM-CMDPDH.
- Ruíz, N. y Santana, L. (2014). La relación entre el desplazamiento forzado, la minería y las geografías de acumulación por desposesión en los últimos 20 años en Colombia. VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población. Congreso llevado a cabo en Lima, Perú, del 12 al 15 de agosto. Recuperado de http://www.alapop.org/Congreso2014/DOCSFINAIS_PDF/ALAP_2014_FINAL349.pdf el 3 de enero de 2020.
- Salazar, B. y Castillo, M. (2004). *Guerra irregular, interacción estratégica y conjeturas: ¿qué esperan ejércitos y civiles?* (Documento de trabajo núm. 81). Colombia: Clacso. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/cidse-univalle/20121122034337/doc81.pdf> el 18 de enero 2020.
- Sánchez, V. (2015). *¿Cómo se puede reducir la violencia en Guerrero?* Wilson Center-University of San Diego. Recuperado de https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/como_se_puede_reducir_la_violencia_en_guerrero.pdf el 10 de enero de 2020.

- Secretaría de Economía y Servicio Geológico Mexicano (2017). Panorama Minero del Estado de Guerrero de 2017. Secretaría de Economía-Servicio Geológico Mexicano. Recuperado de <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUERRERO.pdf> el 16 de enero de 2020].
- U. S. Department of Justice. Executive Office for Immigration Review. Office of Planning, Analysis, and Technology Immigration (s.f.). Recuperado de <https://www.justice.gov/>
- Velázquez, A. (2017). *Desplazamiento interno por violencia en México*. México: CNDH. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37820.pdf> el 15 de octubre de 2020.
- Vega, A. (19 de febrero de 2019). Desplazados de Guerrero esperan frente a Palacio Nacional audiencia con López Obrador. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2019/02/desplazados-guerrero-palacio-amlo/> el 8 de enero de 2020.
- Vega, A. (4 de julio de 2019). Desplazados de Guerrero denuncian avance de grupo armado por incumplimiento del gobierno. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2019/07/pobladores-desplazados-sierra-guerrero/> el 12 de enero de 2020.

Capítulo 6. Acceso a la salud de las personas adultas mayores mexicanas inmigrantes en Estados Unidos

Telésforo Ramírez-García

Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), UNAM

Verónica Montes de Oca Zavala

Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), UNAM

Introducción

Los estudios sobre migración y envejecimiento se han vuelto prioritarios en la agenda científica debido a las transformaciones demográficas acontecidas en el ámbito mundial en los últimos años, las cuales se han reflejado en una inversión de las pirámides poblacionales de países expulsores y receptores de migrantes. Desde esta óptica, el interés se ha centrado en indagar si la inmigración (llegada de personas) puede frenar o revertir el envejecimiento poblacional que enfrenta una región, un país o un territorio. Los resultados que se han documentado apuntan a que la inmigración no puede evitar dicho proceso social, pero sí frenar el ritmo de envejecimiento a través de la entrada de población joven e incrementar el número de nacimientos (Ybáñez, 2013). En tanto que la emigración (salida de personas) acelera el envejecimiento de las sociedades expulsoras, ya que disminuye la población joven y adulta joven, así como los nacimientos (Ramírez-García, 2010).

Sin embargo, poco se ha investigado sobre la participación de las personas adultas mayores en los flujos migratorios internos e internacionales y su impacto en los procesos de envejecimiento poblacional, así como en las condiciones en que los migrantes viven su vejez en los lugares de llegada y en los que retornan una vez que han decidido terminar su trayectoria migratoria. Ambas cuestiones son sumamente importantes de conocer, pues las personas adultas mayores necesitan un lugar donde vivir, recibir apoyos y cuidados familiares y, sobre todo, tener acceso a servicios de atención médica. Ya que entre mayor es la edad, mayor es la propensión a padecer distintas enfermedades y discapacidades, se acrecientan

las necesidades de revisión y atención a la salud, situación que suele complicarse más entre las personas migrantes debido a cuestiones relacionadas con tiempo de estancia, situación migratoria, estatus socioeconómico, tenencia de redes sociales y familiares, dominio del idioma oficial del país receptor, etcétera.

Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de esta línea de investigación, el presente capítulo tiene como objetivo indagar sobre el acceso a cobertura y atención médica de las personas adultas mayores mexicanas inmigrantes en Estados Unidos, según su tiempo de llegada a ese país. Se partió de la hipótesis de que el tiempo de estancia en el lugar de destino tiene un impacto en el acceso a seguridad médica y en las condiciones de salud de los migrantes. Desde esta óptica, se supuso que las personas adultas mayores con más tiempo de residencia en Estados Unidos tienen un mayor acceso a servicios de médicos que aquellas que llegaron más recientemente, en tanto que estas últimas tienen mejores condiciones de salud que las primeras debido a que han estado menos expuestas a factores de riesgo a la salud y a la adopción de prácticas y estilos de vida de la sociedad estadounidense que pueden afectar su estado de salud físico, mental o emocional.

Para cumplir con el objetivo planteado y corroborar la hipótesis enunciada, se utilizó información contenida en las bases de datos de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS, por sus siglas en inglés) y la Encuesta Nacional de Entrevistas de Salud (NHIS, por sus siglas en inglés), en varios años. La población objetivo de estudio son las personas de 60 años o más nacidas en México que al momento del levantamiento de ambas encuestas se encontraban residiendo en Estados Unidos; es decir, los mexicanos adultos mayores inmigrantes. Para realizar un análisis mucho más fino de los datos proporcionados por las encuestas, la población se divide en dos subgrupos: 1) la de reciente arribo, que agrupa a las personas que llegaron a vivir a Estados Unidos después del año 2000, y 2) la de antiguo arribo, que llegó a ese país antes del año 2000.³⁸

El capítulo se divide en cinco apartados. En el primero se presentan algunos antecedentes teóricos sobre el trinomio migración, envejecimiento y salud, y se trata de resaltar la evidencia con la que se cuenta sobre la situación de los migrantes mexicanos en Estados Unidos. En el segundo se describe el proceso de envejecimiento de la estructura por edad y sexo de la población mexicana en ese país, el cual, como se describe más adelante, es producto del envejecimiento natural

³⁸ Cabe destacar que debido a que la base de datos de la NHIS no contiene una pregunta relacionada con el año de llegada a Estados Unidos, se utiliza la variable tiempo residencia en ese país, la cual nos permite conservar la temporalidad del análisis de los datos.

de los individuos y por la llegada de personas adultas mayores. En el tercero se analiza el acceso a seguridad médica de los adultos mayores mexicanos según su tiempo de llegada o residencia en Estados Unidos. En el cuarto se examina el acceso a servicios de salud de este segmento de la población mexicana y se destacan algunas diferencias por tiempo de estancia. En el último apartado se da cuenta de las condiciones de salud.

Algunos antecedentes teóricos sobre migración, envejecimiento y salud

La migración puede impactar en las condiciones de salud de las personas. Durante el desplazamiento, los migrantes suelen enfrentar una serie de riesgos y problemáticas que afectan directamente su salud física, mental y emocional (Ceja-Fernández, Lira-Mandujano y Fernández-Guzmán, 2014). Sin embargo, la migración no sólo repercute en la salud de las personas migrantes cuando se desplazan, sino también mientras permanecen en las comunidades de destino y en su trayecto de retorno al lugar de origen (Salgado *et al.*, 2007). Se ha documentado que en los lugares de llegada, los migrantes y sus familias presentan diversos obstáculos para acceder a los servicios de atención médica, debido a una serie de factores, como la condición migratoria irregular, forzada o de explotación; las barreras lingüísticas; la ausencia de políticas sanitarias que tomen debidamente en cuenta a los migrantes, independientemente de su origen nacional, y la falta de recursos económicos y redes sociales (OIM, 2008).

En este sentido, se ha destacado que un amplio segmento de la población migrante no cuenta con un seguro médico, por lo que tiene menos probabilidades de acceder y utilizar los servicios médicos en los lugares de llegada. En el caso de los migrantes mexicanos radicados en Estados Unidos, se ha encontrado que el nivel de cobertura médica es más bajo que el registrado entre los segmentos de población nativa más desfavorecidos socioeconómicamente y excluidos socialmente y otros inmigrantes que provienen de otras regiones del mundo (Conapo, 2013). Entre los grupos de migrantes más desprotegidos por el sistema de salud estadounidense o que presentan mayor vulnerabilidad de la salud se encuentran la población indígena, los menores de edad, las mujeres y los ancianos. Por ejemplo, en 2014, según fuentes estadounidenses, alrededor de 270 000 adultos mayores mexicanos no contaban con ningún tipo de seguro médico. Sin embargo, cabe subrayar que la posibilidad de contar con acceso a seguridad médica, así como las condiciones de salud, varían mucho entre los distintos estratos de población migrante (Conapo, 2013).

Sobre el acceso a servicios de salud y el perfil epidemiológico de la población adulta mayor es muy poco lo que se sabe, posiblemente debido a que, como se destaca más adelante, el *stock* de población inmigrante mexicana en Estados Unidos está compuesto mayoritariamente por personas en edades jóvenes y adultas jóvenes, así como los flujos migratorios que llegan a ese país, rasgos característicos de las poblaciones migrantes. Sin embargo, como también se mencionará, durante la última década dicho *stock* poblacional comenzó a experimentar un paulatino proceso de envejecimiento, el cual se ha reflejado en un aumento considerable, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, de hombres y mujeres mexicanos de 60 años y más (Ramírez-García, Ybáñez y Alarcón, 2017; Li y Nava, 2014). Dicho proceso demográfico se ha acentuado por la llegada de mexicanos en edades adultas, generalmente padres o abuelos de migrantes. De acuerdo con Camarota y Zeigler (2019), el número de migrantes mayores de 50 años que obtuvieron una tarjeta de residencia legal en Estados Unidos (porque son padres/abuelos de migrantes que cuentan con la ciudadanía estadounidense), se incrementó sustancialmente en los últimos años. Si bien este tipo de cálculos no representan una descripción completa del impacto total de la inmigración y el envejecimiento de la población, son un poderoso recordatorio de cómo los migrantes se suman tanto a la población joven como a la envejecida.

Asimismo, Camarota y Zeigler (2019) señalan que los migrantes que llegan a edades avanzadas no cuentan con el tiempo de residencia suficiente para pagar Medicare (el programa de seguro para ancianos en ese país) o para ser elegibles por ese programa. No obstante, debido a que muchos de ellos tienen ingresos por debajo del umbral de pobreza, pueden acceder a Medicaid (seguro de salud del gobierno estadounidense para personas de bajos ingresos). Asimismo, los que llegan y transitan a edades más avanzadas o los que tienen alguna discapacidad, pueden acceder al programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), siempre y cuando cuenten con la residencia o ciudadanía estadounidense. Sin embargo, muchas personas adultas mayores llegan a Estados Unidos de manera irregular, por lo que no cuentan con los documentos migratorios que les permitan residir temporal o permanentemente en ese país y, por tanto, no pueden acceder a dichos programas de seguridad médica y apoyo social (Li y Nava, 2014).

Por otra parte, los estudios que se han ocupado de la situación de salud de los mexicanos radicados en Estados Unidos subrayan que la trayectoria residencial y laboral de los migrantes tiene un fuerte impacto en las condiciones de salud física y mental con las que se llega a la vejez, lo cual, a su vez, también es producto de los estilos de vida que adoptan a lo largo de su curso de vida (Montes de Oca *et al.*, 2011). De acuerdo con los resultados a los que llegan estos autores, una

proporción significativa de las personas adultas mayores entrevistadas para su estudio padecían alguna enfermedad crónico-degenerativa que asociaban con su experiencia migratoria en Estados Unidos, tales como la artritis y la diabetes, así como problemas de discapacidad auditiva, visual y motriz, las cuales les dificultaban valerse por ellos mismos.

Dado que los migrantes suelen pasar largas temporadas o deciden establecerse definitivamente en los lugares de llegada, con el paso del tiempo tienden a asimilarse, asumiendo con ello costumbres, tradiciones y hábitos de vida de la población nativa. Los migrantes mexicanos que asimilan ciertas prácticas cotidianas de la sociedad estadounidense que podrían catalogarse como dañinas o negativas (tales como los hábitos alimenticios, el consumo de alcohol y de ciertas drogas) son afectados en su salud física, mental y emocional (Fajardo, Patiño y Patiño, 2008). Asimismo, las personas adultas mayores migrantes que se sienten solas, encerradas o mal porque dependen económicamente de sus hijos, así como aquellas que se hacen cargo del cuidado de sus nietos mientras sus hijos trabajan, corren el riesgo de presentar problemas de comportamiento psicopatológicos, principalmente desórdenes emocionales, como conflictos de identidad, baja autoestima, estrés, depresión y ansiedad (Díaz y Marroni, 2017; Fajardo, Patiño y Patiño, 2008).

Achotegui (2003) señala que, en ocasiones, el nivel de estrés llega a ser tan severo que las personas están expuestas a padecer el síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple o síndrome de Ulises (que alude al héroe griego que padeció innumerables adversidades y peligros lejos de sus seres queridos). Según este autor, el conjunto de síntomas que conforman este síndrome constituye hoy en día un problema de salud mental en los países de llegada. Otros problemas de salud frecuentes entre la población migrante mexicana de más de 65 años son las enfermedades cardíacas, el cáncer y la diabetes (Wallace, Gutiérrez y Castañeda, 2008), así como la obesidad y los accidentes y lesiones en el trabajo (Conapo, 2008; Montes de Oca *et al.*, 2011; Kupersztoch, 2007; Farjado, Patiño y Patiño, 2008), los cuales se relacionan con el consumo excesivo de comida “charra” o *fastfood* y alcohol, o por el uso y abuso de drogas.

En lo que concierne al problema de la obesidad, un estudio realizado por el Conapo (2013) arrojó que dos de cada cinco mexicanos de 18 a 64 años inmigrantes en Estados Unidos tenían sobrepeso, y poco más de un tercio, obesidad y obesidad extrema. Según dicho documento, los hombres son más propensos a padecer sobrepeso, y las mujeres, obesidad u obesidad extrema. Por último, Rozo-Castillo (2007) señala que los migrantes que acuden a recibir atención médica lo hacen por quejas físicas y malestares, dolores de cabeza, migrañas, dolores

gástricos, malestar intestinal, hipertensión, vómitos, dolores musculares, amenorrea, úlceras, dermatitis, caída de cabello y fatiga crónica.

El envejecimiento de la población mexicana inmigrante en Estados Unidos

La migración es uno de los componentes del cambio demográfico que, junto con la mortalidad y la fecundidad, puede alterar el crecimiento, volumen, estructura por edad y sexo y distribución geográfica de la población de un país, una región o un territorio determinado, dependiendo de si se trata de emigración o inmigración, así como por sus efectos directos e indirectos (Ramírez-García, 2010). Desde esta perspectiva, se ha señalado que la migración produce un rejuvenecimiento de la población en las sociedades de destino, ya que la mayoría de las personas que llegan lo hacen a una edad joven y potencialmente reproductiva, impactando a los grupos de edad de la base y el centro de la pirámide poblacional, al aumentar la proporción de población infantil, adolescente, joven y adulta joven (Ybáñez y Alarcón, 2007; Ybáñez, 2013); aunque dicho efecto puede revertirse o variar con el paso del tiempo y afectar tanto la estructura etárea del país receptor como la del propio *stock* de población inmigrante, sobre todo, si los flujos migratorios se interrumpen o sufren cambios en su composición por edad y sexo.

En tal sentido, una suspensión o discontinuidad en la llegada de migrantes genera un envejecimiento prematuro de la estructura por edad, ya que se deja de recibir población en edades jóvenes y reproductivas, lo que produce una disminución de la proporción potencial de niños y adultos jóvenes y, en consecuencia, un aumento de la proporción de personas mayores (Ybáñez, 2013). Dicho proceso puede acelerarse debido al aumento cronológico de la edad de los migrantes que ya se han establecido en el país anfitrión; es decir, con el envejecimiento natural de las personas migrantes, así como por la migración neta de adultos mayores, aunque en menor medida (Ybáñez y Alarcón, 2007).

Tal es el caso de la población mexicana inmigrante en Estados Unidos, la cual registra un paulatino envejecimiento en su estructura por edad (Ramírez-García, Ybáñez y Alarcón, 2017) debido a la caída de los flujos migratorios que se dirigen a ese país a consecuencia de las políticas migratorias implementadas por Estados Unidos en los últimos años y a la crisis económico-financiera de 2007-2008, que afectó severamente los sectores económicos donde tradicionalmente se han empleado los migrantes mexicanos, lo que provocó que muchos de ellos decidieran regresar a México (Ramírez y Meza, 2011).

De acuerdo con datos de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS), entre 2000 y 2018 el volumen de mexicanos de 60 años y más se triplicó al pasar de 574 000 personas en 2000 a 1.8 millones en 2018, lo que significó un incremento de 224% en dicho periodo. Ramírez-García, Ybáñez y Alarcón (2017) destacan que el ritmo de envejecimiento del *stock* de mexicanos inmigrantes en Estados Unidos ha sido mayor que el que presenta la población nativa estadounidense y otros grupos de migrantes. Este proceso demográfico puede verse con mayor claridad en la Figura 1, en la que se destaca un aumento sustantivo de hombres y mujeres en los grupos de 60 años y más, que es más pronunciado entre la población femenina, lo que indica que entre las poblaciones migrantes el envejecimiento también tiene cara de mujer. Ello se podría explicar por el hecho de que ellas tienen una mayor esperanza de vida y tienden a asentarse de manera permanente en el país anfitrión en mayor medida que los hombres.

Sin duda, se trata de migrantes mexicanos que llegaron y se quedaron a vivir en Estados Unidos a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI. Como se puede apreciar en la Figura 2, menos de 1% de las personas mayores nacidas en México llegaron antes de 1942; se trata posiblemente de los más envejecidos, es decir, los que actualmente tienen una edad muy avanzada. 14% llegó durante los años del Programa Mexicano-Estadounidense de Prestación de Mano de Obra, mejor conocido como Programa Bracero, que operó entre 1942 y 1964, en el que participaron mexicanos de casi todas las entidades de la República Mexicana, pero mayoritariamente de los poblados y rancherías de los estados del norte y centro-occidente. Poco más de la mitad (53.2%) llegó entre 1965 y 1985, periodo cono-

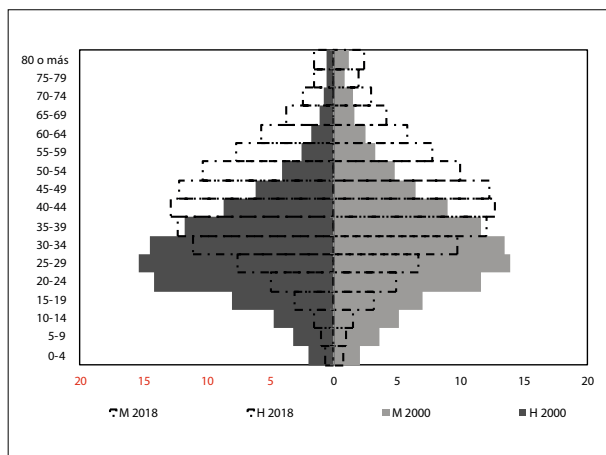


Figura 1. Estructura por edad y sexo de la población mexicana inmigrante en Estados Unidos, 2000 y 2018. Fuente: elaboración propia con base en American Community Survey (ACS, 2000; 2018).

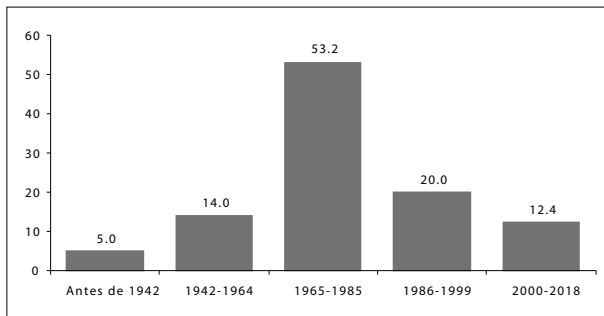


Figura 2. Población de 60 años y más nacida en México por periodo de llegada a Estados Unidos. Fuente: elaboración propia con base en American Community Survey (ACS, 2018).

cido como la Era de los Indocumentados, en el que la mayoría de los mexicanos que migraban lo hacía de manera irregular y en repetidas ocasiones: dos o tres veces por año (Durand y Massey, 2003).

Ello debido a que en aquel entonces había poco control fronterizo por parte de las autoridades migratorias estadounidenses y a que en esos años México experimentó las peores crisis económicas de su historia, lo cual afectó severamente las condiciones de vida de la población mexicana, sobre todo, del medio rural, por lo que la migración internacional se convirtió en una válvula de escape del desempleo y la pobreza (Bustamante, 1975). Una quinta parte (20%) arribó entre 1986 y 1999, tiempo en que el gobierno estadounidense implementó la Ley de Reforma y Control de Inmigración de 1986 (mejor conocida como IRCA), con la finalidad de frenar la migración indocumentada, por un lado, aumentando el control policiaco y cerrando la frontera con México y, por otro, mediante la legalización de los migrantes irregulares que ya se encontraban viviendo y trabajando en ese país. Se estima que la ley permitió la legalización de 2.7 millones de inmigrantes, incluidos aproximadamente un millón de trabajadores agrícolas (Durand y Massey, 2003), por lo que se podría pensar que un número significativo de migrantes mexicanos que ahora son adultos mayores obtuvieron la residencia legal por medio de la IRCA.

Sólo 12.4% llegó entre 2000 y 2018; es decir, en las dos primeras décadas del actual milenio (Figura 2). No obstante, como se mencionó anteriormente, en los últimos años se ha registrado un aumento del número de personas adultas mayores que participan en los flujos migratorios y que llegan a Estados Unidos como inmigrantes a vivir con sus hijos u otros familiares (Camarota y Zeigler, 2019). De acuerdo con datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF Norte), en 2017, 16.3% de los migrantes mexicanos entrevistados que se dirigen a Estados Unidos tenía 60 años o más. Los datos de la ACS

indican que, del total de inmigrantes mexicanos de 60 años o más radicados en Estados Unidos en ese año, alrededor de 9 000 señalaron que vivían en México en 2017; es decir, eran de reciente arribo. Según dicha fuente, la mayoría de los recién llegados (41.1%) tenía entre 60 y 64 años de edad; uno de cada cinco (21%), entre 65 y 69 años, y el resto tenía 70 años o más (37.9%) (Figura 3).

Existen diversos factores que explican la participación de las personas adultas mayores en la migración internacional, tales como jubilación, búsqueda de apoyos, reunión familiar (Barbosa y Barbieri, 2013), viudez, búsqueda de residencia en lugares “cómodos” con un clima agradable, bajo costo de vida, seguridad, instituciones de salud, etcétera. Para el caso de los mexicanos inmigrantes en Estados Unidos se han documentado como determinantes: 1) la reunificación familiar, debido a la dificultad que enfrentan muchos migrantes irregulares para regresar a visitar a sus padres o abuelos que residen en México y posteriormente volver a Estados Unidos, y 2) migrar para apoyar con servicios de cuidado a sus familiares que radican en ese país, como enfermos, personas discapacitadas y nietos pequeños, así como para ayudar en otras actividades del hogar (Díaz y Marroni, 2017). O viceversa, es decir, también pueden ser llevados a Estados Unidos para ser cuidados y apoyados por sus hijos u otros familiares migrantes.

Pero ¿quiénes son estas personas adultas mayores que han envejecido o han llegado a vivir su vejez como inmigrantes en Estados Unidos? De la lectura de los datos de la Tabla 1, se desprende que, a diferencia de lo que se esperaría, dado el carácter predominantemente masculino de la migración mexicana a Estados Unidos, la gran mayoría de las personas adultas mayores son mujeres, cuyo porcentaje es todavía mayor en los inmigrantes de reciente arribo, lo que podría sugerir que se trata de las madres o abuelas de los migrantes radicados en ese país. En efecto, los datos estimados parecen reforzar dicha hipótesis, pues 29.6% de los inmigrantes de reciente arribo son el padre o la madre del jefe del hogar, en tanto

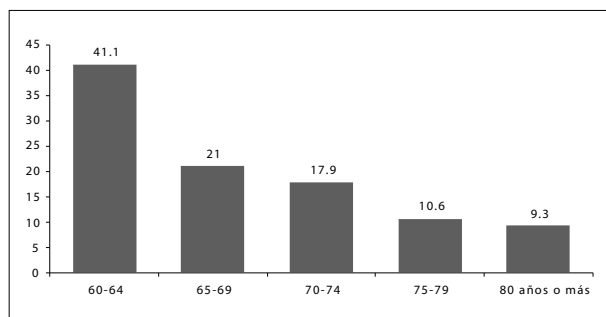


Figura 3. Población mexicana de 60 años y más inmigrante en Estados Unidos, que un año antes radicaba en México, por grupos de edad, 2018. Fuente: elaboración propia con base en American Community Survey (ACS, 2018).

que entre los de antiguo arribo sólo 15.5% tiene esta relación de parentesco. Otro dato que apoya la suposición antes enunciada es que, entre los mexicanos de corta estancia, el porcentaje que se declara como jefe o cónyuge es menor que entre los de menor tiempo de residencia.

En cuanto a la edad, los datos no muestran diferencias significativas por tiempo de llegada, ya que en ambos casos alrededor seis de cada diez tienen menos de 70 años. Otro dato relevante es que la proporción de adultos mayores no unidos (viudos, separados, divorciados o solteros) es mayor entre los inmigrantes que llegaron en los últimos años a Estados Unidos que en aquellos que llegaron antes del año 2000, lo que también apoya la hipótesis de que se trata de los progenitores de los inmigrantes que estaban solos en México, ya sea porque enviudaron, se separaron o divorciaron y, por tanto, están emigrando a esas edades. En términos generales, se trata de una población con baja escolaridad, sobre todo los de reciente arribo, pues cerca de 70% no completó la preparatoria o *high school*, lo cual es consistente con el nivel de estudios alcanzado por los mexicanos de esas generaciones debido a los obstáculos que enfrentaron para estudiar en México.

De ahí que no es de sorprender que únicamente 43% hable bien el idioma inglés. De hecho, el porcentaje de personas que lo habla disminuye en 22 puntos porcentuales entre las de reciente arribo (21%), lo cual, sin duda, impactará negativamente en su proceso de integración a la sociedad estadounidense. De igual forma, los datos expuestos en la Tabla 1 muestran que sólo una de cada cinco personas adultas mayores de reciente arribo cuenta con la ciudadanía estadounidense (21.7%), en tanto que entre las que cuentan con más estadía en Estados Unidos la relación es de seis de cada diez personas (61.9%). Estas cifras indican que una proporción significativa de estos adultos mayores de reciente arribo apenas cuenta con la residencia estadounidense, la cual les permite entrar y permanecer en esa nación, o bien están llegando con visas de turistas y visitantes temporales; aunque también están quienes arribaron de manera indocumentada.

Cobertura de seguridad médica de los mexicanos adultos mayores

A pesar de la creciente importancia numérica que ha adquirido la migración de personas adultas mayores, la mayoría de los estudios existentes sobre la migración México-Estados Unidos han invisibilizado este segmento de la población. Ello a sabiendas de las dificultades que enfrentan hoy en día los mexicanos para migrar y/o durante su permanencia en Estados Unidos. O'Neil y Tienda (2014) señalan que los migrantes de edad avanzada presumiblemente tienen menos tiempo para

Tabla 1. Perfil sociodemográfico de la población mexicana de 60 años o más inmigrante en Estados Unidos, 2018.

	Año de llegada a EU		
	Total	Antes de 2000	Después de 2000
Sexo	100.0	100.0	100.0
Hombres	48.0	49.2	39.6
Mujeres	52.0	50.8	60.4
Parentesco	100.0	100.0	100.0
Jefe(a)	44.8	47.1	28.6
Esposo(a)	23.5	24.5	16.5
Hijo(a)	0.5	0.5	0.3
Padre o madre del jefe	17.3	15.5	29.6
Otro	13.9	12.3	25.1
Edad	100.0	100.0	100.0
Menores de 70 años	60.2	60.4	59.0
70 años o más	39.8	39.6	41.0
Estado civil	100.0	100.0	100.0
Unido	60.7	61.1	58.4
No unido	39.3	38.9	41.6
Escolaridad	100.0	100.0	100.0
Menos de high school	62.6	61.6	69.7
Un año de high school o más	37.4	38.4	30.3
Dominio del idioma inglés	100.0	100.0	100.0
No sabe hablar inglés	56.9	53.8	79.0
Sí sabe hablar inglés	43.1	46.2	21.0
Ciudadanía estadounidense	100.0	100.0	100.0
Sí	57.0	61.9	21.7
No	43.0	38.1	78.3

Fuente: elaboración propia con base en American Community Survey (ACS, 2018).

acumular beneficios y otro tipo de activos para hacer frente a los gastos personales y otras necesidades específicas que se presentan en la vejez, en comparación con los que llegaron a edades relativamente más jóvenes. De acuerdo con estos autores, la inmigración en la tercera edad se asocia con bajos ingresos personales, una alta dependencia del apoyo familiar y un bajo uso de programas de verificación de recursos y derechos; por ejemplo, presentan bajas tasas de cobertura de seguro de salud (Camarota y Zeigler, 2019).

Respecto a este último punto, la información estadística de la ACS de 2018 indica que 12.7% de los mexicanos de 60 años o más (alrededor de 236 914) que se encontraban viviendo en Estados Unidos en 2018 no contaban con ningún tipo de seguro médico. Si bien esa cifra parece ser relativamente pequeña, lo cierto es que supera con creces las ostentadas por la población nativa adulta mayor y las personas mayores originarias de otros países y regiones del mundo.³⁹ Esta situación es todavía más grave para las personas adultas mayores de reciente arribo; es decir, las que llegaron durante el periodo 2000-2018, entre las cuales tres de cada diez no cuentan con ningún tipo de seguro médico (30.3%). En tanto que entre las de antiguo arribo, quienes llegaron a ese país antes del año 2000, la ausencia de seguro médico solamente afecta a una de cada diez (10.3%) (Figura 4). Sin duda, la carencia de seguridad médica tiene implicaciones desiguales en las condiciones de salud de los inmigrantes mexicanos, ya que los más jóvenes generalmente requieren de menos servicios de atención médica que las personas adultas mayores.

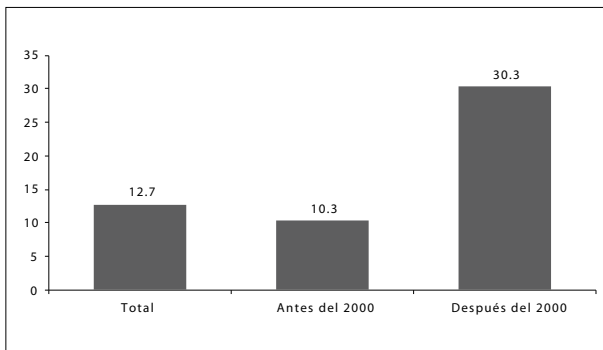


Figura 4. Población mexicana de 60 años o más sin seguro médico según periodo de llegada a Estados Unidos, 2018. Fuente: elaboración propia con base en American Community Survey (ACS, 2018).

³⁹ De acuerdo con la ACS de 2018, la población adulta mayor que no cuenta con seguro de salud es de 2.1% entre los nativos de Estados Unidos, 10.8%, entre los procedentes de África; 8%, entre los originarios del resto de América Latina; 4.8%, entre los provenientes de Oceanía; 4.2%, entre los que llegaron de Asia; 2.9%, entre los nacidos en Canadá y otras islas de Norteamérica, y 2.5%, entre los que arribaron de Europa.

El poco tiempo de residencia en el país anfitrión también coloca a las personas mayores en una situación de vulnerabilidad social, ya que muchas no cuentan con al menos 10 años (40 trimestres) de trabajo en Estados Unidos y, por ende, no cumplen con los requisitos de elegibilidad para acceder a los beneficios del Seguro Social y Medicare (Sevak y Schmidt, 2007). Borjas (2011) afirma que la regla de trabajo de 10 años es un factor determinante para que los inmigrantes adultos permanezcan en la fuerza laboral a edades más avanzadas, a fin de contar con un seguro social pagado por la compañía o el empleador. Ramírez-García, Ybáñez y Alarcón (2017) encuentran que entre 2000 y 2014 la tasa de participación económica de los migrantes mexicanos de 60 años o más residentes en Estados Unidos se incrementó en 8.8 puntos porcentuales al pasar de 22.3% en 2000 a 31.1% en 2014. Los autores suponen que la permanencia de los mexicanos adultos mayores en el mercado laboral estadounidense puede ser vista como una respuesta a las necesidades económicas, vinculadas a la ausencia de seguridad social e ingresos restringidos.

A lo anterior habría que sumarle el hecho de que, por su condición migratoria, muchos inmigrantes, principalmente los irregulares, trabajan de manera informal y no cuentan con un historial laboral en ese país. Borjas (2009), mediante datos de los censos de población de 1960 a 2000 para evaluar los diferenciales de natividad en la elegibilidad del seguro social, encuentra que entre 20% y 30% de los inmigrantes mayores de 62 años no calificaron para el seguro social porque no habían acumulado los 40 trimestres necesarios. Aunque su análisis no considera la población que llegó a Estados Unidos después de 2000, señala que la inelegibilidad ha aumentado con el tiempo debido a que también se ha incrementado la población inmigrante de edad avanzada (Ramírez-García, Ybáñez y Alarcón, 2017), al igual que la proporción de personas adultas mayores vulnerables (Carr y Tienda, 2013).

Por tanto, para poder acceder a servicios médicos en ese país, los inmigrantes tendrían que contar con un seguro médico contratado de manera independiente, pero esto es demasiado caro, y existe evidencia de que los mexicanos y, en general, la población latina suelen obtener menores salarios por su trabajo que los nativos (Ramírez-García, 2013). La opción más accesible sería el Medicaid, cuyo único requisito de acceso es que la persona cuente con un “certificado” que avale que vive en condiciones de pobreza (Salto, 2013), aunque este programa tiene variaciones por estados, o sea que hay 51 programas diferentes de Medicaid (Montes de Oca *et al.*, 2012). Al respecto, Nam (2012) documenta que el acceso a cobertura de salud de las personas adultas mayores nacidas en el extranjero a nivel estatal varía si los estados complementan los déficits de la financiación federal de

Medicaid para los no ciudadanos. Cabe subrayar que los programas de salud del gobierno estadounidense destinados a la población desprotegida no incluyen a los inmigrantes irregulares.

En el caso que aquí nos ocupa, los datos de la ACS muestran que, del total de mexicanos mayores de 60 años que contaban con un seguro médico en Estados Unidos en 2018, 22.5% tenía un seguro privado, el cual es proporcionado principalmente por el empleador o la compañía de trabajo; 64% contaba con un seguro público, ya sea a través de los programas de seguros de gobierno como el Medicare, Medicaid o algún seguro para personas vinculadas con las Fuerzas Armadas, y sólo 13.5% tenía ambos tipos de seguro: público y privado. Por tiempo de estancia en Estados Unidos, los datos muestran una tendencia similar, aunque la proporción de las personas adultas mayores de reciente arribo que cuenta con dos tipos de seguro médico es menor que en las de antiguo arribo. Asimismo, cabe destacar que del total de adultos mayores que tienen seguridad médica, únicamente alrededor de 10% es de reciente arribo, lo que confirma que este segmento poblacional enfrenta mayores obstáculos para acceder a servicios de salud en Estados Unidos (Tabla 2).

Tabla 2. Población mexicana de 60 años o más con seguridad médica en Estados Unidos, por tipo de seguro médico, según año de llegada a ese país, 2018

	Total		Periodo de llegada a Estados Unidos			
	Abs.	(%)	Antes de 2000		Después de 2000	
	Abs.	(%)	Abs.	(%)	Abs.	(%)
Porcentajes verticales						
Total	1 622 572	100.0	1 462 355	100.0	160 217	100.0
Seguro privado	364 870	22.5	325 016	22.2	39 854	24.9
Seguro público	1 037 873	64.0	930 479	63.6	107 394	67.0
Ambos tipos de seguro	219 829	13.5	206 860	14.1	12 969	8.1
Porcentajes horizontales						
Total	100.0		90.1		9.9	
Seguro privado	100.0		89.1		10.9	
Seguro público	100.0		89.7		10.3	
Ambos tipos de seguro	100.0		94.1		5.9	

Fuente: elaboración propia con base en American Community Survey (ACS, 2018).

Acceso a servicios de salud de los mexicanos adultos mayores

La ausencia de cobertura médica y los altos costos de acceso a los servicios de salud en Estados Unidos orilla a muchos adultos mayores a no realizarse revisiones médicas periódicas o a no acudir al médico cuando enferman, poniendo en riesgo su salud y bienestar. También los obliga a buscar otras formas de atención a los problemas de salud, como la automedicación y la asistencia con profesionales de la salud sin licencia (Nigenda y Ruiz, 2009). Estos autores encuentran que, cuando la enfermedad no es grave, los migrantes optan por los remedios caseros o la automedicación, y si la enfermedad es grave o requiere atención de urgencia, algunos deciden utilizar servicios privados, asegurándose de buscar un profesional que no los delate ante las autoridades migratorias estadounidenses. No obstante, debido al costo y al bajo dominio del idioma inglés, no son muchos los que pueden utilizar servicios privados de salud, lo cual puede tener consecuencias negativas en su estado de salud a corto, mediano o largo plazo.

Según datos de la Encuesta Nacional de Entrevista de la Salud (NHIS), 13.5% de las personas adultas mayores nacidas en México no contaban con un lugar para recibir cuidados de la salud de manera habitual. Este porcentaje es ligeramente menor para los migrantes mexicanos de antiguo arribo (11.6%), pero casi se triplica entre los de reciente arribo (37.1%), pues cerca de cuatro de cada diez personas adultas mayores que tienen poco tiempo de haber llegado a Estados Unidos se encuentran en esa situación. Este puede ser el escenario que millones de migrantes mexicanos irregulares viven de manera cotidiana en aquella nación. Evidentemente, contar con un lugar para recibir atención médica de manera habitual no garantiza un adecuado cuidado de la salud, ya que ello también depende del tipo de fuente de atención médica con el que se cuente. Por lo general, las personas que tienen recursos financieros para atenderse con médicos privados tienen una mayor probabilidad de recibir una atención de mayor calidad que quienes acuden a centros o clínicas públicas o comunitarias de salud.

Del universo de población mexicana de 60 años o más que cuenta con un lugar de atención médica regular, casi seis de cada diez de los de reciente arribo acuden a clínicas o centros de salud a recibir atención y revisión médica (59%), y únicamente 36.1% tiene acceso a un seguro médico privado como fuente de atención regular. En cambio, los de antiguo arribo tienen mayor acceso a los servicios médicos privados (55.8%) y menor a clínicas y centros de salud (40.7%) (Figura 5). Estas cifras dan cuenta de desigualdades sociales en el sistema de salud estadounidense, donde las personas menos favorecidas son, con mayor frecuencia, objeto de una supervisión médica menos personalizada y especializada.

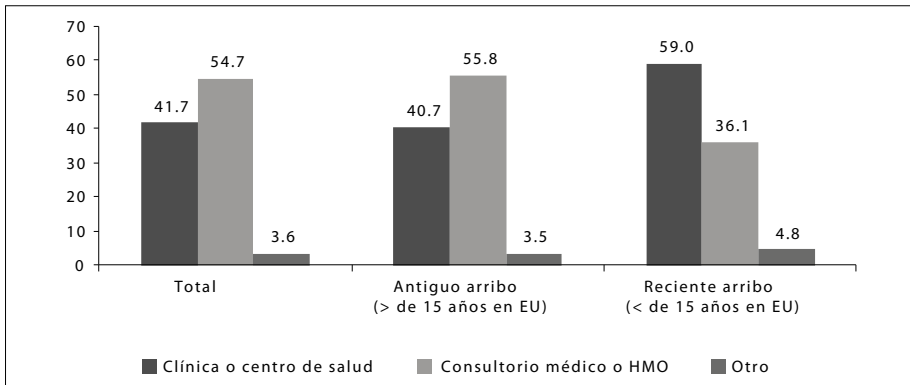


Figura 5. Población mexicana de 60 años y más, por lugar de atención médica, según tiempo de estancia en Estados Unidos, 2010-2018. Fuente: elaboración propia con base en National Health Interview Survey (NHIS, 2010; 2018).

Esta situación es preocupante, pues se sabe que, a mayor edad, mayores son los riesgos de salud que, aunados a la carencia de acceso a servicios médicos, documentos legales y la discriminación étnica y racial que sufren muchos inmigrantes, podrían generar un ambiente hostil con consecuencias negativas en su salud (Salgado de Snyder *et al.*, 2007), sobre todo, entre los adultos mayores recién llegados, cuyas perspectivas de ingresos son generalmente menores y con menos acceso a ayuda social en comparación con otros contingentes poblacionales (O’Neil y Tienda, 2014).

Condiciones de salud de los mexicanos adultos mayores

La vulnerabilidad social y económica de la población inmigrante que envejece o de las personas adultas mayores que llegan a vivir a Estados Unidos y sus efectos en su estado de salud física, mental y emocional ha sido documentada en varios estudios (Salgado de Snyder *et al.*, 2007; Conapo, 2008; Nigenda y Ruiz, 2009; Montes de Oca *et al.*, 2011). Sin embargo, a pesar del aparente daño a la salud que enfrenta la población inmigrante mexicana durante su estancia en ese país, un grueso de los estudios existentes sugiere que su estado de salud es mejor que la de los nativos estadounidenses y otros grupos de inmigrantes que cuentan con mejores condiciones sociales y económicas. Este fenómeno, conocido como la “paradoja hispana” (Markides y Gerst-Emerson, 2011), ha sido objeto de contro-

versia entre los estudiosos del tema migratorio de ambos países, ya que se han encontrado resultados contradictorios que demuestran que si bien los inmigrantes mexicanos pudieran tener una ventaja en salud, ésta se perdería con el tiempo de permanencia en ese país (Salgado de Snyder *et al.*, 2007).

En general, se acepta que la residencia más prolongada en Estados Unidos se asocia con un aumento lineal en la prevalencia de cierto tipo de enfermedades entre los inmigrantes, la cual se vuelve más similar a la prevalencia entre los nacidos en Estados Unidos a lo largo del tiempo (Cho *et al.*, 2004). Al respecto, Antecol y Bedard (2006) señalan que a medida que los migrantes pasan más tiempo en el país de destino y se vuelven más aculturados, su estado de salud física y mental a menudo comienza a reflejar el de sus contrapartes nativas. Desde esta óptica, se podría suponer que los migrantes mexicanos adultos mayores de antiguo arribo y con un nivel más alto de asimilación a la cultura anglosajona podrían tener peor salud que los de reciente arribo, entre otras cosas, debido a la adopción de hábitos menos saludables (fumar, beber alcohol, consumir alimentos altos en calorías, etcétera) que afectan su estado de salud (Conapo, 2008; 2013). No obstante, se menciona que la mala salud de la población inmigrante se debe a las desventajas acumuladas a lo largo del curso de vida, así como al deficiente acceso a servicios de salud de calidad y no sólo a la aculturación de hábitos y costumbres de las sociedades de destino (Escobar, Lowell y Martin, 2013).

La disminución más rápida de la salud observada en las personas adultas mayores inmigrantes en Estados Unidos también se ha atribuido a la erosión de los lazos sociales y familiares que surge de los procesos de aculturación (Mehta, Sudharsanan y Elo, 2014). De acuerdo con Viruell-Fuentes y Schulz (2009), los inmigrantes latinos de primera generación suelen establecer pequeñas redes sociales con dos o cinco amigos cercanos. Por lo tanto, si uno de los vínculos o amistades se rompe, las personas adultas mayores pueden ser especialmente vulnerables a la soledad y al aislamiento. El momento de la migración o etapa del curso de vida en la que se migra también es una consideración importante para los lazos de las redes sociales. Las personas que emigran a una edad más temprana de la vida tienen más tiempo y más entornos (por ejemplo, trabajo, escuela, etcétera) para desarrollar y mantener lazos sociales en el lugar de destino. Por tanto, los que migran en la vejez tienen redes sociales más pequeñas que aquellos que emigraron a una edad anterior. El efecto de las redes sociales sobre las condiciones de salud puede ponderarse si el adulto mayor depende en gran medida de una red social para realizar funciones básicas y actividades de la vida cotidiana (Viruell-Fuentes y Schulz, 2009).

No obstante, también se ha documentado que las personas migrantes tienden a tener una perspectiva más positiva sobre sus vidas y su futuro, lo que es consistente con una buena salud (Markides y Gerst-Emerson, 2011). Yu *et al.* (2014) encontraron que el optimismo, el sentido de control y la elasticidad personal fueron factores protectores frente a síntomas depresivos entre la población inmigrante. Sobre dicho vínculo, Patterson, Kyu y Georgiades (2013) argumentan que la edad al migrar puede influir en la salud física y mental. Las edades jóvenes se han asociado con un mayor riesgo de trastornos del ánimo, ansiedad y por uso de sustancias. Sin embargo, este hallazgo no es universal, pues también se ha documentado que la migración a los 30 años o más se ha asociado con una menor probabilidad de síntomas depresivos.

En este tenor, Pardo, Engel y Agudo (2006) encuentran que la percepción del estado de salud es positiva en los primeros meses tras su llegada, pero empeora con el paso del tiempo en el país anfitrión, lo que les hace suponer que también empeora su salud. Volviendo al caso que aquí nos ocupa, los resultados obtenidos en la NHIS indican que las personas adultas mayores mexicanas tienen una valoración positiva de su estado de salud. De hecho, no se observan diferencias significativas en la percepción de la salud según su tiempo de estancia en Estados Unidos. En ambos casos, alrededor de 60% considera que su estado de salud es excelente, muy bueno o bueno; 30%, que es regular, y sólo 10%, que es mala. Estos resultados son consistentes con los reportados en otros estudios citados en esta investigación, especialmente en aquellos que tienen como unidad de análisis la población mexicana inmigrante en Estados Unidos.

En un estudio realizado por el Conapo (2008) se señala que la valoración de la salud de los migrantes está estrechamente relacionada con la regularidad con que acuden a los servicios de salud. De tal forma que las visitas médicas son más frecuentes cuando se perciben problemas y, por el contrario, son más eventuales cuando el estado de salud se considera bueno. Sin embargo, tal suposición no se cumple cabalmente en el caso de los mexicanos adultos mayores, ya que 22.3% señaló que tenía más de seis meses que había visitado un médico particular o unidad de atención médica por última vez. Este intervalo de tiempo es similar al registrado por los mexicanos de mayor estadía en Estados Unidos (21.2%), pero mucho menor al que reportan los de reciente arribo, entre los cuales poco más de una tercera parte (36.6%) tenía medio año que había recibido asistencia médica (Figura 6). Ello podría suponer que los inmigrantes mexicanos que tienen menos tiempo de estancia presentan más dificultades para recibir atención médica, tales como incapacidad financiera, ausencia de cobertura de salud, baja tasa de

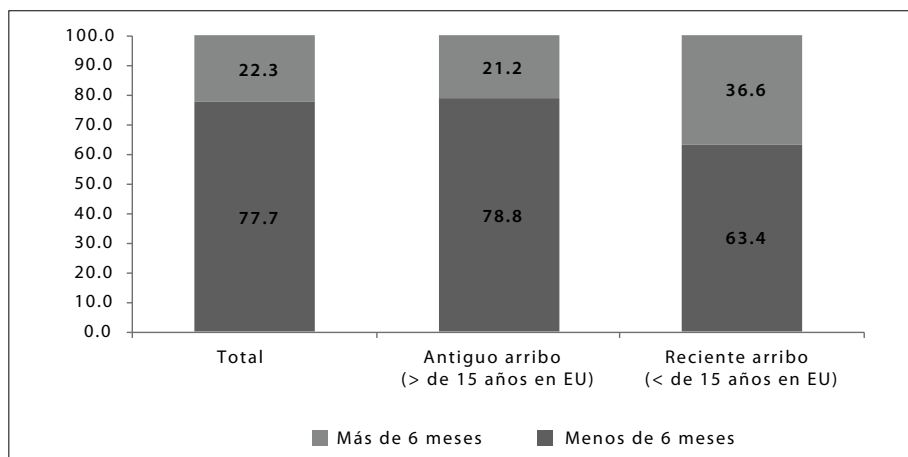


Figura 6. Población mexicana de 60 años y más que acudió al médico en los últimos 12 meses, según tiempo de llegada a Estados Unidos, 2010-2018. Fuente: elaboración propia con base en National Health Interview Survey (NHIS, 2010; 2018).

naturalización, bajo dominio del idioma inglés y falta de personal bilingüe en las clínicas de salud.

En otro estudio del Conapo (2013) también se señala que los migrantes mexicanos son más propensos a cancelar citas con el médico o especialista de la salud que otros inmigrantes debido a este tipo de problemáticas. El bajo dominio del idioma inglés es uno de los factores que más impacto tiene en el bajo uso de servicios de salud entre los mexicanos, especialmente entre los recién llegados, a quienes se les complica mucho aprender la nueva cultura y sentirse cómodos en su nuevo ambiente. Los adultos mayores que son llevados a Estados Unidos y que han obtenido la residencia legal a través de sus hijos, si no hablan inglés, no entenderán la información que el médico les brinda, además de que no podrán acudir al consultorio o clínica de la salud por sí mismos, y si no se hacen ciudadanos estadounidenses dentro de los siete años después de haberse convertido en residentes permanentes, no calificarán para los programas de servicios sociales. Muchos inmigrantes adultos mayores, por no saber inglés, no pueden hacer el examen de ciudadanía, lo que los lleva a perder la ayuda social. Por esta razón, no tienen otra opción que retornar a su lugar de origen o alternar estancias entre el lugar de origen y el de destino, lo cual, con el paso del tiempo, se complica, pues se vuelve cansado, sobre todo si tienen que viajar solos (Camarota y Zeigler, 2019).

Como se señaló en párrafos anteriores, si bien se ha documentado que los mexicanos tienen una mejor percepción de su estado de salud y una mejor esperanza de vida que los nativos y otros inmigrantes con similares condiciones socioeconómicas (Markides y Gerst-Emerson, 2011), habría que destacar que también tienen su propio perfil epidemiológico (Tabla 3) que los distingue de otros grupos poblacionales (Conapo, 2013). De hecho, algunos investigadores han registrado incrementos en la prevalencia de ciertas enfermedades como la diabetes, la obesidad, el deterioro cognitivo y otro tipo de discapacidades entre la población inmigrante mexicana y mexicoamericana en Estados Unidos debido a las altas tasas de pobreza y cambios en los hábitos alimenticios (lo que también está relacionado con una mayor obesidad), así como una atención médica deficiente (Tovar *et al.*, 2007; Beard *et al.*, 2009; Markides y Gerst-Emerson, 2011).

Tovar *et al.* (2007) encuentran que la prevalencia de diabetes entre la población mexicoamericana ha aumentado dramáticamente en los últimos años, al mismo tiempo que no ha habido una mejoría en las complicaciones relacionadas con este padecimiento, como se ha encontrado en la población mayor general. Sus estimaciones indican que, entre los mexicoamericanos mayores de 75 años, la diabetes casi se duplicó al pasar de 20.3% entre 1993-1994 a 37.2% entre 2004-2005. Los autores subrayan que los mexicoamericanos viven más pero con mayores enfermedades crónicas y discapacidades, y tienen más probabilidades de necesitar ayuda para la movilidad en comparación con las personas sin diabetes. En consecuencia, una mayor discapacidad funcional entre las personas con diabetes también podría conducir a una reducción general de la esperanza de vida activa.

En este caso, los datos de la NHIS indican que poco más de tres de cada diez personas adultas mayores mexicanas habían sido diagnosticadas o estaban en el límite para tener diabetes (36.1%). Esta prevalencia es mayor entre las que

Tabla 3. Población mexicana de 60 años y más diagnosticada con diabetes, hipertensión, colesterol alto y obesidad, según tiempo de llegada a Estados Unidos, 2010-2018.

Enfermedad	Total	Antiguo arribo (> de 15 años en EU)	Reciente arribo (< de 15 años en EU)
Diabetes	36.1	36.8	27.1
Hipertensión	58.0	59.0	45.9
Colesterol alto	48.2	48.8	40.0
Obesidad	34.5	34.6	32.8

Fuente: elaboración propia con base en National Health Interview Survey (NHIS, 2010; 2018).

tenían más tiempo de radicar en Estados Unidos que en aquellas que habían llegado en los últimos 15 años (36.8% contra 27.1%). La hipertensión es otro de los problemas de salud que padece una proporción significativa de las personas adultas mayores mexicanas. Más de la mitad señaló haber sido diagnosticada con hipertensión alguna vez en su vida (58%). Esta enfermedad afecta más a quienes tienen más tiempo de haber llegado a vivir al vecino país. Salinas *et al.* (2014) asocian dicho padecimiento con el estrés que les genera estar separados de sus familiares y a las distintas problemáticas a las que se enfrentan en su vida cotidiana.

Además, otros estudios han demostrado que la buena salud mental de los inmigrantes disminuye conforme aumenta la duración de la estadía y cuando se llega a una edad más temprana al lugar de destino (Lee y Markides, 1991; Cho *et al.*, 2004). Sin embargo, se sabe poco sobre los efectos fisiológicos de la migración en las personas adultas inmigrantes y aquellas que emigran en edades adultas.

El colesterol alto es otra de las enfermedades que aqueja a los migrantes mexicanos adultos mayores, pues cerca de la mitad indicó haber sido diagnosticado alguna vez con este problema de salud (48.2%). Curiosamente, este padecimiento afecta también en menor medida a los adultos mayores de reciente arribo (40%), lo cual podría explicarse por el menor tiempo de residencia y de exposición al riesgo de enfermar. En otras palabras, el menor tiempo de estancia en Estados Unidos podría haber jugado a su favor. Salinas *et al.* (2014) señalan que entre la comunidad inmigrante el tiempo es un factor importante en el desarrollo de distintos padecimientos y algunas enfermedades como las cardiovasculares suelen ser una acumulación de años de exposición a malos hábitos de salud que afectan negativamente los procesos biológicos. En su investigación estos autores encontraron que los inmigrantes de larga estadía en Estados Unidos fueron significativamente más propensos que los inmigrantes de corta estancia a reportar tener colesterol alto.

El sobrepeso y la obesidad constituyen una epidemia creciente en Estados Unidos, con aumentos constantes en la incidencia durante la última década, que está afectando tanto a la población nativa como a los inmigrantes. Estimaciones recientes sugieren que aproximadamente dos tercios de los estadounidenses tienen sobrepeso y un tercio son obesos (Post *et al.*, 2011). Murphy, Robertson y Oyebode (2017) señalan que factores genéticos y epigenéticos, así como la preferencia por el tamaño del cuerpo, los factores socioeconómicos y la exposición al estrés, pueden incidir en el aumento de peso no saludable en las poblaciones de migrantes, que conduce a un riesgo de tener obesidad en un nivel igual o mayor que las poblaciones nativas después de 10 o 15 años de haber migrado, es decir, después de haber llegado al lugar de destino. En el caso de los inmigrantes mexi-

canos en Estados Unidos, un estudio realizado por el Conapo (2013) reporta que poco más de 24% tenía obesidad, proporción ligeramente superior a la población nativa blanca no hispana (22%). En el caso específico de la población adulta mayor, los datos de la NHIS indican que 34% de las personas adultas mayores mexicanas tienen obesidad, y dicho porcentaje es ligeramente mayor entre los de antiguo arribo que entre los de reciente arribo (34% contra 32%).

Este cuadro epidemiológico es preocupante, pues la diabetes, la hipertensión, el colesterol alto y el sobrepeso son factores de riesgo asociados con la morbilidad y mortalidad por enfermedad cardiovascular alta. Langellier *et al.* (2012) encuentran que los inmigrantes tienen más probabilidades que los nativos estadounidenses de desconocer factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares (por ejemplo, de su hipertensión y sobrepeso) y, por tanto, están menos motivados para buscar tratamiento y modificar su comportamiento para prevenir resultados negativos de este tipo de enfermedades, por ejemplo, modificar la dieta, realizar actividad física y dejar de fumar. Post *et al.* (2011), en una investigación realizada con personas adultas que tenían sobrepeso y obesidad, encontraron que aquellos que fueron informados de su estado de sobrepeso por un proveedor de atención médica eran significativamente más propensos a percibirse como personas con sobrepeso, a querer perder peso y a intentar perderlo.

Por último, la evidencia apunta a que los migrantes mexicanos tienen menos probabilidades de sufrir algún tipo de discapacidad que la población nativa estadounidense (Singh, Rodríguez-Lainz y Kogan, 2013). Sin embargo, no se ha comprobado si este resultado se mantiene en el caso de los adultos mayores. Al respecto, estimaciones realizadas con datos de la NHIS arrojan que 30% de los mexicanos de 60 años o más radicados en Estados Unidos reportó que tenía alguna limitación para realizar alguna actividad en su vida cotidiana, sobre todo, los adultos mayores que tienen más tiempo de radicar en ese país, en comparación con los de reciente arribo (30.5% contra 22.7%). Estos resultados son preocupantes y sugieren la necesidad de realizar análisis más precisos y específicos sobre los problemas de discapacidad que enfrentan las personas adultas mayores inmigrantes.

Consideraciones finales

Este capítulo tuvo como objetivo analizar las condiciones de acceso y atención a la salud de la población mexicana adulta mayor inmigrante en Estados Unidos. Del análisis presentado a lo largo de las páginas que lo conforman, se desprende que la migración es un fenómeno social que tiene fuertes consecuencias en las

condiciones de vida y, específicamente, en la salud de la población migrante, dependiendo del tiempo o la etapa del curso de vida en que se migra y la duración de dicho evento en la vida de las personas. En lo que concierne al acceso a la salud, se encontró que los mexicanos adultos mayores de antiguo arribo, es decir, con mayor tiempo de estancia en Estados Unidos, tienen más probabilidades de contar con seguridad médica y, por tanto, acceder a servicios de revisión, atención y cuidados de salud que aquellos de reciente arribo, lo que a futuro podría impactar negativamente en las condiciones de salud de este último grupo de mexicanos.

Este resultado se explica por la reciente y constante llegada de población mexicana adulta mayor a ese país, la cual no cuenta con el tiempo suficiente ni la trayectoria laboral para generar activos financieros e ingresos que le permitan contar con un seguro médico privado, el cual, como ya se señaló, se obtiene principalmente a través del empleador o compañía para la que se labora, o bien contratándolo por cuenta propia. Asimismo, debido al poco tiempo de estancia en Estados Unidos, muchos mexicanos no han podido obtener el estatus de ciudadanos estadounidenses, el cual les permitiría acceder a un seguro médico público y a otros programas de ayuda social que otorga el gobierno federal o los gobiernos de los estados a las personas adultas mayores. Esta situación es todavía más difícil en el caso de los de reciente arribo que llegaron con visa de turista o de visitante temporal, ya que dicho documento no les permite trabajar ni residir de manera legal en ese país, así como aquellos que llegaron de manera irregular.

Respecto a las condiciones de salud de los adultos mayores mexicanos, los resultados dan cuenta de un perfil epidemiológico consistente con el que se ha reportado la población inmigrante mexicana en general, aunque con marcadas diferencias según su tiempo de estancia en Estados Unidos. Las enfermedades o padecimientos que más aquejan a las personas adultas mayores mexicanas son la diabetes, la hipertensión, el colesterol alto, y el sobrepeso u obesidad. La prevalencia de este cuadro de enfermedades es mayor entre los migrantes mexicanos que tienen más tiempo de estancia o de haber llegado a vivir a Estados Unidos que los que llegaron en los últimos 15 años. Esto, a decir de algunos autores, se podría explicar por las desventajas acumuladas durante su estancia en ese país, así como la aculturación de hábitos y costumbres de la sociedad estadounidense que afectan negativamente su estado de salud física, mental y emocional.

Referencias

Achotegui, J. (Comp.; 2003). *Dossier de la Reunión Internacional sobre el Síndrome de Ulises*, sede del Parlamento Europeo, Bruselas.

- Antecol, H. y Bedard, K. (2006). Unhealthy Assimilation: Why Do Immigrants Converge to American Health Status Levels? *Demography*, 2(43), 337-360.
- Barbosa, M. y Barbieri, A. (2013). Consideraciones teóricas sobre las migraciones de adultos mayores. *Revista Brasileira de Estudos de População*, (30), S69-S84. Recuperado de <https://doi.org/10.1590/S0102-30982013000400005>
- Beard, H. A., Al Ghatrif, M., Samper-Ternent, R., Gerst, K. y Markides, K. S. (2009). Trends in Diabetes Prevalence and Diabetes-Related Complications in Older Mexican Americans from 1993-1994 to 2004-2005. *Diabetes Care*, 32, 2212-2217.
- Borjas, G. J. (2009). *Economic Well-Being of the Elderly Immigrant Population* (National Bureau of Economic Research Working Paper). Estados Unidos: Harvard University. Recuperado de <http://www.nber.org/programs/ag/rrc/09-02%20borjas%20FINAL.pdf>
- Borjas, G. J. (2011). Social Security Eligibility and the Labor Supply of Older Immigrants. *Industrial & Labor Relations Review*, 3(64), 485-501.
- Bustamante, J. (1975). *Espaldas mojadas, materia prima para la expansión del capitalismo norteamericano*. México: Colmex.
- Camarota, S. y Zeigler, K. (2019). Immigrants Are Coming to America at Older Ages. A Look at Age at Arrival Among New Immigrants, 2000 to 2017. Center for Immigration Studies. Recuperado de <https://cis.org/Report/Immigrants-Are-Coming-America-Older-Ages>
- Carr, S. y Tienda, M. (2013). Family Sponsorship and Late-Age Immigration in Aging America: Revised and Expanded Estimates of Chained Migration. *Population Research and Policy Review* (32), 825-849. Recuperado de <https://doi.org/10.1007/s11113-013-9300-y>
- Ceja-Fernández, A., Lira-Mandujano, J. y Fernández-Guzmán, E. (2014). Salud y enfermedad en los migrantes internacionales México-Estados Unidos. *Ra Ximhai*, 1(10), 291-306.
- Cho, Y., Parker, W., Hummer, R. y Rogers, R. (2004). Nativity, Duration of Residence, and the Health of Hispanic Adults in the United States. *International Migration Review*, 1(38), 184-211.
- Conapo (Consejo Nacional de Población) (2008). *Migración y Salud: Latinos en los Estados Unidos*. México: Conapo.
- Conapo (Consejo Nacional de Población) (2013). *Migración y salud. Inmigrantes mexicanos en Estados Unidos*. México: Conapo.
- Díaz, L. y Marroni, M. (2017). Abuelas en la migración. Migración circular, servicios de cuidados y reunificación familiar en una localidad del occidente michoacano. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 151(38), 263-295. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.24901/rehs.v38i151.336> el 20 de enero de 2020.

- Durand, J. y Massey, D. (2003). *Clandestinos. Migración mexicana en los albores del siglo XXI*. México: Miguel Ángel Porrúa, México.
- El Colegio de la Frontera Norte (El COLEF). Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF Norte) 2017. [dataset]. Recuperado de: <https://www.colef.mx/emif/>
- Escobar, A., Lowell, L. y Martin, S. (2013). Diálogo binacional sobre migrantes mexicanos en Estados Unidos y México (Reporte final). México: CIESAS.
- Fajardo, M., Patiño, M. I. y Patiño, C. (2008). Estudios actuales sobre aculturación y estudios en inmigrantes: revisión y perspectivas. *Revista iberoamericana en psicología: ciencia y tecnología*, (1), 39-50.
- IPUMS International. American Community Survey (ACS) 2000. [dataset]. Recuperado de <https://doi.org/10.18128/D010.V10.0>
- IPUMS International. American Community Survey (ACS) 2018. [dataset]. Recuperado de <https://doi.org/10.18128/D010.V10.0>
- IPUMS International. National Health Interview Survey (NHIS) 2010-2018. [dataset]. Recuperado de <https://doi.org/10.18128/D010.V10.0>
- Kupersztuch, J. (2007). Prioridades en salud para la acción social de mexicanos en el extranjero. *Salud pública de México*, 1(49), E11-E13.
- Langellier Brent A., Garza, J., Glik, D. C., Prelip, M. L., Brookmeyer, R., Roberts, C. K., Peters, A. y Ortega, A. N. (2012). Immigration Disparities in Cardiovascular Disease Risk Factor Awareness. *Journal of Immigrant and Minority Health*, 6(14), 918-925. Recuperado de <https://doi.org/10.1007/s10903-011-9566-2>
- Lee, D. J. y Markides, K. S. (1991). Health Behaviors, Risk Factors, and Health Indicators Associated with Cigarette Use in Mexican Americans: Results from the Hispanic HANES. *American Journal of Public Health*, 7(81), 859-864.
- Li, J. J. y Nava, I. (2014). Los adultos mayores migrantes mexicanos en Estados Unidos. En Conapo (Ed.), *La situación demográfica de México* (pp. 201-219). México: Conapo.
- Markides, K. S. y Gerst-Emerson, K. (2011). Immigration, Health and Aging in the United States. En R. A. Settersten y J. L. Angel (Eds.), *Handbook of the Sociology of Aging* (pp. 103-116). Nueva York: Springer.
- Mehta, N. K., Sudharsanan, N. y Elo, I. T. (2014). Race/Ethnicity and Disability Among Older Americans. En K. E. Whitfield y T. T. Baker (Eds.), *Handbook of Minority Aging*. Nueva York: Springer.
- Montes de Oca, V., Ramírez-García, T., Sáenz, R. y Guillén, J. (2011). The Linkage of Life Course, Migration, Health, and Aging: Health in Adults and Elderly Mexican Migrants. *Journal of Ageing and Health*, 7(23), 1116-1140.

- Montes de Oca, V., Sáenz, R., Santillanes, N. e Izazola-Conde, C. (2012). Cuidado a la salud en la vejez y recursos familiares transnacionales en México y Estados Unidos. *Revista de Psicología*, 19(9), 85-101.
- Murphy, M., Robertson, W. y Oyeboode, O. (2017). Obesity in International Migrant Populations. *Current Obesity Reports*, 6, 314-323. Recuperado de <https://doi.org/10.1007/s13679-017-0274-7>
- Nam, Y. (2012). Welfare Reform and Older Immigrant Adults' Medicaid and Health Insurance Coverage: Changes Caused by Chilling Effects of Welfare Reform, Protective Citizenship, or Distinct Effects of Labor Market Condition by Citizenship? *Journal of Aging and Health*, 24, 611-635. DOI: 10.1177/0898264311428170
- Nigenda, G. y Ruiz, J. A. (2009). Análisis de las alternativas de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América para atender sus problemas de salud. *Salud pública de México*, 5(51), 407-416.
- O'Neil, K. y Tienda, M. (2014). Age at Immigration and the Incomes of Older Immigrants, 1994-2010. *Journals of Gerontology, Series B: Psychological Sciences and Social Sciences*, 2(70), 291-302. DOI: 10.1093/geronb/gbu075
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones) (2008). *Migración y salud: Programas y perspectivas de la OIM. Hacia un enfoque multisectorial*. Ginebra: Comité Permanente de Programas y Finanzas, Segunda Reunión-SCPF/12.
- Pardo, G., Engel, J. L. y Agudo, S. (2006). Percepción de la salud en población inmigrante procedente de África subsahariana. *Medicina de Familia. Semergen*, 10(32), 484-498. Recuperado de <https://www.elsevier.es/es-revista-medicina-familia-semergen-40-pdf-13095728>
- Patterson, B., Kyu, H. H. y Georgiades, K. (2013). Age at Immigration to Canada and the Occurrence of Mood, Anxiety, and Substance Use Disorders. *The Canadian Journal of Psychiatry*, (58), 210-217.
- Post, R., Mainous III, A., Gregorie, S., Knoll, M., Diaz, V. y Saxena, S. (2011). The Influence of Physician Acknowledgment of Patients' Weight Status on Patient Perceptions of Overweight and Obesity in the United States. *Arch Intern Med*, 4(171), 316-321. DOI: 10.1001/archinternmed.2010.549
- Ramírez-García, T. (2010). El efecto de la migración en el envejecimiento demográfico en México. En L. M. Gutiérrez y J. H. Gutiérrez (Coords.), *Envejecimiento humano. Una visión transdisciplinaria* (pp. 347-358). México: Instituto de Geriatria- Secretaría de Salud. Recuperado de http://www.geriatria.salud.gob.mx/descargas/publicaciones/envejecimiento_humano.pdf
- Ramírez, T. y Meza, L. (2011). Emigración México-Estados Unidos: Balance antes y después de la recesión económica estadounidense. En Conapo (Ed.), *La situación demográfica de México 2011* (pp. 241-260). México: Conapo.

- Ramírez-García, T. (2013). Segregación ocupacional y desigualdad salarial. La situación de la población de origen mexicano en el mercado laboral estadounidense. En Conapo (Ed.), *La situación demográfica de México 2013* (pp. 159-174). México: Conapo.
- Ramírez-García, T., Ybáñez, E. y Alarcón, R. (2017). Las personas inmigrantes mexicanas adultas mayores y su participación laboral en Estados Unidos. En V. Montes de Oca e I. Nava (Coords.), *Población y envejecimiento. Pasado, presente y futuro en la investigación sociodemográfica* (pp. 258-294). México: UNAM.
- Rozo-Castillo, J. (2007). Efectos del duelo migratorio y variables socioculturales en la salud de los inmigrantes. *Revista Eclecta*, 12(5), 15-19.
- Salgado de Snyder, N. V, T. González-Vázquez, T., Bojorquez-Chapela, I. e Infante-Xibille, C. (2007). Vulnerabilidad social, salud y migración México-Estados Unidos. *Salud Pública de México*, (49), 8-10. Recuperado de <http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/7420/9746>
- Salinas, J., Abdelbary, B., Rentfro, A., Fisher-Hoch, S. y McCormick, J. (2014). Cardiovascular Disease Risk Among the Mexican American Population in the Texas-Mexico Border Region, by Age and Length of Residence in United States. *Preventing Chronic Disease*, (11), 1-8. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.5888/pcd11.130253>
- Salto, K. del (2008). Migración y salud. Latinos en los Estados Unidos. México.
- Salto, K. del (2013). Cómo funciona el sistema de salud de los Estados Unidos. *La Voz, Valle de Hudson*. Recuperado de <http://lavoz.bard.edu/archivo/article.php?id=11328&pid=>
- Segob, Conapo, INM, SRE, STPS y Colef (2017). Encuesta sobre migración en la Frontera Norte de México (EMIF). México: Segob, Conapo, INM, SRE y Colef.
- Sevak, P. y Schmidt, L. (2007). *How Do Immigrants Fare in Retirement* (Michigan Retirement Research Center Research Paper, núm. UM WP, pp. 1-42). Recuperado de <https://ssrn.com/abstract=1082003>
- Singh, K., Rodriguez-Lainz A. y Kogan, M. D. (2013). Immigrant Health Inequalities in the United States: Use of Eight Major National Data Systems. *The Scientific World Journal*, (2013), 1-21. Recuperado de <http://view.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/24288488>
- Steven R., Flood, S., Goeken, R. Grover, J., Meyer, E., Pacas, J. y Sobek, M. (2020a). American Community Survey (ACS). IPUMS USA: Version 10.0 [dataset]. Minneapolis: IPUMS. Recuperado de <https://doi.org/10.18128/D010.V10.0>
- Steven R., Flood, S., Goeken, R. Grover, J., Meyer, E., Pacas, J. y Sobek, M. (2020b). National Health Interview Survey (NHIS). IPUMS USA: Version 10.0 [dataset]. Minneapolis: IPUMS. Recuperado de <https://doi.org/10.18128/D010.V10.0>

- Tovar, J., Angel, R., Eschbach, K., Espino, D. y Markides, K. (2007). Hispanic Established Populations for the Epidemiological Studies of the Elderly: Selected Longitudinal Findings. *Aging Health*, 3(3), 225-331.
- Viruell-Fuentes, E. A. y Schulz, A. J. (2009). Toward a Dynamic Conceptualization of Social Ties and Context: Implications for Understanding Immigrant and Latino Health. *American Journal of Public Health*, 12(99), 2167-2175.
- Wallace, S. P., Gutiérrez, V. F. y Castañeda, X. (2008). Access to Preventive Services for Adults of Mexican Origin. *Journal of Immigrants Minor Health*, 4(10), 363-371.
- Ybáñez, E. (2013). Llegar a viejo en la frontera norte: El envejecimiento demográfico en Baja California. *Frontera Norte*, 50(25), 35-64.
- Ybáñez, E. y Alarcón, R. (2007). Envejecimiento y migración en Baja California. *Frontera Norte*, 38(19), 93-125. Recuperado de http://www.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN38/438_Envejecimiento_y_migracion_en_BC.pdf
- Yu, N., Mahtani S., Liu, I. K. F. y Hing T. (2014). Resilience and Depressive Symptoms in Mainland Chinese Immigrants to Hong Kong. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 49, 241-249. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1007/s00127-013-0733-8>

Capítulo 7. A modo de cierre: reflexiones sobre la movilidad actual en México

Mientras se cerraba este libro, nos encontrábamos en cuarentena por la pandemia por COVID-19, lo que nos permitió reflexionar sobre muchas formas en las que este virus transformará las dinámicas sociales, económicas, políticas, culturales y de distinta índole en México y a nivel mundial.

El objetivo de este libro fue recoger, a modo de diagnóstico, una serie de problemáticas derivadas de los movimientos migratorios, que han sido menos atendidas (sin desconocer que, por las características de este trabajo, se nos escapan muchas otras). En este sentido, dada la actual coyuntura, estamos seguros de que en los próximos años habrá un gran interés en profundizar en las consecuencias que derivarán de la presencia de este virus a nivel mundial. Para cerrar este volumen, quisiéramos destacar algunos de los elementos que ya han sido nombrados en los últimos días por medios de comunicación y personas interesadas en temas migratorios acerca de los dos temas que nos interesan: la llegada de población extranjera al país y las condiciones de los mexicanos emigrantes. Adicionalmente quisiéramos destacar que son sólo impresiones derivadas de lo que actualmente sucede y que podrán quedar como líneas de investigación para futuros trabajos.

Sobre la población extranjera en México, hay varios aspectos que se han destacado. El que en la actualidad la nación cuente con más de 60 000 personas que se encuentran varadas aquí por el programa “Quédate en México”,⁴⁰ ha significado importantes retos para la atención de esta población. La mayor parte de estos inmigrantes actualmente se encuentran ubicados en albergues y otros lugares donde no necesariamente cuentan con las posibilidades de mantener las estrate-

⁴⁰ “Programa que obliga a los migrantes a esperar en México sus trámites de asilo. La estrategia de control fue aprobada por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador con la esperanza de mantenerlo como un programa piloto de alcance limitado. Sin embargo, tan sólo en 2019, el programa tuvo a 62 144 migrantes centroamericanos y de otros países latinoamericanos inscritos en el programa” (“Quédate en México”: el polémico programa que convirtió al país en asilo para migrantes cumplió un año. [29 de enero de 2020]. *Infobae*. Recuperado de <https://bit.ly/3pcWYbu> el 9 de febrero de 2020).

gias recomendadas para evitar la propagación del virus. También se ha destacado el cierre de fronteras en distintos países, que han impedido que muchas personas puedan regresar a sus lugares de origen.⁴¹ Uno de los aspectos que se derivan de esta problemática y que fue uno de los temas tratados en este libro, es el aumento de la discriminación y la xenofobia de la que han sido víctimas muchas personas migrantes. Este es un aspecto que no es exclusivo de México, pero que en los últimos años ha ido en aumento conforme incrementa la llegada de extranjeros, por lo que deberá continuar trabajándose, pues, como se menciona en la primera parte del libro, este tema viene de raíz, ya que la misma política migratoria mexicana en muchos aspectos hace diferenciaciones entre los migrantes, y tiene preferencia por algunos grupos con características que se consideran benéficas para el país.

Otro aspecto que impactará a la población extranjera en México (y a los mexicanos en otros países) es la ralentización de la economía. En México, el Producto Interno Bruto depende principalmente de cuatro factores: las exportaciones petroleras, las remesas familiares, el turismo y las exportaciones agropecuarias, todos éstos afectados de manera drástica en los últimos meses por la pandemia.⁴² En este sentido, será importante atender los impactos que tendrá en la economía del país y en el mercado laboral al cual se insertan los extranjeros que llegan a México, muchos de los cuales, además, llegan como inversores. Esto podría modificar numéricamente la llegada de extranjeros y su procedencia.

Sobre lo que sucede con los movimientos de mexicanos también hay varios aspectos que pueden dar líneas para futuros trabajos. Particularmente, algo que se ha hecho notar en los últimos días tiene que ver con el incremento del desempleo en Estados Unidos, hacia donde migra en mayor proporción la población mexicana, lo que, a decir de algunos, podría significar que muchos mexicanos de-

⁴¹ Todos los países que han cerrado sus fronteras lo han hecho de forma diferenciada, dejando por fuera a algunos compatriotas, como el caso de Guatemala (Guatemala cierra frontera con México por Covid-19. [16 de marzo de 2020]. *El Universal*. Recuperado de <https://bit.ly/30g1qff> el 29 de febrero de 2021) o en otros casos se ha dejado abierta para los nacionales que se encontraban en el exterior o los residentes permanentes, como en el caso de Canadá o Colombia (Cierra Canadá fronteras por virus. [16 de marzo de 2020]. *Reforma*. Recuperado de <https://bit.ly/3uUTJt9> el 02 de marzo de 2021).

⁴² Por lo que el pronóstico de crecimiento de dicho indicador es de -3.9% en el escenario optimista y hasta una disminución de 8% (BofA actualiza pronóstico de crecimiento para México: prevé contracción de 8%. [02 de abril de 2020]. *El financiero*. Recuperado de <https://bit.ly/3qjyDRw> el 02 de marzo de 2021).

cidieran regresar.⁴³ El regreso masivo de mexicanos también fue un factor que se pronosticó durante la crisis económica del vecino país en 2008; sin embargo, los resultados no fueron los esperados, aunque es un escenario que podría darse, por lo que sería necesario también en el futuro analizar los datos sobre el retorno y el impacto de este fenómeno, en particular, en los estados con migración tradicional.

El tema del acceso y la cobertura en salud de la población mexicana en Estados Unidos, el cual retomamos en el último capítulo de este libro, ha requerido un análisis mucho más puntual en la actualidad, pues es precisamente la población adulta mayor la más vulnerable ante este virus y es la que menos acceso tiene a los servicios de salud, además de que, derivado de la propagación del SARS-CoV-2, el desempleo ha dejado a un número importante de mexicanos sin empleo y, por lo tanto, sin poder acceder a la seguridad social. Será importante entonces dar seguimiento a estas temáticas, pues como se mencionaba en el punto anterior, podrían (o no) significar un incremento del número de mexicanos que decidan regresar al país.

Por último, hay un tema que ha preocupado la agenda académica en los últimos años y es el incremento de la violencia en México, que ha tenido distintas consecuencias a escala nacional, estatal, municipal e incluso en las familias. Uno de estos temas, tal vez, uno de los menos trabajados por la dificultad en la obtención de información, es el del desplazamiento interno forzado. Si bien algunos titulares mencionaron la reducción de la violencia por la llegada del COVID-19, también hay datos que refieren a un incremento de la violencia en el primer trimestre del año,⁴⁴ donde se destacan delitos como robos, saqueos, homicidios, entre otros, aspectos que pueden desencadenar el incremento del desplazamiento interno forzado. Un ejemplo de esto es que, de acuerdo con una comunicación del 3 de abril del presente año del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Social del Estado de Morelos, se informaba del incremento de enfrentamientos entre cárteles en la sierra de Guerrero, que había derivado en el desplazamiento de cientos de familias hacia el municipio de Jiutepec en Morelos. Como este caso hay muchos otros que si bien pueden llegar a ser noticia, cuando se trata de desplazamientos gota a gota, es difícil rastrearlos. Esta es, sin duda, una línea de investigación

⁴³ La nota del 4 de abril de *El Reforma* mencionó una posible llegada de migrantes de retorno debido al desempleo que ha generado en los últimos días el incremento de casos de COVID-19 en Estados Unidos y las dificultades para ingresar y permanecer en el país, que podrían encontrar estos migrantes retornados. (Antes: bienvenidos; ahora: 'no vengan'. [04 de abril de 2020]. *El Reforma*. Recuperado de <https://bit.ly/3c3J5a> el 02 de marzo de 2021).

⁴⁴ (Repuntan víctimas de homicidio pese a contingencia por coronavirus. [01 de abril de 2020]. *Infobae*. Recuperado de <https://bit.ly/3c1Jbjk> el 02 de marzo de 2021).

que tiene mucho trabajo por delante, pues no sólo requiere del interés y reconocimiento por parte del gobierno nacional, sino la atención a las problemáticas que se derivan de la situación que sufren los desplazados, las cuales continuarán, en lo que logran, si es que esto se da, regresar en algún momento a sus lugares de origen.

Aunque aquí nos hemos interesado sólo en algunos de los aspectos destacados en el libro, las líneas de investigación son muchas y requerirán de importantes esfuerzos para atender temáticas novedosas que refieren a las nuevas realidades de la migración en México.

Nuevas realidades de la migración en México. Cambios y continuidades, editado por el Instituto de Geografía, se terminó de imprimir el 29 de septiembre de 2021, en los talleres de Grupo Fogra S.A. de C.V., Avenida Año de Juárez, 223, Granjas San Antonio, Iztapalapa, 09070, Cd. Mx.

El tiraje consta de 200 ejemplares impresos en digital sobre papel cultural de 90 gramos para interiores y couché de 250 gramos para los forros. Para la formación de galeras se usó la fuente tipográfica Adobe Garamond Pro, en 9.5/10, 10/12, 11/13 y 15/17 puntos. Edición realizada a cargo de la Sección Editorial del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Corrección de estilo: Lilia Carmina Villanueva Barrios. Formación de galeras, coordinación y cuidado de la impresión: Laura Diana López Ascencio.

OTROS TÍTULOS DE LA SERIE

Territorio, poder e identidad

Autonomías y estado plurinacional en Bolivia

Virginia Jabardo Pereda

Globalización, políticas neoliberales y transformaciones en la organización espacial de la economía mexicana a partir del decenio de 1980

María Teresa Sánchez-Salazar

María Teresa Gutiérrez de MacGregor

Coordinadora)

El océano como paisaje

Pageant of the Pacific: la serie de mapas murales de Miguel Covarrubias

Mónica Ramírez Bernal

Más allá de la emigración

Presencia de la población extranjera residente en México

Ana Melisa Pardo Montaña

Claudio Alberto Dávila Cervantes

(Coordinadores)

Geografías de la electrificación

Pere Sunyer Martín

Eulalia Ribera Carbó

(Editores)

Paisajes y representación del “pueblo de indios”

Un estudio introductorio y seis casos

Marcelo Ramírez Ruiz

Federico Fernández Christlieb

(Coordinadores)

Arreglo territorial del turismo en América Latina

Casos de México, Costa Rica y Paraguay

Valente Vázquez Solís

Álvaro Sánchez Crispín

(Editores)

Nuevas realidades de la migración en México

Cambios y continuidades

Ana Melisa Pardo-Montaño

Coordinadora

Pensar en los retos que atraviesan los distintos países de la Latinoamérica debido al tema migratorio, implica considerar líneas de investigación que van desde lo que sucede en los países que reciben población migrante, migración interna, hasta los que son principalmente expulsores de población. En este libro se resaltan algunas de las que se viven en México, entendiendo que se trata de un país tanto de recepción de migrantes, tránsito y retorno como de inmigración, por lo que se enfatizan algunos de los fenómenos que se viven en el país en la actualidad: la discriminación y xenofobia que se presenta a raíz de la llegada de extranjeros; el desplazamiento forzado ocasionado por el incremento de la violencia; los procesos de inclusión/exclusión; las problemáticas derivadas del retorno de jóvenes, que tienen relación con el sistema educativo actual del país, y la atención a los adultos mayores mexicanos residentes en Estados Unidos.

La intención del presente trabajo es presentar un diagnóstico general de algunas de las problemáticas que se derivan de los movimientos migratorios actuales en México. En su mayoría, se puede observar como eje transversal el reconocimiento de la presencia de los distintos actores involucrados en los diferentes movimientos de población, que dadas las condiciones políticas del país y su cercanía con Estados Unidos, dicho reconocimiento se da en ocasiones sólo “en papel”, pero la realidad que viven tanto nacionales como extranjeros que se mueven en el país es otra.

ISBN 978-607-30-4601-5



9 786073 046015